

ACTA Nº 12

**SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2025

Expte. nº 13404/2025

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Carácter de la sesión	Ordinaria, y en primera convocatoria
Fecha	30 de octubre de 2025
Duración	Desde las 09:38 hasta las 14:45 horas
Lugar	Salón de sesiones habilitado de la Casa Consistorial
Presidida por	Sra. Alcaldesa, Dª. Antonia Olivares Martínez
Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo municipal	Nombre y apellidos	Asiste
ALCALDESA (Socialista)	Dª. Antonia Olivares Martínez	Sí
Socialista	Dª. Mª. del Carmen García Martínez	Sí
Socialista	D. Jerónimo García Ruiz	Sí
Socialista	Dª. Elena Rodríguez García	Sí
Socialista	D. Francisco Javier Lozano Blanco	Sí
Socialista	Dª. Francisca Isabel Millán Expósito	Sí
Socialista	D. Pedro Jesús López González	Sí
Socialista	Dª. Magdalena Urrutia Hidalgo	NO
Socialista	Dª. Natalia Mª. Pérez Merino	Sí

Socialista	D. José Miguel Gámez Salas	Sí
Socialista	Dª. María Teresa Torres Díaz	Sí
Socialista	D. Francisco de la Blanca Expósito	Sí *
Popular	D. Tomás Carlos Fuentes Calvente	Sí
Popular	Dª. María Teresa Hurtado Olivares	Sí
Popular	D. Manuel Jesús Orcera Campos	Sí
Popular	Dª. Mª. Isabel González Ortega	Sí
Popular	D. Andrés Narváez Jurado	Sí
Popular	D. Francisco Suárez Sánchez	NO **
Popular	D. Antonio Ángel Ruiz Resa	Sí
VOX	D. Fernando Navas Ruiz	Sí
SUMANDO CON ÚBEDA	D. Blas Ruedas Ponce	Sí

Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro	Sí
Interventora	Dª. Inmaculada Valero Gómez	Sí

* El Sr. de la Blanca Expósito se incorpora a la sesión una vez toma posesión del cargo de concejal, en el punto 2 del orden del día.

** Excusa su asistencia.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR	
PUNTO 1.	Aprobación del acta del Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025.
SEGUNDA PARTE: DE CARÁCTER RESOLUTIVO	
PUNTO 2.	Toma de conocimiento de la proclamación por la Junta Electoral Central de D. Francisco de la Blanca Expósito como Concejal del Ayuntamiento de Úbeda por la candidatura del Partido Socialista, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de D. Javier Gámez Mora, y toma de posesión, en su caso, por el interesado.
COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA	

PUNTO 3.	Determinación de la fecha de celebración de la próxima sesión ordinaria de pleno correspondiente al mes de noviembre de 2025.
PUNTO 4.	Solicitudes de bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
PUNTO 5.	Solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Urbana por desarrollo de actividades económicas de producción de aceite de oliva.
PUNTO 6.	Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza General de Gestión, Liquidación, Recaudación e Inspección.
PUNTO 7.	Expediente de Modificación de Créditos nº 037/2025, por suplemento de crédito.
PUNTO 8.	Expediente de Modificación de Créditos nº. 041/2025, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios.
PUNTO 9.	Expediente de Modificación de Créditos nº 042/2025, por suplemento de crédito.
COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL	
PUNTO 10.	Revocación de facultades de prestación del Servicio de control animal a la Diputación Provincial de Jaén.
ASUNTOS DE URGENCIA	
PUNTO 11.	Mociones de urgencia.
TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO	
PUNTO 12.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Sumando con Úbeda sobre el derecho libre de la mujer a interrumpir voluntariamente su embarazo.
PUNTO 13.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Socialista relativa a garantizar la eficacia del programa de detección precoz del cáncer de mama en Andalucía.
PUNTO 14.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal VOX para acelerar la fibra óptica en Úbeda y sus pedanías, y posicionar “Úbeda Ciudad Remota”.
PUNTO 15.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Partido Popular sobre restauración, mantenimiento y mejora de la señalización horizontal y pasos de peatones de la ciudad.
CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL	
PUNTO 16.	Conocimiento del Pleno de la Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre de 2025.
PUNTO 17.	Conocimiento del Pleno de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Úbeda para el ejercicio 2026.
PUNTO 18.	Conocimiento del Pleno de sentencias firmas recaídas.

PUNTO 19.	Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde el día 15 de septiembre de 2025 hasta el día 19 de octubre de 2025, así como de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a las sesiones celebradas los días 18 de septiembre, 7 y 16 de octubre de 2025.
PUNTO 20.	Ruegos y Preguntas.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- La Sra. García Martínez abandona la sesión durante la deliberación del punto 7 del orden del día, siendo las 10:36 horas, reincorporándose a la sesión a las 10:38 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Navas Ruiz abandona la sesión durante la deliberación del punto 7 del orden del día, siendo las 10:37 horas, reincorporándose a la sesión a las 10:38 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Alcaldesa abandona la sesión durante la deliberación del punto 9 del orden del día, siendo las 11:03 horas, siendo presidida la sesión durante su ausencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Lozano Blanco, y reincorporándose a la sesión a las 11:05 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- El Sr. Orcera Campos abandona la sesión durante la deliberación del punto 10 del orden del día, siendo las 11:35 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:41 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Ruedas Ponce abandona la sesión durante la deliberación del punto 10 del orden del día, siendo las 11:43 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:45 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. García Ruiz abandona la sesión durante la deliberación del punto 11.1 del orden del día, siendo las 11:56 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:58 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Navas Ruiz abandona la sesión durante la deliberación del punto 11.1 del orden del día, siendo las 12:00 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:02 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Interventora abandona la sesión a las 12:21 horas, antes del inicio de la deliberación del punto 12 del orden del día, no retornando ya a la sesión.
- El Sr. Lozano Blanco abandona la sesión antes del inicio de la deliberación del punto 12 del orden del día, siendo las 12:21 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:25 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Hurtado Olivares abandona la sesión antes del inicio de la deliberación del punto 12 del orden del día, siendo las 12:25 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:27 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Alcaldesa abandona la sesión durante la deliberación del punto 12 del orden del día, siendo las 12:29 horas, siendo presidida la sesión durante su ausencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Lozano Blanco, y reincorporándose a la sesión a las 12:31 horas, durante la deliberación del mismo punto.

- El Sr. Narváez Jurado abandona la sesión durante la deliberación del punto 12 del orden del día, siendo las 12:44 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:54 horas, antes del inicio de la deliberación del punto 13 del orden del día (y encontrándose por tanto ausente del Salón de Plenos en el momento de la votación del punto 12 del orden del día).
- La Sra. Pérez Merino abandona la sesión antes del inicio de la deliberación del punto 13 del orden del día, siendo las 12:54 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:56 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Gámez Salas abandona la sesión durante la deliberación del punto 13 del orden del día, siendo las 13:02 horas, reincorporándose a la sesión a las 13:04 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Rodríguez García abandona la sesión durante la deliberación del punto 13 del orden del día, siendo las 13:08 horas, reincorporándose a la sesión a las 13:11 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Navas Ruiz abandona la sesión durante la deliberación del punto 13 del orden del día, siendo las 13:13 horas, reincorporándose a la sesión a las 13:14 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Ruedas Ponce abandona la sesión durante la deliberación del punto 13 del orden del día, siendo las 13:13 horas, reincorporándose a la sesión a las 13:15 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. López González abandona la sesión antes del inicio de la deliberación del punto 14 del orden del día, siendo las 13:32 horas, reincorporándose a la sesión a las 13:42 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Torres Díaz abandona la sesión antes del inicio de la deliberación del punto 14 del orden del día, siendo las 13:36 horas, reincorporándose a la sesión a las 13:37 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Ruiz Resa abandona la sesión durante la deliberación del punto 14 del orden del día, siendo las 13:58 horas, reincorporándose a la sesión a las 13:58 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Alcaldesa abandona la sesión durante la deliberación del punto 15 del orden del día, siendo las 14:24 horas, siendo presidida la sesión durante su ausencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Lozano Blanco, y reincorporándose a la sesión a las 14:26 horas, durante la deliberación del mismo punto.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de dieciocho (18). Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión.

Antes de pasar al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, el Sr. Ruedas Ponce propone a todos los miembros presentes en esta sesión plenaria que se guarde un respetuoso **minuto de silencio en memoria de las víctimas de la DANA del día 29 de octubre de 2024**. Todos los Sres. Concejales presentes muestran su conformidad. Tras su intervención solicita que por parte de todos los presentes se guarde un minuto de silencio. Transcurrido dicho minuto de silencio, el Pleno procede a tratar los asuntos del orden del día.

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Se da por leída el acta del **Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025**, y cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros de la Corporación, y **SE APRUEBA por unanimidad** de los presentes (18 -10 del Grupo municipal Socialista, 6 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, y 1 del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA-, de los 21 concejales que integran la Corporación) el acta del Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PUNTO 2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA PROCLAMACIÓN POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE D. FRANCISCO DE LA BLANCA EXPÓSITO COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA, A EFECTOS DE CUBRIR LA VACANTE PRODUCIDA POR LA RENUNCIA DE D. JAVIER GÁMEZ MORA, Y TOMA DE POSESIÓN, EN SU CASO, POR EL INTERESADO.

Se da cuenta de la designación por la Junta Electoral Central, según credencial expedida por la misma a favor de D. Francisco de la Blanca Expósito, como nuevo concejal de este Ayuntamiento, al estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de D. Javier Gámez Mora.

Por la Secretaría se manifiesta que una vez comprobada dicha credencial y cumplimentadas por el interesado las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y de bienes y derechos patrimoniales, se cumplen los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se hace el llamamiento a D. Francisco de la Blanca Expósito para tomar posesión del cargo, quien previa comprobación de identidad, formula promesa de su nuevo cargo, dándole acto seguido la Sra. Alcaldesa posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Úbeda, e imponiéndole la Medalla de la Corporación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

INTERVENCIONES: no se produce debate.

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA

PUNTO 3. DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

Se da cuenta del expediente de Secretaría 13655/2025, que consta de:

- Propuesta de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2025.
- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernanza en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025.

INTERVENCIONES: no se produce debate.

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), del Grupo municipal Partido Popular (6), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 0,

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Determinar la fecha de celebración de la próxima sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de noviembre de 2025, el día 25 de noviembre (martes) a las 09:30 horas, excepcionalmente.

PUNTO 4. SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Se da cuenta del expediente de Rentas/Bonificaciones ICIO con nº. de rfa. 6328/2025, que consta de:

- Solicituds de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras prevista en el art. 5 bis de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Informe-propuesta de la Tesorería Municipal de fecha 15 de septiembre de 2025.
- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Concejalía Delegada de Gobernanza, de fecha 15 de septiembre de 2025.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:

«SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN DE I.C.I.O.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 15 de septiembre de 2025.

“PROPIUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALIA DE HACIENDA AL PLENO

PRIMERO. -Asunto: Bonificaciones de I.C.I.O. de carácter Histórico-Artístico.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados que se relacionan, para la bonificación del ICIO prevista en el art. 5 bis de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y que han sido informadas por el Sr. Inspector de Rentas con fecha de 15 de septiembre de 2025 y por la Sra. Tesorera con fecha de 15 de septiembre de 2025.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: María Cano Fernández, para obras que se ejecutan en C/ Obispo Cobos, 17 3ºB.

Segundo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Rubén Castillo Cano para obras que se ejecutan en C/ Luna y Sol 13.

Tercero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Josefa Molina Soria para obras que se ejecutan en C/ Lagarto, 14

Cuarto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Natalio Rivas Garate para obras que se ejecutan en C/ Juan Montilla, 6

Quinto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Jesús Sánchez Ruiz para obras que se ejecutan en C/ Santo Domingo, 12

Sexto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Luz María Castillo Martínez para obras que se ejecutan en C/ Madre Soledad Torres Acosta, 7

Séptimo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Luis Miguel Jiménez Argiles para obras que se ejecutan en C/ Obispo Cobos, 12 2ºJ

Octavo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Catalina Godino Leiva para obras que se ejecutan en C/ Madre Soledad Torres Acosta, 18.

Noveno. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Cristian Moreno de la Fuente para obras que se ejecutan en C/ Minas 17 1ºB.

Décimo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Inmaculada Alguacil Sevilla para obras que se ejecutan en C/ Molinos, 5

Décimo Primero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: José Manuel Poison Cejudo para obras que se ejecutan en C/ Ancha 11 3ºD.

Décimo Segundo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: María Dolores Rus Molina para obras que se ejecutan en C/ Baja del Salvador 16.

Décimo Tercero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Pedro Ángel Roldan Peréz para obras que se ejecutan en C/ Corazón de Jesús, 13.

Décimo Cuarto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Antonio Cañadas de Castro para obras que se ejecutan en C/ Ancha, 22.

Décimo Quinto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Fernando Oliver Torrecillas para obras que se ejecutan en C/ Pastores, 17

Décimo Sexto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: José López Expósito para obras que se ejecutan en C/ Foso, 10.

Décimo Séptimo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Sadipa Capital SL para obras que se ejecutan en C/ Obispo Cobos 47 3ºA.

Décimo Octavo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Candelaria Sarmiento Raya para obras que se ejecutan en C/ Obispo Cobos, 39 3º.

Décimo Noveno. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Comunidad Propietarios C/ Victoria 32 para obras que se ejecutan en C/ Victoria 32

Vigésimo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Elizabet García del Valle para obras que se ejecutan en C/ Rastro 6 3º.

SEGUNDO. - Asunto: Bonificaciones de I.C.I.O. para la instalación de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo.

Vista las solicitudes presentadas por los interesados que se relacionan, para la bonificación del ICIO prevista en el art. 5 bis.4 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y que han sido informadas por la Sra. Tesorera.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. - Conceder bonificación del 30% por concurrir las circunstancias de incorporación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo a: Juan Manuel Lorite Castellano para obras que se ejecutan en C/ Los Cerros, 1.

Segundo. - Conceder bonificación del 30% por concurrir las circunstancias de incorporación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo a: María Teresa Herrera Algar para obras que se ejecutan en C/ Ramón Cuadra Moreno Imaginero, 82.

Tercero. - Conceder bonificación del 30% por concurrir las circunstancias de incorporación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo a: Miguel Sánchez

Ramírez para obras que se ejecutan en C/ Carolina, 39 1º.

Cuarto. - Conceder bonificación del 30% por concurrir las circunstancias de incorporación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo a: Francisco Javier Lombardo Ruiz para obras que se ejecutan en Avenida 28 de febrero, 11.

Quinto. - Conceder bonificación del 30% por concurrir las circunstancias de incorporación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo a: Juan Molina Caballero para obras que se ejecutan en C/ Manuel Orcera de la Cruz, 69.

Sexto. - Conceder bonificación del 30% por concurrir las circunstancias de incorporación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo a: Jaime Fernández Casas para obras que se ejecutan en C/ Niño, 10.

Séptimo. - Conceder bonificación del 30% por concurrir las circunstancias de incorporación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo a: Antonio Jesús Villacañas Juan para obras que se ejecutan en C/ Manuel Orcera de la Cruz, 17.

INFORMACION SOBRE RECURSOS PROCEDENTES:

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición de carácter preceptivo previo a contencioso-administrativo, que se regula en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el TRLRHL, en relación con el art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, ante el Pleno del Ayuntamiento de Úbeda. El referido recurso de reposición se entenderá desestimado, si no se notificare su resolución, por el transcurso del plazo de un mes, a contar desde la interposición del recurso.

Por su parte contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, se podrá interpone recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la resolución desestimatoria, cuando esta sea formulada de forma expresa, o sin sujeción a plazo de caducidad y por tanto quedando abierta la vía de recurso en tanto la Administración no resuelva si se entiende desestimado de forma presunta dicho recurso de reposición (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en interpretación dada por STC 52/2014, de 10 de abril), ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, con arreglo a lo señalado en los arts. 8.1,25.1 y 46.1 de la LJCA.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

(...)"

Sometido el asunto a votación, la Comisión, por unanimidad (concejales del Grupo municipal Socialista (6); concejales del Grupo municipal Popular (3); concejal del Grupo municipal Sumando con Úbeda y concejal del Grupo municipal VOX) y en votación ordinaria, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: no se produce debate.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

SE APRUEBA, por unanimidad de los presentes (19 -11 del Grupo municipal Socialista, 6 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, 1 del Grupo municipal SUMANDO CON UBEDA-, de los

21 concejales que integran la Corporación), el dictamen precedente.

PUNTO 5. SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE URBANA POR DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA.

Se da cuenta del expediente de Rentas/BI Urbana con nº. de rfa. 14003/2025, que consta de:

- Solicituds de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por desarrollo de actividades económicas de producción de aceite de oliva.
- Informes-propuesta de la Tesorería Municipal de fecha 10 de octubre de 2025.
- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Concejalía Delegada de Gobernanza –Hacienda-, de fecha 20 de octubre de 2025.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:

«BONIFICACIÓN IBIU COOPERATIVAS.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 20 de octubre de 2025.

**“PROPIUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALIA DE GOBERNANZA AL PLENO
EXPTE; 14403/2025**

PRIMERO.-Asunto: Bonificaciones de IBI Urbana por desarrollo actividades económicas de producción de aceite de oliva.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados que se relacionan, para la bonificación del IBI Urbana prevista en el art. 8 de la Ordenanza Reguladora Impuesto sobre Bienes Inmuebles y que han sido informadas por la Sra. Tesorera con fecha de 17 de octubre de 2025.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. -Acordar la declaración de especial interés o utilidad por municipal de la actividad económica de producción de aceite de oliva por parte de la Cooperativa Andaluza Santa Eulalia.

Segundo.- - Acordar la bonificación del 15% de la cuota íntegra del Impuesto con referencias catastrales 6533118VH6163S0001XH, 6533119VH6163S0001IH, 6533157VH6163S0001SH y 6533119VH6163S0000UG a nombre de Sociedad Cooperativa Andaluza Santa Eulalia para los períodos 2026 y siguientes.

Tercero. -Acordar la declaración de especial interés o utilidad por municipal de la actividad económica de producción de aceite de oliva por parte de la Cooperativa Andaluza Nuestra Señora de Guadalupe.

Cuarto. - - Acordar la bonificación del 15% de la cuota íntegra del Impuesto con referencia catastral 23092A051003220000EX a nombre de Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora de Guadalupe para los períodos 2026 y siguientes.

Quinto. -Acordar la declaración de especial interés o utilidad por municipal de la actividad económica de producción de aceite de oliva por parte de la Cooperativa Andaluza Unión de Úbeda.

Sexto.- *Acordar la bonificación del 15% de la cuota íntegra del Impuesto con referencia catastral 35020010000000001LQ a nombre de Sociedad Cooperativa Andaluza Unión de Úbeda para los periodos 2026 y siguientes.*

Séptimo. *-Acordar la declaración de especial interés o utilidad por municipal de la actividad económica de producción de aceite de oliva por parte de la Cooperativa Andaluza del Campo la Carrera.*

Octavo.- *Acordar la bonificación del 15% de la cuota íntegra del Impuesto con referencia catastral 6970505VH6067S0001KP y 6669016VH6066N0001SI a nombre de Sociedad Cooperativa Andaluza del Campo la Carrera para los periodos 2026 y siguientes.*

INFORMACION SOBRE RECURSOS PROCEDENTES:

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición de carácter preceptivo previo al contencioso administrativo, que se regula en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el TRLRHL, en relación con el art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, ante el Pleno del Ayuntamiento de Úbeda. El referido recurso de reposición se entenderá desestimado, si no se notificare su resolución, por el transcurso del plazo de un mes, a contar desde la interposición del recurso.

Por su parte contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la resolución desestimatoria, cuando esta sea formulada de forma expresa, o sin sujeción a plazo de caducidad y por tanto quedando abierta la vía de recurso en tanto la Administración no resuelva si se entiende desestimado de forma presunta dicho recurso de reposición (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en interpretación dada por STC 52/2014, de 10 de abril), ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, con arreglo a lo señalado en los arts. 8.1,25.1 y 46.1 de la LJCA.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

(...)"

*Sometido el asunto a votación, la Comisión, por unanimidad (concejales del Grupo municipal Socialista (6); concejales del Grupo municipal Popular (3); concejal del Grupo municipal Sumando con Úbeda y concejal del Grupo municipal VOX) y en votación ordinaria, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».*

INTERVENCIONES: no se produce debate.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE URBANA POR DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA

SE APRUEBA, por unanimidad de los presentes (19 -11 del Grupo municipal Socialista, 6 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, 1 del Grupo municipal SUMANDO CON UBEDA-, de los 21 concejales que integran la Corporación), **el dictamen precedente.**

PUNTO 6. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROcede, DE LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN.

Se da cuenta del expediente de Tesorería/Ordenanzas Fiscales nº 6083/2025, que consta de:

- Orden de Alcaldía de modificación de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación, de fecha 30 de abril de 2025.
- Informe-Propuesta de Tesorería, con nota de conformidad de la Secretaría General, de fecha 8 de julio de 2025.
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza al Pleno, de fecha 8 de julio de 2025, de aprobación de modificación de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza en sesión celebrada el día 25 de julio de 2025.
- Certificado de acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación.
- Anuncio de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación, publicado en el Diario Jaén el 9 de agosto de 2025, en el BOP de Jaén nº. 159, de 21 de agosto de 2025, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y el Tablón de Edictos municipal.
- Escrito de alegaciones a la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza General de Gestión y Recaudación, presentadas por D. Fernando Navas Ruiz, en calidad de portavoz del Grupo municipal VOX en el ayuntamiento, con Registro de Entrada núm. 20290/2025, de fecha 1 de octubre de 2025.
- Informe de Tesorería de fecha 17 de octubre de 2025, sobre las alegaciones presentadas, y tramitación para la aprobación definitiva de la ordenanza, con Nota de Conformidad de la Secretaría General, de la misma fecha.
- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Concejalía Delegada de Gobernanza –Hacienda-, de fecha 17 de octubre de 2025.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, con el contenido siguiente:

«MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN.

(...)

*Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** Dña. María del Carmen García Martínez, D. Jerónimo García Ruiz, D. Francisco Javier Lozano Blanco, D. Pedro Jesús López González, Dña. Natalia María Pérez Merino y D. José Miguel Gámez Salas; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal VOX** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».***

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Muy bien, muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? Tiene la palabra el señor Navas".*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *"Muchas gracias".*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Le recuerdo a todos los portavoces el tiempo que tienen dos intervenciones cinco y tres minutos y ya está, tiene la palabra".*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *"Muchas gracias, señora alcaldesa. Creo que siempre me intenta ajustar lo máximo posible a los tiempos, incluso normalmente, normalmente, no quiere decir que siempre, pero normalmente me suele sobrar tiempo. En primer lugar, eh, quisiera desearte la mejor de la suerte al nuevo concejal, a Francisco, en sus nuevas labores y tenderle la mano desde el grupo municipal de VOX para encontrar un aliado en el beneficio de Úbeda. Centrándonos en el punto del orden del día que nos compete, en este caso, fui yo personalmente quien presentó estas, estas alegaciones en representación de mi de mi grupo político de los intereses que defendemos, seguimos creyendo a pies juntillas que la eliminación en este sentido de casi todo el dinero físico en el Ayuntamiento de Úbeda es un error. Creemos que la libertad verdadera de la economía está también en la libre elección del método de pago y aunque, aunque cogemos y tendemos la mano a los informes técnicos y los vemos totalmente loables, como posicionamiento político que teníamos en contra de esta medida, el voto de abstención creo que es lo más oportuno y el que vamos a tomar desde el grupo municipal de VOX".*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Lozano".*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *"Gracias, señor alcaldesa. Desde el equipo de gobierno también dar la enhorabuena a Francisco de la Blanca. Sabemos que lo va a hacer muy bien y, por supuesto, va a tener el apoyo, la confianza de tus compañeros para ayudarte en el desempeño de tus tareas, que sabemos que tienes vocación de servicio público. Enhorabuena. Y de respecto a este punto de la modificación de la ordenanza de recaudación en cuanto a las alegaciones presentadas por VOX, ya lo decíamos en el pleno con anterioridad cuando se planteó la modificación de la ordenanza. Yes que lo que pretende el equipo de gobierno no es otra cosa que modernizar y hacer más eficiente la gestión económica municipal, pues retirando el pago en efectivo solo en la caja de la corporación, no totalmente, porque también con las entidades colaboradoras, como son los bancos, se le posibilita a los ciudadanos la garantía de su derecho del pago de los impuestos a través del efectivo. Pero, por supuesto, es una modificación que garantiza canales seguros y accesibles para toda la ciudadanía. El contexto y la motivación, obviamente, de nuestro posicionamiento no es otra que atender las recomendaciones también que nos hace la Cámara de Cuentas de Andalucía, siempre eh orientadas, como no puede ser de otra forma en las Administraciones Públicas, a reforzar el control interno y la trazabilidad de los ingresos públicos, que es fundamental en aras de las transparencias en el Ayuntamiento como entidad pública. Insistir en esa idea de que el Ayuntamiento no tiene medios para garantizar la seguridad del dinero en efectivo en estas instalaciones de municipales y eso es una realidad ni tampoco somos un banco y por lo tanto, lo que sí ponemos en valor es que el Ayuntamiento de Úbeda mantiene un sistema, un servicio, de recaudación propio. Muy poquitos Ayuntamientos muy*

poquitas entidades públicas, muy pocas, respecto a las miles que existen en este país, mantienen el sistema de recaudación propia. Es algo excepcional en los municipios de tamaño similar y lo reforzamos además con medios telemáticos modernos, como puede ser la tarjeta bancaria, porque se puede seguir pagando en el Ayuntamiento con tarjeta. El portal tributario, que ha sido una novedad de este equipo de gobierno que creo que es interesante y facilita la vida de los impuestos a los ciudadanos y también el código QR. Y en cambio, en contra de los bulos que se traslada por parte de VOX, esto no añade ningún coste al contribuyente, ni en el Ayuntamiento ni en los bancos cuando se quiere ir a pagar en efectivo porque no hay comisiones por el pago de impuestos. Y por lo tanto, garantizamos el derecho de los ciudadanos, pero sobre todo seguimos trabajando por modernizar nuestro ayuntamiento y eso lo verdaderamente importante. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, tiene la palabra el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora alcaldesa. Yo sé que el señor Lozano lo hace con la mejor de la de las intenciones, pero me consta, me consta que cuando se pagan, por ejemplo, o matrículas para talleres o matrículas para las escuelas municipales, se cobra alguna comisión en los bancos. Entonces, no es mentira ni son bulos, ni son bulos. Se han cobrado estando yo de concejal de educación, por lo cual se cobran, eso es eso es así, se han cobrado, sí, sí, sí, se han cobrado. Y usted dice que no somos un banco, que no estamos eh que no tenemos la capacidad. Entonces, de aquí hasta que se elimine el dinero físico, ¿quiere usted decir que no va a ser seguro el Ayuntamiento? Es que muchas veces cuando hablamos, hablamos con una ligera herencia que de verdad sorprende. Está muy bien que usted diga que queremos cambiarlo y ya es su forma de ver la política y lo entendemos, la nuestra no es así, pero no puede no puede usted decir que no es un que esto no es un banco, que esto no es seguro. No puede usted decirlo. Igual que no puede decir que no se han cobrado tasas con incremento por haberlo ingresado en los bancos, que ahora se vaya a establecer un medio de cobro en el cual no va a tener gasto. Me lo puedo llegar hasta creer, pero que eso ha pasado en este Ayuntamiento y se lo puedo demostrar porque te digo, tengo precisamente todavía escaneados esos gastos. Muchísimas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien, tiene la palabra el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Eh, gracias, señora alcaldesa, con todos los respetos, con todos los respetos, pero el posicionamiento que usted mantiene en términos políticos es ridículo y lo que usted pretende es seguir engañando a la gente que tiene desconocimiento de cómo funciona esta Administración. No quería entrar, no quería entrar a desgranar uno por uno los argumentos que ustedes hacen en sus alegaciones que son una auténtica aberración jurídica y que desmonta totalmente la tesorería municipal de este Ayuntamiento. Uno por uno. Le digo, "No somos un banco, el Ayuntamiento no es un banco, ni tiene los medios que un banco para proteger el dinero físico". No lo somos. Y no tenemos esas competencias ni tenemos por qué hacerlo ni lo exige la ley. Y segunda cuestión, insisto, no se cobra ninguna comisión a ningún ciudadano por el pago de tributos en los bancos. No se cobra ninguna comisión por el pago de tributos en los bancos. Está usted intentando hacer demagogia de soslayo y no se lo vamos a consentir. Pero además, es que en respuesta a sus alegaciones, le voy a mencionar muy por encima los argumentos que usted dice eh que, que utiliza usted para argumentar su posicionamiento. Dice usted que el posicionamiento de la ordenanza que nosotros proponemos como equipo de gobierno contra contraviene la normativa estatal europea. Falso, y se lo dice la Tesorera municipal y en base a la Ley General Tributario. No, nada obliga a mantener una caja municipal ni a admitir efectivo en ella. Segundo, dice usted que se vulnera la Ley

39/2015 o los principios constitucionales. Incorrecto y se lo dice una habilitada nacional, Tesorera de este Ayuntamiento, porque los artículos que usted cita no regulan los medios de pago, sino las comunicaciones administrativas o principios generales. Dice usted que va contra la jurisprudencia europea. No sé de dónde ha sacado ese argumento y hace referencia a una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. No es comparable, porque se trata de una norma estatal alemana, la que usted hace referencia en su escrito y que prohibía verdaderamente esa norma totalmente el efectivo. Nosotros estamos dando la alternativa de que los ciudadanos puedan pagar en los bancos. Por cierto, un matiz, bancos que tienen horarios específicos para el pago eh para el pago en efectivo, pero alguno, alguno en nuestra ciudad tiene horario de 8:30 a 14:00 de la tarde, porque nos hemos informado. Alguno tiene horario de 8:30 a 14:00 de la tarde. Hace usted referencia al Defensor del Pueblo, que obliga a mantener el efectivo. Incorrecto. Las recomendaciones del Defensor se refieren al caso de municipios sin alternativa y en Úbeda sí se mantiene el efectivo para pago de pequeño importe, por ejemplo, en el área de deportes y en entidades bancarias colaboradoras. Y dice usted, "Otros ayuntamientos han rectificado". Pues no, porque el Ayuntamiento de Úbeda hace lo mismo que ellos. Mantiene la posibilidad de pagar en efectivo en ventanilla bancaria y y no en dependencia municipales. Y todo eso se lo ha desmontado usted la Tesorera municipal y no quería entrar en argumentos jurídicos, pero es que también voy a trasladar una idea a la ciudadanía. Cada vez que usted ten tiene una ocurrencia política, una ocurrencia política, es mucho el tiempo que tiene que utilizar un técnico de este Ayuntamiento en contestarle las barbaridades que ustedes plantean. Así que le pido, por favor, responsabilidad y que usted no engañe a los ciudadanos, al menos, no engañe. Defienda su posicionamiento, pero con argumentos válidos y jurídicamente correctos. Gracias".

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 18, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 1, del concejal del Grupo municipal VOX (1).

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Fernando Navas Ruiz a la modificación provisional de la Ordenanza General de Gestión, Liquidación, Recaudación e Inspección.

Segundo. Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Liquidación, Recaudación e Inspección, cuyo texto es el siguiente:

Se da nueva redacción:

Se da nueva redacción al artículo 83:

Los ingresos podrán realizarse:

a) Directamente en la Oficina de Recaudación Municipal y en el resto de dependencias municipales autorizadas a la gestión de cobro de deudas, a través de tarjeta de crédito/débito cualquiera que sea el importe a pagar.

b) A través de las entidades colaboradoras reseñadas en el documento de pago, bien directamente o por vía telemática, que son aquellas Entidades de crédito autorizadas a tal efecto por la Alcaldía de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Recaudación. Sus funciones, entre otras, son:

a. Recibir y custodiar los fondos entregados por cualquier persona en pago de los créditos de derecho público del Ayuntamiento, siempre que sea aportado el correspondiente documento de ingreso expedido por la Recaudación Municipal y sea realizado dentro del plazo exigible.

b. Depositar dichos fondos en las cuentas restringidas de las que sea titular el Ayuntamiento.

c. Grabar puntualmente en soportes informáticos los datos identificativos de tales pagos, entregándolos, junto con los documentos acreditativos del depósito aludido en el apartado anterior, a la Recaudación del Ayuntamiento dentro del plazo determinado en la autorización.

c) En los cajeros automáticos concertados que dispongan de un grado alto de seguridad y de un lector de códigos de barras para aquellas deudas previamente liquidadas por la Administración, a través de tarjeta de crédito/débito cualquiera que sea el importe a pagar. Excepcionalmente, se autoriza el pago en efectivo a través de cajeros automáticos en las dependencias del Área de Deportes.

Tercero. Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Liquidación, Recaudación e Inspección en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor en 1 de enero del 2026, fecha a partir de la cual no se podrá realizar ingresos en la Caja Municipal con dinero en efectivo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoría/normativa/otros)

Cuarto. Notificar este Acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que proceden.

Información sobre recursos procedentes:

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

PUNTO 7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 037/2025, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 12380/2025, que consta de:

- Memoria de la Concejalía de Gobernanza, de fecha 16 de septiembre de 2025.
- Propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2025.
- Informe de Intervención municipal 741/2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, de control financiero, que concluye lo siguiente:

“Se informa de disconformidad el expediente de modificación en relación con el incremento de las aplicaciones para gratificaciones de funcionarios, por superar el límite del artículo 7 del Real Decreto 861/1986.

Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.
- Informe de Intervención municipal 742/2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:

“Se pone de manifiesto que la modificación propuesta contribuye de forma negativa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria puesto que se va a incrementar la previsión de la ejecución de gastos no financieros que se financian con ingresos financieros y que además no se ejecutan en el ejercicio dada su naturaleza de excesos de financiación.

Del mismo modo afecta al incumplimiento de la regla de gasto”.
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza al Pleno, de fecha 16 de septiembre de 2025, de aprobación de expediente de modificación de crédito 037/2025, por suplemento de crédito.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 037/2025: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 16 de octubre de 2025.

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA AL PLENO

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por suplemento de crédito nº 037/2025, en el que consta Propuesta Alcaldía y Memoria de la Concejalía de Gobernanza.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye “se informa de disconformidad el expediente de modificación en relación con el incremento de las aplicaciones para gratificaciones de funcionarios, por superar el límite del artículo 7 del Real Decreto 861/1986”. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primerº: *Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se habilite crédito en la aplicación presupuestaria que se indica por el importe siguiente:*

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>			<i>Denominación</i>	<i>Importe (en euros)</i>
01	1300	15000	POLICA LOCAL. PRODUCTIVIDAD	150.000,00
01	3340	15000	PROMOCION CULTURAL. PRODUCTIVIDAD	5.000,00
01	4100	15000	AGRICULTURA. PRODUCTIVIDAD	5.000,00
01	9200	15000	ADMINISTRACION GENERAL. PRODUCTIVIDAD	40.000,00
01	1300	15100	POLICIA LOCAL. GRATIFICACIONES	35.000,00
01	1350	15100	PROTECCION CIVIL. GRATIFICACIONES	3.000,00
01	1360	15100	SERV. EXT. INCENDIOS. GRATIFICACIONES	125.000,00
01	1500	15100	URBANISMO. GRATIFICACIONES	2.000,00
01	3340	15100	PROMOCION CULTURAL. GRATIFICACIONES	10.000,00
01	4312	15100	MERCADO DE ABASTOS. GRATIFICACIONES	5.000,00
01	9200	15100	ADMINISTRACION GENERAL. GRATIFICACIONES	20.000,00
TOTAL				400.000,00

Concepto presupuestario que financia la modificación:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>			<i>Denominación</i>	<i>Importe (en euros)</i>
870.00		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		400.000,00
TOTAL				400.000,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal de Gobernanza”

*Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** Dña. María del Carmen García Martínez, D. Jerónimo García Ruiz, D. Francisco Javier Lozano Blanco, D. Pedro Jesús López González, Dña. Natalia María Pérez Merino y D. José Miguel*

Gámez Salas; la abstención de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal VOX** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, intervenciones en este punto. Tiene la palabra el señor Ruedas".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Ante todo, buenos días, muchas gracias, señora alcaldesa. Felicitar, como no podía ser de otra manera, al hijo de un conocido amigo de hace muchos años, a Paco. Felicitarlo, yo es que ya soy muy mayor, imagino que soy el mayor de los que hay aquí y conozco a mucha gente. Bueno, entrando en la modificación de este crédito, yo quiero reafirmar mi posicionamiento en la Comisión Informativa. Mi posicionamiento en la Comisión Informativa fue un sí responsable, pero un sí con repara. Y los primeros reparos que quiero poner es que en esta modificación de crédito de 400.000 euros donde hay bastante objeciones por parte, digo, perdón, digo reparos y el sí es porque, bueno, porque hay unos sectores y unos grupos especialmente de trabajadores del Ayuntamiento que están esperando estas gratificaciones. Me refiero en concreto a dos grupos muy importantes que yo creo que tienen una esencialidad dentro del funcionamiento del Ayuntamiento, como es el plus de productividad de la Policía Local 150.000 euros, el servicio de extinción de bomberos 125.000 y la y la gratificación a la Policía Local de 35.000, así a bote pronto me suman 300 y pico 1.000 euros, ¿no? Y cuando yo digo que hay reparos por parte de la intervención en este aspecto, también de permítame lo quiero hacer desde mi posicionamiento una crítica constructiva al equipo de gobierno en el sentido de que son con este tres mandatos con mayoría absoluta, esto viene de tiempos a y teníamos que haber o tenían que haber sido ustedes un poco valientes o bastante valientes para evitar esto y evitarlo es el tema de modificaciones de RPT, mayor grado de implantación y todo eso, porque podemos estar generando una cosa, podemos estar generando los agravios comparativos, ¿Por qué unos sectores de la Administración local reciben una serie de gratificaciones como las que he dicho anteriormente y otros sectores de la Administración local, como pueden ser personal laboral, como pueden ser administración, eh etcétera, etcétera, están en los mínimos, porque si vemos 5.000 euros para productividad en cultura, 5.000 en en agricultura, en administración general 40.000, es decir, que yo creo que de verdad habría que ser lo sumamente valiente y por eso le insto y a la nueva concejala de personal, ya sabe, con todo el cariño que le profeso, le insto a que seamos valientes y a ver si en los 20 meses que quedan de mandato somos capaces, digo, ustedes con mayor grado de responsabilidad y desde la oposición como debe de ser, aportando y y no, no saliendo en, en otro, y ni alimentando otra suspicacia, es decir, aportando, a ver si somos valientes y cuando acabe el mandato, vuelvo a repetir, nos encontramos con que la RPT están perfectamente, si tiene que haber tanto policía local hay, si tiene que haber tanto, tanto hay, cada uno que cumpla su obligatoriedad, porque uno de los reparos que pone eh la secretaria, vamos, perdón, la interventora también es que en tema de los remanentes, lo lógico es que los remanentes se emplee en inversiones públicas, que la gente vea y no nos critique y no critique al equipo de gobierno porque se amplie, no se emplee limpieza, etcétera, etcétera. Pero claro, esto que estamos aprobando hoy, que vuelvo a repetir que lo vamos a aprobar con mi sí crítico también, estos remanentes se podían emplear en otra cosa y ya llevan años, ¿eh? Que no es el primero ni el segundo ni el tercero. Por lo tanto, ustedes que en el año 2015 ganaron, se encontraron con lo que se encontraron, no vale ya después de 10 años no vale echar cuentas en cara, ¿no? Pero se encontraron con una historia y en el año 2015 ganaron una

mayoría absoluta con 12. En el año 2019 ganaron una super mayoría absoluta con 16 y ahora tienen mayoría absoluta con 12 y yo creo que la colaboración en este caso porque a todos nos preocupa, de los diferentes grupos de la oposición, de verdad, le insto y sobre todo, ya sabes, le insto a la concejala que deje el empeño aquí, que al final todos los trabajadores en conjunto, policías, locales, bomberos, administración, personal laboral, todos se lo agradecerán porque ahora mismo es un sín vivir de uno y podemos estar ejercicio de haciendo un ejercicio de comparación porque a estos sí y a mí no, ¿no? Muchas gracias, señora alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias, tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias, señora alcaldesa. Venimos con un punto del orden del día en el cual vemos manifiestamente la inoperancia del Partido Socialista en materia de personal. Está claro, más de 10 años de mayoría absoluta y tenemos RPT en el Supremo. Es el resumen de la de de, de, de la materia de personal, de la gestión de la materia personal que tiene el Partido Socialista, la falta de una RPT que está en el Supremo, la falta de voluntad política para haberla negociado sabiendo que iba a estar en los juzgados. En lo que llevamos de mandato, no hemos negociado una RPT a sabiendas de que la RPT iba a ser tumbada por un juzgado. Y aquí seguimos sin RPT. Esto es recurrente, el año pasado creo recordar, y si no que algún compañero me lo recuerde, que se habló de que esta era la última vez que iba a pasar, porque íbamos a hacer un reglamento de gratificaciones y de productividades. Cero. No se ha hecho. Palabras huecas, vacías, para que la aprobemos en un momento puntual, estas modificaciones de crédito. A mí me sorprende la capacidad que tiene el equipo de de gobierno de redondear números. O sea, tú das una serie de gratificaciones o una serie de productividades en base al trabajo y no todo el mundo va a ser por igual, no todas las cantidades van a ser iguales. No, no, aquí son 150.000, 5.000, 5.000, 40.000, 35.000. Son todos números redondos. O sea, No entiendo, no entiendo cómo se puede cuadrar todas las cifras al dedillo con decimales cero. O sea, es que no hay 1 euro de diferencia. Al final y al cabo vemos cómo son cantidades, a grosso modo, para gestionar la inoperancia, como decía, del Partido Socialista. No tenemos reglamento, no tenemos RPT, está en el Supremo la RPT. Con esto tendrán bastante y esta pregunta creo que la hacía el año pasado el señor Fuentes, ¿con esto tendrán bastante para terminar el año? Porque ustedes hacen un presupuesto que modifican 40 y tantas veces por lo que vamos a tenemos hoy encima de la mesa. Ahora dirán ustedes que es un documento vivo, pero hombre, que en materia de gratificaciones y de productividades se modifiquen 400.000 euros más lo que ya hay. Yo me gustaría saber si el señor concejal o el señor concejal o el señor portavoz sabe el tanto por ciento que se nos va del presupuesto municipal en gratificaciones. Y luego hay otro tema curioso que es que no viene ni un solo informe de los jefes de servicio. No lo tenemos. El señor Fuentes, el Partido Popular lo pidió en comisión y en junta de portavoces y no vienen. Yo te voy a decir, “Madre mía”, las veces que ustedes quieran, pero que no vienen. Lo he mirado de arriba a abajo, no vienen. Nosotros no vamos a ser corresponsables, como decía el señor Ruedas, o responsables. Con una mayoría absoluta de 10, o sea, con tres mayorías absolutas 10 años gobernando, voy a ser yo corresponsable o responsable de algo. Ni su voto, ni el mío va a modificar es que esto salga adelante. Ni su voto ni el mío va a hacer que salga para adelante una RPT y ni su voto ni el mío va a hacer que salga adelante un reglamento de productividad y gratificaciones. Por eso, el único responsable de esta mala gestión, es el partido de gobierno que es el Partido Socialista. Nosotros vamos a votar que no porque los únicos responsables son el Partido Socialista y los grupos que lo apoyen, en este caso, como ha dicho Sumar, que lo apoyará responsablemente. Pues responsablemente usted será cómplice. Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, tiene la palabra el señor Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Gracias, señora alcaldesa. Bueno, eh volvemos, volvemos a ver un punto el cual por parte del equipo de gobierno ya a finales eh del año 2024 nos dijo que sería la última vez que lo veríamos. Eh, yo eh puse en duda estas palabras y y no por nada, sino simplemente simplemente pues porque eh la mala gestión que ustedes vienen arrastrando durante todos estos años, ¿no? Eh, mala gestión eh en esta área concreta eh que eh se le ha venido reiterando y se le ha venido repitiendo por diversos informes y múltiples informe por parte de de Intervención, informes que se han visto además corroborados por el informe de la Cámara, de la Cámara de Cuentas, ¿no? Y ahí está donde eh bueno, debería de ruborizarle y como con eh no solo con sus mayorías absolutas, sino eh con eh el apoyo por parte eh de toda eh los grupos de la oposición de este de Ayuntamiento que hemos tendido la mano para poder sacar adelante esa eh tan deseada y tan necesitada relación de puestos de trabajo, ¿no? Y que tanto daño y que tanto daño por su, bueno, por su desidia, vamos a dejarlo ahí, eh tanto daño está haciendo a este a este ayuntamiento y y a los y a los trabajadores de este de este Ayuntamiento. Bueno, veo en primer lugar como eh Y así se se le dice cómo desnaturalizan totalmente lo que son los complementos de productividades de productividades y gratificaciones y lo han desnaturalizado tanto y repiten tanto esta práctica irregular que incluso el portavoz, señor Ruedas, el portavoz de de su mando, pues ya un poco lo integra como si fuera un complemento específico dentro de la nómina o dentro de lo que sería un área determinada, determinada de eh trabajadores del Ayuntamiento. Incluso llega a decir cómo se pueden sentir eh agraviado o bueno, denostado algunas áreas con respecto a otras en cuanto a esto. Entonces, se desconoce, se desconoce que las productividades y las gratificaciones son personales, son excepcionales y tienen que basarse en criterios objetivos preceptivos y así lo establece la propia ley. Lo establece la propia ley y se ha repetido incesantemente por Intervención, incluso y le digo, lo ha corroborado el informe de la Cámara de Cuentas. Y eso es precisamente lo que ustedes no hacen, ¿por qué no se aportan esos criterios? Objetivos para asignar las gratificaciones y las productividades a quien le correspondan, que no es un área, señor Ruedas, no es a un área, es a una persona con nombre y apellidos, dentro de ese misma área o no. Y desde luego lo que no pueden ser es periódicas, que le demos todos los meses que esto es lo primero que choca. Número redondo, pero cómo se pueden, por favor, no sé, los miles de Ayuntamientos y los miles de empresas que puede haber en España. Estoy seguro que el único Ayuntamiento y la única empresa pública o privada que otorga gratificaciones productivas en número redondo se encuentra muy cercana nosotros, se encuentra aquí, en esta casa, que es el Ayuntamiento de Úbeda. Entonces, se lo digo y es verdad, lo ha recordado el eh el señor Navas que yo le solicité para poder posicionarnos en este punto, para poder posicionarnos en este punto, le solicité que nos dieran traslado de los informes de los jefes de servicio. Esos jefes de servicio que tienen que otorgar los criterios objetivos y tienen que decir precisamente qué servicio han realizado los trabajadores merecedores de estos complementos de productividad y eh y eh gratificaciones. Y le digo por qué, porque ustedes a modo de cajón de sastre meten una cantidad, 150.000 € para Policía Local, 5.000 € para el servicio no sé qué y tal, pero no determinan a quién y esto y esto es un de ley. Esto supone un fraude de ley. Le digo, se lo pedí en Comisión Informativa de Gobernanza. Me dijeron, me dijeron la presidenta en este momento y usted, señor Lozano, estaba allí, me dijeron que se nos facilitarían porque disponían de ellos, perfecto. Cuatro días después no los teníamos. Se lo reiteré a la señora alcaldesa y a usted, señor en Junta de Portavoces. Se hicieron incluso los sorprendidos, pues dijeron, "Eh, ¿cómo no pueden estar en este expediente?" Que es obligatorio que el expediente se nos de toda la información a la oposición, que se nos den todos los documentos, todos los informes, es una obligación, nos están sisando información. Entonces, yo me planteo, sí, sí, porque es que esto se repite, desgraciadamente por este equipo de gobierno, se repite la deslealtad que tienen ustedes con la con la oposición. Entonces, yo me repito. O sea, perdón, yo me

pregunto, si yo le pido una y no, no, una, sino dos veces que nos aporten estos informes y no me lo dan, ¿por qué no? Por qué no me los dan? Si son informes preceptivos que tienen que venir en el expediente. Y bueno, pues yo ya digo, "Oye, ¿no será que tienen que ocultar algo?" Espero que no. ¿No serán que ustedes tienen que ocultar algo? ¿No será que estos que, efectivamente y como dice Intervención y le ha enmendado la plana también la Cámara de Cuentas, no será que están desnaturalizando estos complementos y que se están dando discrecionalmente sin ningún criterio objetivo? Porque no tienen ustedes ninguna razón para ocultarnos esta información. Entonces, le digo, no estamos en contra, no estamos en contra y lo hemos dicho muchas veces, no estamos en contra de que se paguen los servicios prestados a los trabajadores que se lo merezcan. No estamos en contra que se pague a esos trabajadores, pero desde luego con nuestro voto lo que no vamos a blanquear, lo que no vamos a blanquear es su mala gestión, ni las irregularidades que reiteradamente vienen cometiendo. O sea, denos traslado de esos informes preceptivos emitidos por los jefes de servicio y votaremos en consecuencia. Prívennos de la información, ocúltennos la información que es lo que viene haciendo y nuestro voto será en contra. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien. Antes de pasarle la palabra al señor Lozano y respondiendo al tema de los informes, decirle que claro, cuando usted lo plantea a Junta de Portavoces, yo me sorprendo porque lo normal y lo habitual en este Ayuntamiento es que los expedientes cuando van a comisión y van a pleno va con los informes preceptivos y necesarios. Y evidentemente este punto del día fue a la comisión y ahora viene al pleno con los informes que se requiere pasar a pasar por comisión y por pleno. Y efectivamente va el expediente completo. Y entonces, por eso me sorprendió que usted dijera que es que esto iba incompleto, poniendo en duda porque quien monta los expedientes no somos los políticos, ni usted, ni yo, ni nadie. Usted sabrá por la experiencia que tiene ya de dos años y cuatro meses en este Ayuntamiento, que los expedientes son técnicos y que los técnicos de este Ayuntamiento hacen un buen trabajo. Entonces, cuando usted pone en duda que los expedientes van completos o incompletos, no está poniendo en duda este equipo gobierno, está poniendo en duda el equipo técnico de este Ayuntamiento, ¿de acuerdo? Bien, tiene la palabra el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Gracias, señora alcaldesa. Bien, desde el equipo de gobierno, pues queremos defender, obviamente, esta modificación de crédito, nuestro voto favorable que se basa siempre, como no puede ser de otra forma, en el rigor y la legalidad, sobre todo, pues también en las necesidades que tiene la ciudadanía, ¿no? Y las productividades de las que tantos están hablando no son decisiones arbitrarias ni tampoco decisiones políticas. Son el resultado de los informes que generan los jefes de servicio y que acreditan que esa productividad pues es necesaria para cubrir las tareas desarrolladas con eficacia y eficiencia por parte de los trabajadores y además lo acreditan ellos como técnicos de manera objetiva en el cumplimiento de los objetivos que hayan marcado cada una de las áreas y en el rendimiento extraordinario de cada trabajador y eso viene, insisto, acreditado por los jefes de servicio. Por lo tanto, cada inversión, cada productividad viene justificada, vinculada al cumplimiento de unas tareas, a la consecución de unos resultados y a la garantía de la presentación de la prestación de los servicios públicos, de los que se benefician, por cierto, los ciudadanos. Se trata de una necesidad, no de una decisión discrecional y por supuesto de una obligación derivada del trabajo realizado, que es lo que quiero insistir. Si bien es cierto que también desde el Partido Popular y el resto de grupo, especialmente VOX, pues tienen que saber lo que ustedes piden. Es que tienen que saber lo que ustedes piden. Si ustedes están pidiendo los informes respecto a la modificación de crédito que hoy traemos a este pleno, ya se lo ha explicado clara y evidente la señora alcaldesa, los informes que tienen el pleno la modificación de crédito son los que vienen y son los preceptivos y necesarios e imprescindibles para que esta modificación se lleve a

término. Ustedes tienen toda la información en el expediente, tienen toda la información necesaria en el expediente sobre la modificación presupuestaria que estamos planteando. Insisto, sobre la modificación presupuestaria que estamos planteando. Ustedes tienen que saber qué es lo que solicitan. Este punto del orden del día no se podría aprobar si no vienen con eso, informe. Por lo tanto, lo que se ha hecho en este suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería viene calculado sobre una estimación porque va a pagar, obviamente, productividades que aún no se han acreditado. Entonces, tenemos que saber lo que pedimos, de verdad. Porque ustedes insisten en que se le oculte información y eso es rotundamente falso, rotundamente falso. Por supuesto, coger el testigo de de Sumar, ¿no? Cuando dice, hombre, que tenemos que ser valientes. Tenemos un equipo de gobierno que ha venido trabajando desde, desde, hace más de 10 años con los cambios de equipo de gobierno en las modificaciones de la de relaciones de puesto de trabajo. Ya van por la tercera RPT, valientes hemos sido. Lo que no hemos encontrado han sido muchos palos en las ruedas. Por parte de de partes interesadas e incluso en algunos casos por parte de la oposición. Entonces, valientes, no hemos parado indiscutiblemente de trabajar en la mejora de las herramientas que tenemos a nuestra disposición. Yo quiero dejar claro que esto es una responsabilidad y un compromiso con los trabajadores. Pagar las productividades es necesario. El Ayuntamiento debe de cumplir con sus compromisos, obviamente con la plantilla municipal y especialmente con quienes sostienen la actividad diaria, los turnos, las emergencias los eventos y la atención al ciudadano. Por eso el equipo de gobierno va a cumplir con los trabajadores, cosa a lo que parece a priori, tanto VOX como PP pues eh no están de acuerdo, se abstendrán, claro, no no estarán de acuerdo en apoyar esos servicios públicos. Y la gestión responsable y, por supuesto, la reducción progresiva del impacto de las productividades en nuestro presupuesto es un objetivo claro por parte del equipo de gobierno. Nosotros asumimos esta cuestión de frente. Somos conscientes, obviamente, del impacto que tiene las productividades, las gratificaciones, como dice el señor de de voz. Y estamos trabajando para reducirlo de manera estructural, especialmente con tres cuestiones. Se ha mencionado aquí el reglamento de productividad. Pues bien, saben también que ya estábamos trabajando en ese sentido, que hay una nota interna de la alcaldesa dirigida a Personal para que exista un criterio objetivo de, de, productividades que pueda pues mejorar la eficiencia de la gestión de las productividades. Se solicitó a Personal, hay un borrador, incluso del Personal, en todo este tránsito se ha cambiado el criterio de que en vez de que fuese reglamento de productividades sean unos criterios objetivos de productividades que aprueba el pleno y que son perfectamente legales y jurídicamente viables y estamos trabajando en los criterios objetivos de productividades que aprobará el pleno, pero también entre medias se ha tomado la decisión de que este trabajo se haga paralelamente, efectivamente, a la nueva reestructuración de la de los puestos de trabajo, la nueva relación de puestos de trabajo. Hemos iniciado ese proceso de RPT para que se actualice y para que se estructure el esquema vertebrador de los distintos servicios municipales adoptándolo, por supuesto, a la realidad actual y en esta RPT se van a permitir por supuesto, reorganizar funciones y cargas de trabajo, con lo cual creemos que esto es muy interesante, adecuar complementos y responsabilidades y lograr una administración más eficiente, moderna y equitativa. Obviamente, creo que la RPT es un trabajo que se va a llevar a cabo. Obviamente, creo que además ya tenemos encima de la mesa un borrador de organigrama y que, por lo tanto, en poco tiempo intentaremos convocar la mesa de negociación para iniciar esos trámites. Ha habido una serie de cambios en el equipo de gobierno, tenemos una nueva concejala de Personal y estamos trabajando de mano de los servicios jurídicos, de la Secretaría de este Ayuntamiento y del área de Personal para llevarla a cabo la mesa de negociación. Y no solo eso, sino la tercera herramienta que creo que es la más útil y que verdaderamente tenemos también y es trabajar en la nueva oferta de empleo público. Estamos trabajando para ver si podemos sacar eh amortizar 22 nuevas plazas de las cuales se ha tomado una decisión política y es que en torno a 20 se destinen a reforzar los servicios esenciales, precisamente servicios esenciales definidos por la

ley que vienen a ser Policía Local y Bomberos y como saben los grupos de la oposición que son prácticamente los que generan la no la totalidad, pero la mayoría, la mayoría de las productividades de este Ayuntamiento. O sea, criterios objetivos de productividad que se traerán en el pleno y se trabajarán paralelamente a la RPT. RPT por tercera vez, a ver si esta la llevamos a buen puerto también en marcha con borrador de organigrama y oferta de empleo público para reforzar esos servicios. Estamos trabajando. Estamos trabajando. Y, por supuesto, cuando dice VOX, eh, hombre, que cómo van a ser corresponsables. Ustedes son responsables como concejales pues del trabajo que desarrolle, del trabajo que desarrolle y pueden hacer mucho, pueden trabajar a favor de desatascar la RPT, los criterios objetivos de productividades cuando las propongamos con su voto favorable, claro que sí. Es decir, lo que no pueden es mirar hacia otro lado, porque los toros desde la barrera se ven muy bien. Y cuando ustedes dicen que la inoperancia, ¿a qué se refiere? A la misma inoperancia de los gobiernos del Partido Popular, por cierto, del que usted formó parte y que no hizo absolutamente nada para la RPT, criterios o objetivos de productividad, nada de nada. O usted como concejal ¿Qué hizo respecto a la materia de personal cuando tú usted tuvo la oportunidad de formar parte de un equipo de gobierno? Se lo digo yo, cero. O sea, que usted lecciones al equipo de gobierno socialista, ninguno, ninguna, porque no hizo absolutamente nada. Sin embargo, nosotros podemos aquí decir que llevamos una trayectoria de varias RPT, algunas fallidas, pero que hemos activado un proceso de negociación con sindicatos y el cual, pues estamos intentando resolver los problemas mirándolos de frente. Igual que cuando el Partido Popular dice respecto a este asunto, ¿cuántas cuantías aprobó el Partido Popular del señor Robles también en productividades? Mano tendida, eso esperamos el equipo de gobierno, que haya una mano tendida. Obviamente, dicen ustedes que esto puede generar un daño, ¿no? Y un perjuicio para la ciudadanía, el pago de las productividades, que esto es un daño. El verdadero daño sería no pagar las productividades y sería un daño verdaderamente para los trabajadores. Así que aclárense también con la documentación que solicitan. Y por último quiero dejarlo claro, es una cuestión de garantizar los servicios públicos y la atención ciudadana, lo que hoy estamos haciendo aquí. Esta medida no solo afecta a los trabajadores y esto es lo verdaderamente importante y de lo que nunca se habla por parte de la oposición. Afecta directamente a los vecinos de Úbeda. Pagar las productividades garantizan que los servicios públicos sigan funcionando con calidad, con rapidez y con eficacia. Y para muestra un botón, podríamos hablar que gracias a ese esfuerzo la Policía Local puede garantizar seguridad, puede garantizar los cortes de calle durante eventos. Por ejemplo, procesiones como las que tuvimos este último fin de semana o actos culturales o actos deportivos o solicitudes de colectivos y asociaciones que se nos piden porque no hay un municipio en la provincia de Jaén y eso sí se lo garantizo que tenga una programación tan intensa como la del Ayuntamiento de Úbeda. O también pagar, por supuesto, los bomberos aseguran la respuesta ante las emergencias y la protección de todos. O es que ya nos hemos olvidado de la importancia que tienen los servicios de los bomberos en situaciones de emergencia y lo importante que es tener unos buenos sistemas de rehenes o los servicios de mantenimiento, cultura, agricultura, administración que mantienen el pulso de la ciudad activo y siempre operativo. En definitiva, esto no va exclusivamente de nóminas, sino de seguridad, servicio y bienestar ciudadano y eso es lo importante y por eso este equipo de gobierno vota a favor de la productividad".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Sí, se abre un nuevo turno de palabra porque se están solicitando bien, todos, ¿no? Comienza el señor Ruedas".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Eh, muchas gracias, señora alcaldesa. He pedido segundo turno de palabra porque bueno, es que es que yo creo que estamos y, o intentamos en los plenos polarizar tanto que no hemos metido en una burbuja que no nos escuchamos los unos a los

otros. Yo creo que ni el señor Navas, ni el señor Fuentes me escuchan en un sentido y cuando ellos hacen unas alegaciones, señor Navas, le voy a contestar, yo soy oposición y donde estoy, donde estoy, en donde haya pertenecido esté o no en más grado o en menos responsabilidad, soy corresponsable y me siento siempre partícipe y corresponsable de lo que haya. Si sale, como soy un demócrata, si sale una cuestión que no es la que yo pretendo, me tengo que corresponsabilizar en un sentido de que no he sabido trabajar mejor o no he sabido trabajar peor. Señor Fuentes, yo sí me leo los expedientes. Soy un concejal único. Único. Ni me leo todo, todo, cuando me viene toda la convocatoria me vienen todos los expedientes y los leo. Ahora, lo que no puedo pedir es que en el expediente me vengan nombres y apellidos. Y cuando yo he dicho que tenía un sí crítico, no un crítico, un sí responsable, es porque después de leerme todo el expediente, ver, ver las deficiencias que tiene, veo que también y por eso yo le decía al equipo de gobierno que hay que ser valientes. No, no más valientes, más valientes, señor Lozano, más valientes, porque la modificación esta viene a garantizar dos eh no quiero llamarlo cuerpos, dos situaciones en el Ayuntamiento que están, que son vitales, una es la Policía Local y otra es los bomberos y vienen eh yo diría que tres más de tres cuartas partes se lo llevan ellos, pero sí me gustaría hacer una cuestión, ya una pequeña reflexión antes de acabar en este aspecto. Decía los otros días el premio príncipe, princesa de Asturias de Áreas de Comunicación y Humanidades Byung-Chul Han, que es alemán-coreano, decía una cuestión que, es decir, hablaba en este en estos términos. Hoy en día, en cuanto alguien tiene una opinión distinta y a mí no me van a encontrar ahí, una opinión diferente a la nuestra, lo declaramos enemigo. Yo hace ya mucho tiempo, dos años aquí, que dije que ustedes no me son mis enemigos, son mis adversarios, tenemos que confrontar y que, además, hay una cuestión. Que a la hora de la confrontación también tengo que ser sumamente empático, unas veces llevaré razón, otras veces no llevaré razón, pero lo que no me gusta, de verdad y lo digo con 68 años que tengo, lo que no me gusta es las maneras a las que hoy se está cediendo y o se está haciendo la política. Lo digo en general, ya no me meto en nada, lo digo en general. Por lo tanto, de verdad, respetad demos no, en ese sentido. Yo he dado una opinión de un sí, eh vuelvo a repetir, no crítico, responsable y también he hecho una advertencia y se la he hecho ya, no la primera, la segunda, la tercera vez que la he hecho cuando han venido modificaciones de este tipo, es porque no se ha sido valiente a la hora de afrontar esto. Y no se ha sido valiente también por una cuestión. Lo acaba de decir el portavoz del Partido Socialista, el señor Lozano, porque también eh nos encontramos con sectores de los trabajadores y de la administración que no hacen nada más que poner pegas, que ir a vamos a, a, poner reparos, revocarse, vamos, pedir anulaciones de sentencia, etcétera. No tengo la palabra puesto que no soy lego, no soy, no se no soy lego en derecho, pero sí, yo cuando he hablado muchas veces con los sindicatos de que he hablado muchas veces con los sindicatos del Ayuntamiento".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor Ruedas".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Acabo, con los sindicatos del Ayuntamiento siempre le he dicho que en la negociación todo el mundo tiene que dejar pelos en la gatera, ustedes y ellos. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Le he dejado un poquito más de tiempo porque no había agotado en la primera intervención, pero ya es que había pasado con creces el tiempo que le había dado de más. Al resto, si ha agotado sobradamente su tiempo, con lo cual, sí, llevo el control, eh, le pido que se ajusten al tiempo. Tiene la palabra, señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora alcaldesa. Por la próxima vez traeré

un reloj grande para que todos lo podamos comprobar si llevo usted razón, que no desconfío, pero bueno, por lo menos para cerciorarme. Habla el señor Ruedas de de valentía. Y puede ser muy valiente pegarse cabezazos contra la pared, pero lo único que le puede llevar es que se haga usted un chichón o una brecha. Al final es lo que vemos con el Partido Socialista lista y con el apoyo con responsable y responsable del Partido Sumar o sumando con nulidad. Tres RPT, las tres, ahora mismo dos en los juzgados, la segunda en el juzgado y hemos empezado a negociar con una. Entonces, usted ha dicho claramente que ya está negociando con sindicatos. Una pregunta, usted ha dicho eso, entonces quiero, quiero, que lo aclare, ¿usted está negociando con sindicato? Sí o no ¿O es su intención? Segundo, cuando usted habla de que yo estuve con gobierno del Partido Popular y fui responsable, que yo hice cero. Yo estuve dos años de concejal, hice cero. Usted diez años y ha hecho cero. Usted es cinco veces más responsable porque lo que tiene usted aprobado está en el juzgado. Si que es cero lo que usted ha hecho. Usted puede ser muy valiente, pero con mi voto no van a contar porque no voy a ser responsable y como tiene ustedes una mayoría absoluta, no es necesario que yo vaya a ningún un lado, porque ustedes no han negociado absolutamente nada. Cuando usted habla de las convocatorias, de las comisiones, de los plenos que van a los expedientes completos. Una pregunta, señor Lozano, ¿el expediente completo trae más documentación de la que usted han aportado a comisión y a pleno? O solamente han eh han llevado a comisión y a pleno lo que es preceptivo. Porque que yo sepa, los informes de Intervención, los informes de Intervención tienen que estar basados en los informes de los jefes de servicio, me imagino, me imagino, no lo sé, pero usted me lo puede decir porque si no como como analizan ustedes esas cantidades. Para decir 150.000 euros o decir 35.000 euros o decir 3.000 euros ustedes tienen que estar basados en unos informes de jefes de servicio, me imagino, entonces me gustaría saber si el expediente trae más documentación, el expediente completo trae más documentación de la que ustedes han aportado al Pleno, muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, tiene la palabra el señor Fuentes".

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Gracias señora alcaldesa, vamos a ver, yo voy a ser extremadamente breve. Vamos a ver, ¿Por qué? Porque se dice como siempre aquí, pues usted utiliza mucho la palabra demagogia para referirse, para referirse a la oposición, pero realmente el que hace demagogia es usted y tergiversa las palabras y esconde y elude y pasa como al Presidente de Gobierno, elude responder a lo que se le pregunta. Por favor, usted eh es aspirante a más a más opciones dentro de esta de este Ayuntamiento, o sea, no eluda y asuma su parte de responsabilidad. Entonces, yo no entiendo cómo en la misma frase usted puede hacer referencia a que existen criterios objetivos para la asignación de los complementos de productividad y gratificaciones que estamos tratando y a su vez decir que nada de esos criterios objetivos se han dado. Es que precisamente eso es la desnaturalización de estos complementos. Estos complementos no son generales, no se obtienen a priori. Usted hace muchas referencias, pero yo no recuerdo y además le insto, le insto a que me lo saque. ¿Hay algún informe por parte de Intervención de este Ayuntamiento que no sea de disconformidad en cuanto a esta a este asunto que estamos tratando? Se lo digo, supongo que ustedes que también se leen los expedientes lo sabrán. ¿Existe algún informe que no sea de disconformidad? ¿Alguna vez ustedes han aportado, han aportado los criterios objetivos? Usted acaba de hacer ahora una relación de criterios objetivos que efectivamente, efectivamente, o sea, cuando hay un exceso de trabajo, cuando hay un corte de calle por parte de la Policía Local y entonces hay que reforzar esa plantilla, eso serían gratificaciones, eso serían productividades. Cuando existe una emergencia en por el servicio de bomberos, cuando eh Protección Civil, etc, etc, etc, eventos deportivos, procesiones, eh caminatas, lo que sea. Me parece muy bien, efectivamente, esos son los criterios objetivos que tienen que tienen que aparecer aquí y en base a los cuales se tienen que otorgar o asignar estas

gratificaciones. Ustedes, recuerden, están en una modificación de crédito por suplemento. Ustedes están incrementando, incrementando, la cuantía de estos complementos específicos porque han superado y eso, y eso, ya que se lo viene también advirtiendo Intervención es no cumplir con la ley y quiero ser de de verdad benévolos y lo hacen siempre. ¿Por qué sistemáticamente se exceden en los límites legales que establece la legislación nacional, regional y también la normativa local? ¿Por qué se exceden? ¿Qué están pagando con estos complementos? Y luego no engañe usted, por favor, a todos nuestros vecinos. Sabe perfectamente lo que le he pedido una y o sea, dos veces. No solamente una y son los informes de los jefes de área, de los jefes de servicio con esos criterios objetivos a los que usted parece ser que conoce, pero que nos esconde a los demás grupos municipales con esos criterios objetivos por los cuales se otorgan estos complementos. Sabe perfectamente lo que le he dicho. Allí había presente más personas. Ustedes se sorprendieron. Ah, que no están esos informes. No me venga a decir otro informe. Estoy hablando de los informes con los criterios objetivos. Por favor, no mienta. Y si no, respóndame a lo que le dije antes. ¿Están ustedes escondiendo algo para no darnos traslado de esta información? Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, tiene la palabra el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Gracias señora alcaldesa. Bien, claro, es que realmente verle el posicionamiento de los grupos políticos cuando no aportan absolutamente nada, especialmente VOX y Partido Popular a la solución de los problemas que se están planteando aquí, cuando llevamos verdaderamente diez años de trabajo intenso y se quiere decir que no se ha hecho nada, pues me corresponde, obviamente, como portavoz del equipo de gobierno trasladar obviamente la verdad y la verdad pues solo tiene un camino. Cuando VOX dice "Yo no he hecho he hecho cero, pero ¿qué ha hecho usted en 10 años?" Pues lo acaba de decir con sus propias palabras. ¿Le parece poco poner en marcha dos relaciones de puesto de trabajo con su con sus valoraciones? Una propuesta de manual de desarrollo, las negociaciones que se han hecho durante estos diez años, ¿Le parece a usted poco que desde 2002 que no se tocaba la RPT en 2018 un equipo de gobierno socialista después de dieciséis años, dieciséis años sin plantear un solo documento de modificación de RPT consiguiésemos dignificar en más de un millón de euros, gracias a esa RPT que se vio atacada por intereses partidistas y particulares ponerla en marcha? ¿Le parece a usted la dignificación de los salarios de este Ayuntamiento a sus trabajadores? ¿Le parece usted poco después de que se tumbase la primera? Porque le recuerdo que a día de hoy seguimos con una RPT en vigencia hasta que el Tribunal Supremo declare otra cosa. Tener a día de hoy una RPT en vigencia como la tenemos y que mantiene y sostiene un equilibrio en el desarrollo de las funciones de los trabajadores y por lo menos los trabajadores tienen una ficha de amparo sobre los criterios de trabajo, sobre los objetivos de trabajo que les corresponden por cada uno de sus puestos de trabajo, cosa que no sucedía en muchos puestos de trabajo cuando nosotros llegamos en 2015. ¿Le parece poco trabajar 400 fichas como se ha trabajado por parte del equipo de gobierno socialista una a una más un proceso de estabilización que se ha realizado para funcionalizar y dignificar a los trabajadores laborales de esta casa? Ya está bien. Ya está bien de mentir a la gente y de utilizar la política de una manera torticera y simplista de usted argumentos verdaderos de por qué no se ha hecho nada. Yo le estoy poniendo, le estoy nombrando, le estoy concretando las tareas que hemos desarrollado. Entre otras, sacar también multitud de plazas en Policía Local. Es verdad que ha habido jubilaciones y es verdad que tenemos que seguir aumentando la oferta de empleo público. Lo vamos a hacer, pero también lo hemos hecho. Ha habido incluso ofertas que hemos sacado del tirón diez policías. ¿Le parece usted poco que es lo que hizo el Partido Popular en el gobierno cuando usted formaba parte del gobierno? Cero, yo sí le estoy dando argumentos de lo que estoy haciendo. Lo que estamos haciendo como equipo de gobierno. ¿Estamos negociando con los

sindicatos? Siempre estamos en diálogo con los sindicatos, pero la negociación respecto a la puesta en marcha de la RPT se iniciará de manera oficial como corresponde con la convocatoria de mesa de negociación pertinente y siempre estamos en diálogo con los sindicatos, claro que sí. Tendrá que explicarle usted el posicionamiento que tiene respecto a su negación de la importancia de las productividades a los trabajadores de la casa. ¿En qué están basadas las cantidades que se reflejan en la modificación presupuestaria? Mire usted, muy sencillo, es que no saben ustedes lo que están pidiendo. Es que es el desconocimiento puro, es que es el no estudiar y no preparar los asuntos, es no preparar los asuntos. La modificación de crédito tiene los informes necesarios y preceptivos. ¿Tiene más informes la modificación de crédito? No, tiene los que tienen el expediente, no hay más informes, no se le está ocultando absolutamente nada a la oposición. Lo que pasa, lo que pasa aquí es que ustedes confunden las productividades que se han dado con el suplemento de crédito que estamos proponiendo ahora. Las productividades que se han otorgado, se han otorgado en base a unos informes que dan los jefes de servicio y el suplemento de crédito que hoy tenemos aquí es en base a una estimación de la ejecución presupuestaria de ejercicios anteriores y es una estimación. ¿Cómo va a haber informes de los jefes de servicio si todavía no se han aprobado las productividades? Pero es que ustedes confunden hasta lo más sencillo. Es que clama al cielo ya la dejadez y la incapacidad política de plantear cosas ridículas y es que no se cansan ustedes. No se cansan ustedes. En cuanto a la demagogia y dice que no eluda la responsabilidad de responder por parte de mi persona como portavoz. Hombre, yo creo que estoy respondiendo clara y contundentemente. Cuando dice usted que yo confundo que si hay criterios objetivos o no hay criterios objetivos, me refiero a las declaraciones del portavoz del Partido Popular. Mire usted, he sido muy claro. Que digo que los concejales, la concejala de Personal, cuando aprueba unas productividades y se otorgan, es porque hay unos informes de los jefes de servicio. Y obviamente son los jefes de servicio, escucha, los que dan objetividad y los que justifican que la productividad se tiene que dar. Y después le he dicho, independientemente de esto, tenemos que seguir trabajando en tres líneas. Se las repito, por si no le ha quedado claro. La elaboración de unos criterios objetivos de productividad que tendrán que pasar por pleno y que haremos paralelamente al proceso de nueva RPT que estamos planteando. Número dos, nueva RPT con nueva valoración de puestos de trabajo. trabajo. Tenemos también alguna idea de cómo lo queremos hacer para adecuar los puestos de trabajo y número tres, oferta de empleo público. Vamos a intentar y estamos trabajando para sacar 22 plazas. A ver si somos capaces de que esas 22 plazas, 20 al menos, puedan ser para servicios esenciales, policía y bomberos que son las plazas, los grupos de trabajo que están generando la mayoría de productividad. No estoy confundiendo absolutamente nada. Estoy diciendo que la objetividad de las productividades que se dan hasta el momento, lo aportan los jefes de servicio".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor Lozano tiene que ir terminando ya".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Los jefes de servicio con sus informes técnicos y que nosotros vamos a seguir trabajando. Insisto, ustedes quieren llevar este debate a un sitio donde la gente a lo mejor técnicamente no comprende, pero el debate es que sigamos prestando en las mejores, en las mejores condiciones los servicios públicos de este Ayuntamiento para que los ciudadanos se beneficien. Gracias".

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 037/2025, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11) y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 7, de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Abstenciones: 0,

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se habilite crédito en la aplicación presupuestaria que se indica por el importe siguiente:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	1300	15000	POLICA LOCAL. PRODUCTIVIDAD	150.000,00
01	3340	15000	PROMOCION CULTURAL. PRODUCTIVIDAD	5.000,00
01	4100	15000	AGRICULTURA. PRODUCTIVIDAD	5.000,00
01	9200	15000	ADMINISTRACION GENERAL. PRODUCTIVIDAD	40.000,00
01	1300	15100	POLICIA LOCAL. GRATIFICACIONES	35.000,00
01	1350	15100	PROTECCION CIVIL. GRATIFICACIONES	3.000,00
01	1360	15100	SERV. EXT. INCENDIOS. GRATIFICACIONES	125.000,00
01	1500	15100	URBANISMO. GRATIFICACIONES	2.000,00
01	3340	15100	PROMOCION CULTURAL. GRATIFICACIONES	10.000,00
01	4312	15100	MERCADO DE ABASTOS. GRATIFICACIONES	5.000,00
01	9200	15100	ADMINISTRACION GENERAL. GRATIFICACIONES	20.000,00
T O T A L				400.000,00

Concepto presupuestario que financia la modificación:

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe (en euros)
870.00		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	400.000,00

TOTAL	400.000,00
--------------	-------------------

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 8. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 041/2025, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 8500/2025, que consta de:

- Memoria de las Concejalías de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, de Urbanismo y Medio Ambiente, de Bienestar Social, y de Gobernanza, de fecha 20 de octubre de 2025.
- Propuesta de la Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2025.
- Informe de Intervención municipal 807/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, de control financiero, que concluye lo siguiente:
“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.
- Informe de Intervención municipal 808/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
“Se pone de manifiesto que la modificación propuesta contribuye de forma negativa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria puesto que se va a incrementar la previsión de la ejecución de gastos no financieros que se financian con ingresos financieros y que además no se ejecutan en el ejercicio dada su naturaleza de excesos de financiación. Del mismo modo afecta al incumplimiento de la regla de gasto”.
- Propuesta al Pleno de la Concejalía de Gobernanza –Hacienda-, de fecha 20 de octubre de 2025, de aprobación de expediente de modificación de crédito 041/2025, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 041/2025: SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 20 de octubre de

2025.

“PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios nº 041/2025, en el que consta Memoria de las Concejalías de Mantenimiento, de Urbanismo, de Bienestar Social y de Gobernanza y Propuesta de la Alcaldía.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye que no se vulnera lo establecido en la normativa reguladora de las Haciendas Locales. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios, de tal modo que se habilite crédito en las aplicaciones presupuestarias que se indican y por el importe siguiente:

Aplicaciones presupuestarias que se suplementan:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
05	9207	63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	38.158,15
01	9200	62500	MOBILIARIO DE OFICINA	25.766,23
TOTAL				63.924,38

Aplicaciones presupuestarias que se dan de alta:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
03	1510	62900	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS ERAS DEL ALCAZAR	86.226,23
13	2312	48005	SUBV. ASOCIACIÓN DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI EN JAEN	600,00
TOTAL				86.826,23

Aplicaciones presupuestarias que financian los suplementos y los créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
870.00		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		150.750,61
TOTAL				150.750,61

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal de Gobernanza”

*Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** Dña. María del Carmen García Martínez, D. Jerónimo García Ruiz, D. Francisco Javier Lozano Blanco, D. Pedro Jesús López González, Dña. Natalia María Pérez Merino y D. José Miguel*

Gámez Salas; la abstención de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal VOX** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? Tiene la palabra el señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias, señora alcaldesa, muy importante este punto modificación porque claro, se abre debate en los puntos que creen la oposición que pueden rascar algún perjuicio a al equipo de gobierno, no más lejos de la realidad porque nosotros estamos para solucionar los problemas y en este sentido traemos también pues todos son aspectos positivos para la ciudad y en concreto un asunto de especial relevancia como es el Mercado de abastos, un Mercado de abastos, como saben ustedes, que necesitan una inversión importante. ... (inaudible)... Entonces, decirles que traemos dos modificaciones de crédito más, no solo las productividades, efectivamente modificación de crédito 41 2020, 2025 y también la modificación de crédito 42. La 42 sobre Mercados abastos y la 41 sobre también inversiones a desarrollar por parte de este equipo de gobierno. Inversiones en edificios municipales inmobiliarios de oficina y también en suplementos de crédito, actuaciones arqueológicas en las Eras del Alcázar, con la subvención también a Asociación de Apoyo al Pueblo Saharaui. Son cuatro modificaciones, ¿vale? Dos por el suplemento de crédito, en torno al mobiliario de oficina estamos intentando aportar las mejoras de mobiliario que nos solicitan las distintas jefaturas de servicio para adecuar la infraestructura municipal y también una inversión para el mobiliario del futuro centro de interpretación del yacimiento arqueológico de las Eras del Alcázar. En ese sentido, decirles que estamos trabajando con esta modificación de crédito unas prospecciones, unos sondeos importantes y también la puesta en valor de un enterramiento y que posteriormente, como hemos conseguido la aprobación del Museo Provincial de Jaén para la preservación y custodia de restos arqueológicos de las Eras del Alcázar, pues hay que comprar un mobiliario para la puesta en marcha también posteriormente de ese centro de interpretación que es un proyecto importante para la ciudad. Y esta modificación de crédito, por lo tanto, es un aspecto positivo y lo es. Pero, además, esta modificación de crédito también trae una cuestión social, de especial relevancia. La aportación, pues una humilde aportación de 600 euros por parte del Ayuntamiento, pero en cualquier caso va dirigida la Asociación de Apoyo al Pueblo Saharaui en Jaén y saben ustedes que esta asociación hace una labor social importante también, que todos los veranos hay un programa de atención de familias que acogen a niños saharauis y que este Ayuntamiento además recibe, atiende y colabora con distintas actividades solidarias para financiar este proyecto social. Por lo tanto, hablemos en las modificaciones de crédito importantes como las productividades, pero también en las que tienen aspectos positivos para la ciudadanía como esta del mobiliario, del yacimiento arqueológico y del pueblo saharaui. Y ahora, en el siguiente punto sí, un apartado también muy relevante del Mercado de abastos. Muchas gracias”.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº. 041/2025, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 18, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 1, del concejal del Grupo municipal VOX (1).

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primerº: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios, de tal modo que se habilite crédito en las aplicaciones presupuestarias que se indican y por el importe siguiente:

Aplicaciones presupuestarias que se suplementan:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
05	9207	63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	38.158,15
01	9200	62500	MOBILIARIO DE OFICINA	25.766,23
T O T A L				63.924,38

Aplicaciones presupuestarias que se dan de alta:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
03	1510	62900	ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS ERAS DEL ALCAZAR	86.226,23
13	2312	48005	SUBV. ASOCIACIÓN DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI EN JAEN	600,00
T O T A L				86.826,23

Aplicaciones presupuestarias que financian los suplementos y los créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe (en euros)
870.00		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	150.750,61
T O T A L			150.750,61

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 9. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 042/2025, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente de Intervención nº 14029/2025, que consta de:

- Memoria de la Concejalía de Gobernanza –Hacienda-, y de Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 20 de octubre de 2025.
- Propuesta de la Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2025.
- Informe de Intervención municipal 805/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, de control financiero, que concluye lo siguiente:
“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.
- Informe de Intervención municipal 806/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
“Se pone de manifiesto que la modificación propuesta contribuye de forma negativa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria puesto que se va a incrementar la previsión de la ejecución de gastos no financieros que se financian con ingresos financieros. Del mismo modo afecta al incumplimiento de la regla de gasto”.
- Propuesta al Pleno de la Concejalía de Gobernanza-Hacienda-, de fecha 20 de octubre de 2025, de aprobación de expediente de modificación de crédito 042/2025, por suplemento de crédito.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 042/2025: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 20 de octubre de 2025.

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA AL PLENO

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por suplemento de crédito nº 042/2025, en el que consta Propuesta Alcaldía y Memoria de las Concejalías de Gobernanza y de Urbanismo.

Considerando el informe favorable emitido por la Intervención Municipal. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: *Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se habilite crédito en la aplicación presupuestaria que se indica por el importe siguiente:*

Aplicación presupuestaria que se suplementa:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
--------------------------------------	---------------------	-------------------------------

03	4312	61900	REMODELACION DEL MERCADO DE ABASTOS	2.644.035,14
TOTAL				2.644.035,14

Concepto que financia el suplemento de crédito:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
913.00	PRESTAMO INVERSIONES 2025	2.644.035,14
TOTAL		2.644.035,14

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal de Gobernanza"

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** Dña. María del Carmen García Martínez, D. Jerónimo García Ruiz, D. Francisco Javier Lozano Blanco, D. Pedro Jesús López González, Dña. Natalia María Pérez Merino y D. José Miguel Gámez Salas; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal VOX** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien, muchas gracias. ¿Intervenciones en este punto? Sí, veo que las Eras del Alcázar no interesaban, pero esto sí. Tiene la palabra el señor Ruedas".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Gracias, señora alcaldesa. Los lapsus los suele tener mucha... suelen ser una cuestión en el orden del día. Eh, esta modificación yo creo que es importantísima, pero por una razón fundamental, por la corresponsabilidad. Imagino, no lo sé, igual me equivoco, imagino que todos vamos a votar a favor de esta moción porque todos venimos desde que yo sepa hace ya algunas décadas pidiendo la modificación de la Plaza de abastos y la adecuación que hay, una Plaza de Abastos que se construyó allá por los años 33, 35 aproximadamente, con lo cual yo creo que esta modificación viene dada, es decir, todos los proyectos que han existido con la modificación, vamos, con la obra de la Plaza de abastos, han ido teniendo sus altibajos, se pidió primero un préstamo, vamos, perdón, se hizo una valoración, el préstamo que se pidió para esa subvención que se preveía, luego no vino la subvención, el préstamo se pagó y ahora lo que vamos a hacer es para iniciar, porque también había un estudio con los técnicos y me tengo que referir a lo que anteriormente decía yo, cuando yo me leo los informes, lo que suelo hacer donde no lo entiendo, de verdad, me voy al técnico, los concejales lo saben y muchos me dicen, "Pesado", me voy al técnico, le pido documentación para todo este tipo de cosas. Yo creo que eh vamos, yo aventuro y no me gusta ser profeta post eventum de que vamos a votar todo a favor de esta de esta modificación de crédito. La verdad que cuando yo decía importante, porque vamos a acabar con la demagogia y con la incitación y con no sé qué, no, hay un proyecto, imagino que ustedes lo han visto, yo he ido a Urbanismo a verlo,

hay un proyecto inicial y en ese proyecto se quiso hacer primero con la partida de crédito que gracias, vamos, gracias a algunas cuestiones ya está pagada y ahora se amplía con este préstamo. Yo creo que aquí hay un problema que deberíamos de, a la hora de, cuando se acabe el mercado de abastos valorar. Yo creo que tenemos el grado de responsabilidad y hablo tenemos en grado de corresponsabilidad, tenemos por el grado de responsabilidad de que realmente cuando se modifique el mercado de abastos sea una cuestión que empecemos a sentirlo los ubetenses. Yo recuerdo de recién casado, yo sentía mucho el mercado de Abastos, de hecho, yo bajaba todos los sábados con mi mujer a comprar, pero ya como la vida ha cambiado y la historia ha cambiado, yo creo que deberemos de sentir el mercado de Abastos, en eh tan nuestro en un sentido en que lo mismo que hay que bajar a comprar, lo mismo debe ser un sitio de ocio y yo creo que la responsabilidad de todos los 21 que pertenecemos a esta Corporación está en aportar ideas, a ver de qué manera puede ser mejor explotado. Hacer pedagogía política en la ciudadanía para que vuelvan a sentir el mercado de Abastos como lo que es. Como que era un emblema, cuando se hizo en la República, era un emblema de encuentro de mucha gente que no te veías, pero que bajas allí. El emblema eh, era un emblema de cómo encontrarte con los productos cercanos que se producían hoy cada vez, por desgracia menos, en las huertas de Úbeda, pero es un emblema. Yo creo que de verdad eh tenemos que acertar en la explotación ahí. Tenemos que hacer pedagogía y de verdad lo que más me agrada, me agrada, es que después de décadas por unas partes, sobre todo por algunas partes más que por otras, haciendo demagogia, no sé qué, no sé cuánto, vamos a acabar con la historia, ¿no? Muchas gracias, señor alcaldesa".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muchas gracias, tiene la palabra el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora alcaldesa. Anteriormente no hemos hablado porque hemos mantenido el voto que tuvimos en la en la en la en la comisión. Ahora sí cambiaremos de nuevo nuestro sentido de voto y tuvimos en las tres, en las tres modificaciones, un voto de abstención y ahora votaremos favorablemente, como no puede ser de otra forma. Hemos manifestado en multitud de ocasiones nuestro compromiso real y efectivo con el mercado de abastos. Simplemente decir que estamos deseosos de ver el proyecto deseoso de ver cómo comienzan las obras y deseosos de ver cómo terminan esas obras, por lo cual apoyar el proyecto y estar totalmente a disposición para que se celebre cuando antes eh esta próxima inauguración que tendrá del mercado de Abastos. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Tiene la palabra el señor Fuentes".

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Gracias, señora alcaldesa. Vamos a ver, efectivamente y se lo digo, estamos aquí y efectivamente todos vamos a votar a favor de este eh de este este proyecto y de este cambio. Yo creo que también es una alegría y tenemos que darle que darle también nuestro reconocimiento desde aquí al tesón, la paciencia y la fuerza y la unidad que han tenido también los vendedores, los vendedores de, del mercado de Abastos. ¿Es una buena noticia? Es una buena noticia, pero tampoco podemos olvidar estos cambios de criterio o de voluntad que han venido durante todo este tiempo, durante los últimos 15 años y simplemente por remitirnos a los últimos, a los últimos, a lo últimos, a lo que ha pasado en este año 25, pues tenemos que ha habido una serie de acontecimientos que denotan cuál ha sido, cuál ha sido el devenir, el devenir de este asunto que finalmente, finalmente, parece que acaba que acaba bien, de lo cual me alegro y, y bueno, y felicito tengo que felicitar en este acto y no con la boca muy chica, pero tampoco abiertamente al equipo al equipo de gobierno. Y digo que bueno, que ha habido unos hechos, unos hechos que han,

que han ido variando a lo largo del tiempo. Tenemos como en febrero, pues se resuelve el contrato de ejecución y dirección de obra con la empresa BAUM, una resolución del contrato que en principio no no no entendíamos, ¿no? No entendíamos porque eh lo que sí daba a entender, al menos de forma indirecta es que no se tenía ninguna intención de llegar a este fin, que reitero que al final, bueno, pues eh bueno, no se tenía en aquel momento ninguna intención. Pasamos a marzo y vemos como eh eh en declaraciones de la señora alcaldesa se manifiesta públicamente que dado que no existe la financiación suficiente para acometer las obras de remodelación del mercado de abastos en su integridad, pues que se ha encargado a los servicios de Urbanismo para que hagan, hagan o adapten el proyecto ejecutado por BAUM lo adapten por fases. Entonces, esto es esto se dijo en el mes en el mes de marzo. Y bueno, llega mayo, llega mayo, ahí parecía que sí había un cambio de criterio y que sí se tenía intención por lo menos de iniciar la obra, pero llega mayo y nos encontramos con los fondos EDIL. O sea, una lluvia de millones, una ocultación que decimos. O sea, y vemos como en los proyectos de los fondos EDIL y y pedimos en aquel momento, eh, la nada desdeñable cantidad de 10 millones de euros de fondos europeos para proyectos dentro del Ayuntamiento de Úbeda, pues vemos como ninguno de esos proyectos que se incluyen, pues es la remodelación del mercado de Abastos, luego es otra otra, otra piedra que nos cae, ¿no? Decimos, bueno, ¿cómo puede, cómo puede ser esto? Pero y hoy y hoy y nos congratulamos de ello, pues hoy vemos como hay una modificación de crédito donde se pide un préstamo por más de 2.600.000 euros que se unirán a los casi 2.200.000 euros que se solicitaron en 2022 para la remodelación de una vez por todas del mercado de abastos. Vemos que bueno, nos alegramos porque si al final es feliz, todos contentos. En el camino ha habido sus más y sus menos, sus cambios de criterio que han tendrán que justificar o no justificar, pero, pero al final todos, todos contentos. Entonces, yo lo único que digo y me alegro principalmente por los trabajadores por los vendedores del mercado de abastos y todos los usuarios, usuarios, del mercado de abastos y lo que espero es que esta remodelación sirva para reiniciar nuevamente ese mercado, un producto necesario. Me hago eco de las palabras del señor Ruedas en cuanto a los productos todos locales y creo que es totalmente, totalmente, necesario para Úbeda y para revitalizar, como se dice en informe, una zona, eh la zona centro de Úbeda que está un poco denostada en cuanto a comercio. Y sí les digo también que, por favor, espero que no haya más cambios de criterio y que no vaya a pasar como con el millón de euros que pedimos en el 22 también para realizar un polideportivo, que no se hizo ese polideportivo. Y ese millón de euros, que ahora a lo mejor me van a decir, bueno, que se ha amortizado con remanente y tal, no. Pero ese millón de euros que se pidió por el por el Ayuntamiento de Úbeda para un fin determinado, que era la ejecución de un polideportivo, pues al final vimos cómo se consumió con diversas modificaciones de crédito en pago de penalizaciones por no haber ejecutado en tiempo la obra de los fondos EDUSI. O sea, se ha consumido, que si se ha amortizado, como me dirá ahora el portavoz del Partido Socialista, que ese millón de euros está amortizado con remanentes con los remanentes del 24, pues posiblemente sea, pero lo que no se ha construido es el polideportivo que a día de hoy sigue estando en el aire, no se ha construido el polideportivo que es precisamente para lo que se solicitó ese eh ese millón de euros. Por eso, nuestro apoyo eh firme a los vendedores, nuestra congratulación y y o nuestra felicitación al equipo de gobierno por realmente haber determinado, o sea, fijado ya una fecha de inicio para el mercado de abastos, aunque sean 10 años después. Lo siento. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Tiene la palabra el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Bueno, muchas gracias, señora alcaldesa. Bien, nos congratula al equipo de gobierno, como no podía ser de otra forma que ahora al rebufo del trabajo, del tesón, del esfuerzo del equipo de gobierno en la búsqueda de soluciones, pues se añade a los grupos políticos de la oposición, especialmente aquellos que han torpedeado en distintas ocasiones

las distintas propuestas que ha hecho el equipo de gobierno, a pesar de que tanto PP como VOX han criticado los trabajos previos que veníamos desarrollando y puesto en cuestionamiento aquellas aportaciones que traímos al pleno, a pesar de que se haya dicho en reiteradas ocasiones que se han engañado por parte de este equipo de gobierno a los vendedores del mercado de Abastos, pues bueno, pues nos alegramos que ahora pues brille la verdad como brilla reluciente eh teniendo que rectificar y sumándose, ¿no? En este sentido a la propuesta de modificación de crédito que va a habilitar la partida suficiente para abordar la remodelación del mercado de Abastos. Una noticia, pues yo tildaría de histórica porque ningún equipo de gobierno en la historia de la democracia y ya lleva el mercado puesto en marcha muchísimo tiempo y varias décadas, ha sido capaz de proponer y poner encima una solución definitiva. Por lo tanto, me alegro, a pesar pues de la doble cara, de la doble vara de medir y la demagogia utilizada por la oposición en este caso de derechas en esta Corporación. Y obviamente que nos alegramos todos, nos alegramos todos de la consecución de este objetivo. Yo tengo que dar los argumentos de por qué creemos y hemos creído siempre en el mercado de Abastos. En principio, explicar que esto ha sido un trayecto, no un cambio de criterio, como aquí se está diciendo. Ha sido un trayecto arduo, difícil desde los inicios cuando para la búsqueda de una solución hay que hacer un estudio de viabilidad, hay que hacer un estudio económico. Se intentó sacar este proyecto a través de un concurso de una licitación de adjudicación de contrato de obra que era compleja y que tuvo sus reticencias en los apartados administrativos correspondientes y nosotros hemos reformulado tantas veces fuese necesario el proyecto para al final proteger el fin principal que no es otro que defender los intereses del mercado y defender a los vendedores porque y digo además que si ha habido un equipo de gobierno que ha defendido los vendedores ha sido el equipo de gobierno socialista, que no solo ha ido haciendo campañas en el mercado de abastos en Navidad, de promoción, actividades, de atracción de compradores, sino que también se han hecho pequeños arreglos incluso en las instalaciones a demanda de los propios vendedores, la adecuación del entorno, la puesta en marcha de la zona azul, incluso, aunque se ha criticado ahora por VOX, que va a votar a favor de este proyecto, y que pidieron y solicitaron los vendedores, no es el equipo de gobierno e incluso recordar porque la memoria a veces corta que este equipo de gobierno puso en marcha la bonificación de la del pago de tasas del mercado de abastos para los vendedores y que a día de hoy los vendedores no están aportando esa tasa, porque como entendemos que la situación era difícil, pues le hemos dado multitud de herramientas y esto ha sido un proceso complejo, pero nunca hemos desistido en traer a este pleno, como hacemos hoy, una solución definitiva, porque el mercado de abastos no es solo un edificio. El mercado de abastos es, en cierta manera, pero lo va a ser con mayor rotundidad con esta inversión, un corazón económico, social del centro histórico de Úbeda. Hoy su rehabilitación es una necesidad urgente y una oportunidad estratégica para reactivar el comercio tradicional, el empleo y la vida urbana. Y por supuesto, sí, a esta propuesta del equipo de gobierno, porque es una inversión de futuro, número uno. Un modelo de comercio local que, como saben ustedes, necesita de ayuda ante los nuevos hábitos de consumo, como es la digitalización, las plataformas, las aplicaciones en teléfonos móviles, etcétera. Por lo tanto, el comercio local lo necesita. Recuperar el mercado significa adaptar nuestra ciudad, patrimonio de la Humanidad, las necesidades del siglo XXI, modernizar los espacios, los horarios, los servicios y hacerlo compatible con los nuevos estilos de vida que nada tienen que ver con hace 30 años. Segundo, sí, a esta modificación de crédito, porque eso supone revitalizar el centro histórico. El mercado de abasto es un elemento vertebrador en el eje cultural y comercial, Mercado, Corredera, Plaza de Andalucía, Calle Nueva y por supuesto el Centro Cultural Hospital de Santiago. Un eje económico de desarrollo local, principal, estratégico en el modelo de ciudad que nosotros como gobierno sí tenemos claro y que es clave para atraer actividad y seguir generando que los vecinos de otras localidades aledañas, los turistas depositen sus ingresos a través de las compras en este centro comercial abierto que es la ciudad de Úbeda, generando nuevas oportunidades para el turismo, pero para las empresas locales.

Tercero, sí a la modificación de crédito, porque es una cuestión de justicia con el comercio local. Llevamos años trabajando, como he dicho, en estudios, proyectos y solicitudes de financiación, algunas desistidas en ese tránsito, subvenciones pues que no han llegado, pero es el momento y generamos con esta modificación de crédito un punto de inflexión. Hoy con una economía municipal saneada, con un remanente positivo. Tenemos la oportunidad de cumplir con un asunto pendiente con nuestros vendedores y vendedoras y ahí va a estar el equipo de gobierno socialista. Cuarto, porque sí, a la modificación de crédito, porque genera cohesión y sostenibilidad, cohesión social y sostenibilidad. El mercado impulsa un consumo de los productos de cercanía, los productos kilómetro cero, la cultura gastronómica, la identidad local y la convivencia vecinal. Es un espacio de encuentro y además un espacio que va a fortalecer la vida y el tejido social de un centro histórico que no es un museo en la ciudad de Úbeda como sucede en otras ciudades con un centro histórico que ha apostado este equipo de gobierno porque esté vivo, dinámico y con prestaciones y servicios que garanticen que las personas que quieran vivir en el centro histórico puedan hacerlo con dignidad, especialmente las personas mayores que muchas de ellas van al mercado de abastos. Y por último, quinto, cinco argumentos, grandes argumentos, sí, a la modificación de crédito. Por supuesto, porque utilizamos la cabeza, el raciocinio, porque hay solvencia y responsabilidad y capacidad de gestión económica por parte de este equipo de gobierno y el Ayuntamiento cuenta con capacidad financiera, capacidad de endeudamiento del 37% y ahorro neto positivo para afrontar esta inversión de forma responsable, segura y sostenible. Por eso, sí al mercado de abasto. Y, por último, no quiero terminar sin decirle al portavoz del Partido Popular que el mercado hubiese aparecido o no hubiese aparecido en la estrategia EDIL, en la que usted ha hecho referencia, en cualquier caso sabe que la estrategia de fondos europeos nos pide que hagamos una aportación del 15% de la financiación de este Ayuntamiento. Que estamos valorando incluso financiar el 100% de los proyectos y que en cualquier caso vamos a tener que poner una aportación extraordinaria de más de 3 millones de euros probablemente para cumplimentar esa estrategia. O sea, financiación sí, gracias a la capacidad de atraer esos fondos, pero con el esfuerzo, con las costillas de las arcas municipales y de este Ayuntamiento. En cualquier caso, en el mismo sentido, mercados de abastos con operación presupuestaria, préstamo que con la EDIL. Lo importante es que vamos a dar una solución definitiva. Y sobre el polideportivo, usted dice que obviamente estén al aire, no está en el aire. Tenemos un polideportivo que tiene un proyecto bien redactado y que va a estar financiado también gracias a esos fondos europeos EDIL que hemos conseguido. Muchas gracias".

Sra. Alcadesa-Presidenta: "Bien, ahí están pidiendo un segundo turno de intervención. ¿Alguien más además del señor Navas va a intervenir? Bien, pues tiene la palabra el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora alcadesa. Mi intervención había sido breve, escueta y positiva. Creo que no había puesto ningún pero, pero bueno, si hay que clarificar ahora la declaraciones de del señor Lozano. ¿En qué ha torpedeado VOX? Que yo no estoy de acuerdo, que mi grupo no esté de acuerdo con que se ponga la zona azul, en la zona aledaña al mercado de abastos ¿Es torpedear el proyecto de de modelación del mercado de abastos? Yo creo que mayor negación han tenido ustedes cuando han llevado en su programa electoral en el número 42 y el arreglo del mercado de abastos en el 15, en el 19 el número 1 y en el 23 el número 1. 10 años después parece que van a sacarlo adelante, en nuestra enhorabuena. Nosotros también estamos de acuerdo, pero no diga usted, si usted, señor Lozano, hemos tenido grandes titulares en medios de comunicación diciendo, "Antes de primavera estará el mercado de abastos en la antigua cárcel. Después de la primavera pasó al otoño, después al invierno y después otro año. No llegaba nunca. Primero era una carpa, después era una carpa semirígida. De primero había bloque, luego no había bloque, la carpa era

de Jaén, luego de Huelva. Aquí había un vaivén y un abandono absoluto hasta que los vendedores se han puesto en pie de guerra. Por eso ustedes lo han hecho. Y yo estaba callado. Pero estoy que recordarlo, ustedes lo querían dejar morir, dejar morir. Y ahora, como los vendedores se han puesto se han puesto en pie de guerra, se pusieron en pie de guerra, por eso ustedes lo están haciendo. Vamos a ver, cuando usted dice, "Ustedes nos nos ponemos a la a la a los pequeños arreglos que se han hecho en el mercado de abastos" Hombre, poner papel eh panel sándwich para climatizar el mercado de abastos. Cuando un bien protegido está tapando precisamente por lo que es un bien protegido, un bien de interés cultural, está tapándolo por lo que es un bien de interés cultural, son chapuzas, eso son chapuzas y se han hecho para mantener el mercado mientras llegaba el traslado o eso es lo que se vendía. O es que eso se va, ese dinero que se ha gastado es un dinero que va a servir en la remodelación. Es un dinero que se ha adelantado en la remodelación. No, ese dinero no ha servido nada más que para mantener que se pudiera estar abierto al público. No para otra cosa. ¿Es suficiente para nosotros que siga abierto al público? Pues claro. Yo compro y mi familia compra el mercado de abastos. Eso no tiene nada que ver con que ustedes son paladines de del mercado de abastos. Si llevan 10 años sin hacer nada o ustedes hacen las cosas y tardan muchísimo en hacerlas o todo lo que hacen es fructífero. Porque en qué quedó la carpa. Yo me acuerdo preguntar comisión tras comisión, comisión tras comisión, la licitación está ya, la licitación está ya, la licitación va a salir un mes tras otro, tras otro. Y no sale, y no sale, y no sale, que no ha salido. Entonces, ¿qué están diciendo ustedes? Si el verdadero engaño del Partido Socialista está en el mercado de abastos que llevan 10 años prometiendo algo que todavía no han cumplido. Ojalá que lo veamos pronto y se lo le he dicho que ojalá que lo inauguremos pronto, que yo estaré el primero sumando y que no habrá ningún problema. Pero, hombre, después de la intervención escueta que he hecho, no viene usted a atacar y decir que que hemos torpedeado ¿Qué ha torpedeado VOX? Nosotros no hemos torpedeado en nada. Al revés, hemos dado luz y taquígrafo, claridad y voz a los vendedores, cosas que ustedes no le he dado. Muchísimas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Yo me he callado antes la primera intervención y la verdad que igual debería de callarme en esta segunda, ¿no? Pero hay cosas pues que como responsable de este Ayuntamiento, máxima responsable y digo responsable, pues hay veces que ya uno no se puede callar, ¿no? Y bueno, a quienes han formado parte de otros gobiernos, porque aquí hay historia con el mercado, el mercado no se deteriora en 10 años. El mercado no necesita ayuda en los últimos 10 años. El mercado venía ya gravemente enfermo desde hace mucho tiempo y han pasado muchas corporaciones. Le recuerdo a los señores de la oposición que hay alternancia de gobiernos del Partido Popular, del que el miembro de VOX, hoy es de VOX, pero ha sido muchos años del Partido Popular, ha formado alternancia con el Partido Socialista desde el año 95. Desde el año 95 y ha habido alcalde, algunos de ellos, que han intentado poner remedio al deterioro del mercado de abastos. Infructuosos todas esas medidas, todas. Y luego ha habido alcalde como el último del Partido Popular, del último gobierno del Partido Popular del que usted formaba parte y de que alguno de la bancada del Partido Popular también de manera indirecta formaba parte que no se hizo absolutamente ante nada. Es más, ni pisaban el mercado de abastos. Ni pisaban el mercado de abastos. Ni pisaban el mercado de abastos. Y es más, fue llegar incluso renunciaron a una subvención de los fondos Jessica que suponía un 1%, era un préstamo a un 1% que ya estaba concedido. Y su gobierno, señor Navas, del que usted formaba parte, algunos miembros del Partido Popular, digo de manera indirecta, de los que hoy se sientan en la bancada de la oposición oposición, renunciaron a esa ayuda, que ya podíamos tener desde entonces, desde 2011, un mercado nuevo. Un mercado nuevo. Y eso de que eh usted ahora el adalid o no sé cómo se ha calificado de los vendedores del mercado abastos, dígame usted cuando ha estado en el gobierno, usted, cuando usted ha estado en el gobierno del Partido Popular, ¿cuántas

veces usted o la que era concejala de comercio o el alcalde se ha sentado con los vendedores del mercado de abastos? Porque entonces yo estaba en esa bancada en la oposición y se lo voy a de responder yo ni una sola vez. Ni una. Bueno, tuvieron creo que un amago de reunión cuando modificaron la ordenanza que los vendedores se vieron obligados a llevarla a los tribunales. Única vez. Y se ve que aquello sirvió para cortar las relaciones del todo. Ahora, no le voy a permitir que usted diga que nosotros tenemos los vendedores del mercado abandonados, porque eso es mentira. No hace ni ni 1 semana que yo, no, no hace ni 2 días que yo he hablado por teléfono con la presidenta de la Asociación de Vendedores, pero es que hace no hace ni 1 semana que tuve otra conversación telefónica con ella y les puedo tirar de agenda, ¿eh? Tirar de agenda en los últimos años y contarle las veces las veces que esta alcaldesa se ha reunido no con la junta directiva sola, sino con todo y cada uno de los vendedores y vendedoras del mercado abastos, dándoles la cara a todos y a todas. A todos y a todas. Y ahora me dice usted cuántos alcaldes de esta ciudad han hecho eso y cuántas veces. ¿Cuánto han hecho eso y cuántas veces? Pero es muy fácil, es muy fácil cuando tras 10 años de iniciar camino y cortarse, no por voluntad de este equipo de gobierno, sino por dificultades que en una gestión cuando uno se nève surgen dificultades. Unas paralizan y se superan, otras paralizan y termina el camino ahí. Pero ahora por fin, esperemos, yo estoy convencida porque y si esto no funciona, iniciará otro camino, no se preocupe usted, pero ese mercado se hace. El mercado Úbeda se va a hacer. Se va a hacer. Primero porque la ciudad lo merece y segundo porque lo merecen los vendedores y es un compromiso personal de esta alcaldesa. Entonces, lo que no voy a permitir son demagogias a quien ha estado de espalda porque usted bajará a comprar al mercado abastos. Pero es lo único que hace por el mercado abastos. Y lo que han sabido es cuando se huelen, cuando ustedes, igual que el Partido Popular, se huelen que esto puede ir hacia adelante, es cuando han cogido el aceleró de los 1.000 m en coma 0 segundos para subirse al tren. Pero es que se les ve. El cartón se le ha visto ya. Y sí, ustedes han puesto obstáculos cuando hay incluso antes de llegar a esta corporación, desde fuera de la corporación incluso han puesto obstáculos. Porque aquí, afortunadamente, somos una ciudad media, donde nos conocemos todos, y donde lo que se habla en un rincón de la ciudad se escucha el eco llegar al otro rincón de la de del lado contrario de la ciudad y sabemos qué papel han jugado ustedes y ustedes no han pisado el mercado de abastos hasta ahora. Hasta ahora. Y si lo han pisado ha sido de soslayo de soslayo y para dar una rueda de prensa para hacerse una fotito y para nada más. Pero yo sí tengo la conciencia muy tranquila. Mucho, porque he iniciado miles de caminos hasta llegar al día de hoy para hacer realidad el mercado. Y lo he hecho con mucho esfuerzo, con mucho tesón, con mucho trabajo y acompañado un equipo maravilloso. Y uno de esos concejales se me ha quedado en el camino como ha sido José Luis. Que si ha habido un concejal en la historia democrática de este Ayuntamiento que ha peleado más por ese mercado de abasto, desde luego tiene nombre y apellido y es José Luis Madueño. Que allí ha estado una semana así y otra también dándole la cara a los vendedores. Allí, bajando allí. Pregúntale usted a la señora Virginia cuántas veces pisó el mercado. Pregúntale usted que era compañero de de corporación y compañero de gobierno. Pregúntale usted al señor Robles, ¿cuántas veces ha bajado al mercado a darle la cara a los vendedores? ¿Cuántas veces ha bajado usted? Que era parte de ese gobierno. Porque cuando uno está desesperado, ¿eh? Busca cualquier concejal. Y que yo sé que usted no se ha reunido de 2011 a 2015 los 2 años que estuvo usted formando parte de ese gobierno, no se ha reunido ni una sola vez con los vendedores del mercado abastos. Y es que entonces no tenían problema porque tenían hasta pancartas. Pero se ve que usted iba a comprar y hacía así. Se tapaba para no mirarlo. ¿O es que entonces no iba a comprar porque estaban las pancartas? A lo mejor es que entonces no iba usted a comprar. Porque si es que iba a comprar veía las pancartas, formaba parte del gobierno que tenía capacidad de acción y no hacía nada, todavía peor para usted. Todavía peor para usted. Todavía eso habla peor de usted. Que ahora quieran subirse al carro el Partido Popular y usted, pues ya que la ciudadanía lo juzgue. Yo sí puedo demostrar todos los intentos

que he hecho para que este mercado salga adelante. Yo sí puedo demostrarlo, blanco o negro sobre blanco. Uno a uno. Y ahora cuando se ponga la primera piedra de esa obra, correremos todos a hacernos las fotos y a dar codazos. Pero allí, quien tiene sentido común, quien ha ido siguiendo la política municipal, sabrán, sabrán qué lugar hemos ocupado quienes hemos estado dejándonos la piel para que eso sea una realidad y qué lugar han ocupado ustedes para que eso saliera o no saliera. Afortunadamente la ciudadanía juzga. Y ahora sí, tiene la palabra el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Gracias, señora alcaldesa. La verdad que la mentira toma cuerpo y forma cuando aquí se dice sin ningún tipo de escrúpulo que el equipo de gobierno ha dejado morir el proyecto del mercado de abastos durante 10 años, que no se ha hecho nada. Como a nosotros nos gusta hablar de argumentos y además hacerlo con fechas, con voy a proceder muy esquemáticamente a establecer aquellas cuestiones que hemos ido prospectando, utilizando, poniendo soluciones encima de la mesa durante este tiempo atrás. En nuestro trabajo, que empezó allá por el 2015, 2015, 2016, 2017, pudimos avanzar sobre un estudio económico del mercado. Hicimos un estudio geotécnico, la memoria de cálculo de cimentación, el anteproyecto de la rehabilitación del mercado abastos de Úbeda. Posteriormente pasamos a una siguiente fase. Estudio, ya eso hasta 2017 aproximadamente. Estudio de viabilidad, también la aprobación del estudio de viabilidad del mercado de abastos tomando en consideración las sugerencias presentadas, que eran muy importantes eh por parte de los vendedores y de los de la gente que le interesaba esta cuestión. La aprobación del anteproyecto del mercado de abastos, redactado en base a esas sugerencias y también la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas. Todo esto también en torno a fecha ya estamos en torno a 2019. El estudio de viabilidad fue expuesto al público durante el plazo de un mes. En el pleno se acuerda en votación ordinaria y por mayoría absoluta de los concejales el voto a favor de 14 concejales, grupo municipal socialista, grupo municipal andalucista y concejal no adscrito y la abstención de seis concejales, oh qué casualidad, grupo del Partido Popular. Informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico el 8 del 11 del 2017, Proyecto de intervención arqueológica puntual para determinar el potencial arqueológico del mercado municipal de Abastos en Úbeda. La memoria final de la intervención arqueológica, la resolución de la Delegación Territorial de Cultura de Turismo y Deporte en virtud a la Delegación de Competencia sobre bienes culturales como era el caso. La licitación del contrato de concesión de obra, que fue una de las principales propuestas que pusimos en marcha para solucionar el mercado abasto, ¿no? En ese sentido, pues para adjudicarlo por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Bueno, la redacción del proyecto, la dirección facultativa en la obra. Esto, pues no llegó a buen puerto porque, como saben pues los ciudadanos ciudadanas y especialmente los vendedores, la licitación quedó, quedó desierta. Desafortunadamente, terriblemente no se presentó ningún licitador. Después se surgió una iniciativa público-privada con un proyecto de concesión de obra del edificio del mercado. Después hemos estado haciendo diferentes tareas en julio en junio del 2022, solicitamos un millón y medio del programa de ayuda de entidades locales para rehabilitación de edificios públicos al PIREP para financiar parte de los 3 millones que se plantearon en el proyecto. En octubre de 2022 el Ayuntamiento formalizó un préstamo de 2.193.000 euros asignado explícitamente para la rehabilitación del mercado abastos, base que va a sustentar precisamente que ahora podamos ampliar la partida presupuestaria y culminar y llevar a buen puerto todo el proyecto del mercado de abastos. También se sacó a licitación el contrato de servicio de recaudación de proyecto de redacción, perdón, del proyecto básico de ejecución, el estudio de seguridad y salud y el resto de documentación necesaria. En 2023 también el proyecto básico tras la pertinente licitación, se formalizó el contrato de servicios para la redacción y eso es un hito importantísimo en el 19 de enero de 2023 la redacción del proyecto básico de ejecución. Y podría seguir así, diciéndole año tras año lo que hemos hecho y enumerado, evidenciando el trabajo

ingente, el complejo camino administrativo que ha tenido este asunto y toda la voluntad, fuerza, tesón, cariño, ilusión, constancia a pesar de los palos en las ruedas que le han puesto al equipo de gobierno socialista. Y también los técnicos municipales de esta casa que no han acompañado en las penalidades y en las dificultades, y que han sido también pues compañeros de camino para solucionar los problemas y a los que les agradecemos ese compromiso. Han sido muchas las reuniones del equipo de gobierno liderado por la alcaldesa con los vendedores constantemente, como nunca jamás en ninguna otra etapa de la democracia. Y hoy traemos por fin una modificación presupuestaria que dotará de 4 millones 600.000 euros a este proyecto. La oposición querrá hacer lo blanco negro, querrá que hablemos de dimes y diretes, querrá desviar el tiro, pero la realidad es que solo el equipo de gobierno socialista ha puesto las soluciones encima de la mesa para definitivamente cumplir con una cuestión histórica en la ciudad de Úbeda y solucionar una vez más, una vez más un atranque tan importante que tenía esta ciudad con el proyecto tan interesante del mercado de abastos, ¿no? Así que no le vamos a permitir demagogia, no le vamos a permitir mentiras sobre la dejación que usted dice que hemos tenido y que yo pues con argumentos, con datos le he desmontado totalmente y por supuesto los mejores acreedores no solo son los miembros del equipo de gobierno socialista, serán los ciudadanos y las ciudadanas de Úbeda cuando vean comenzar la obra del mercado de abastos y serán los propios vendedores, los que jueguen en el papel efectivamente que hemos desarrollado cada uno de nosotros, donde a pesar de que esta solución ha sido compleja, llega definitivamente para quedarse y además ha estado acompañado de un trabajo paralelo con campañas de dinamización, con actividades dentro del mercado, con arreglos puntuales para la mejora de las instalaciones con la bonificación de las tasas y con multitud de iniciativas porque el hecho de que trabajásemos paralelamente en un proyecto definitivo para el mercado de abastos no ha hecho que cesemos nuestro empeño de seguir atendiendoles y hemos estado ahí desde el primer momento al pie del cañón con sinceridad, con honestidad y con transparencia, lo que no pueden decir otros grupos políticos, especialmente a aquellos que han torpedeado incluso las posibilidades de traslado de los vendedores del mercado de abastos con sus gestiones particulares en contra de los intereses de los vendedores, especialmente del grupo, y lo digo claro y evidentemente, del Partido Popular y también con los posicionamientos de voz respecto a las solicitudes que hacen los propios vendedores. Explíqueme usted por qué está en contra de la zona azul, que nosotros no lo hemos solicitado que lo solicitaron los vendedores, que es una cuestión que se acordó con los vendedores. Por lo tanto, usted lo único que ha intentado siempre es torpedear. En ese ejemplo y en otros muchos, desde dentro de la casa y desde fuera, porque nos conocemos y conocemos su posicionamiento. Así que este pleno, contentos, satisfechos, equipo de gobierno y también agradecidos por todos los que nos han acompañado para darle una solución definitiva al mercado de abastos que llega. Gracias".

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 042/2025, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (6), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 0.

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se habilite crédito en la aplicación presupuestaria que se indica por el importe siguiente:

Aplicación presupuestaria que se suplementa:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
03 4312 61900	REMODELACION DEL MERCADO DE ABASTOS	2.644.035,14
TOTAL		2.644.035,14

Concepto que financia el suplemento de crédito:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
913.00	PRESTAMO INVERSIONES 2025	2.644.035,14
TOTAL		2.644.035,14

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

PUNTO 10. REVOCACIÓN DE FACULTADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL ANIMAL A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

Se da cuenta del expediente de Medio Ambiente con nº. 3107/2024, en el que consta:

- Orden de la Concejalía de Bienestar Social, de fecha 8 de octubre de 2025, de inicio de expediente administrativo de rescisión de las facultades delegadas en materia de recogida y gestión de animales abandonados, otorgadas a la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Informe emitido por el Sr. Jefe de Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente, de fecha 8 de octubre de 2025.
- Propuesta de acuerdo al Pleno del Sr. Jefe de Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente, suscrita por la Sra. Concejala del Área de Bienestar Social–Ciudadanía y Proximidad-, de fecha 8 de octubre de 2025.

- Informe de la Secretaría General, de fecha 10 de octubre de 2025, que concluye lo siguiente, y no obstante el mismo: *“En mérito a lo expuesto, por esta Secretaría General es de informe con relación a la propuesta de acuerdo analizada:*
 - 1. Que procede someter al Pleno la revocación de la delegación de facultades de prestación del servicio de control animal a la Diputación Provincial de Jaén, al amparo de la Cláusula Undécima de las Cláusulas Reguladoras y según la fundamentación que consta en el expediente.*
 - 2. Que el acuerdo habrá de adoptarse con el quórum del art. 47.2.h) LRBRL, con fijación expresa de su eficacia temporal, notificación a la Diputación y liquidación, en su caso, de obligaciones recíprocas, con atención a los efectos económicos previstos en la Cláusula Undécima.*
 - 3. Sin perjuicio de lo anterior, deben impulsarse de forma inmediata las medidas organizativas y presupuestarias necesarias para la reasunción de las facultades de prestación del servicio en condiciones de continuidad y cumplimiento normativo, conforme a lo informado técnicamente.*

El Pleno de la Corporación, no obstante, resolverá lo que estime más acertado”.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Bienestar Social en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:

«REVOCACIÓN DE DELEGACION DE FACULTADES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONTROL ANIMAL A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN.

(...)

Se somete a dictamen propuesta de acuerdo al Pleno de revocación de las facultades de prestación de los servicios de control animal a la Diputación Provincial de Jaén, emitido por el Sr. Jefe de Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente, con visto bueno de la Sra. Concejala de Bienestar Social, de fecha 8 de octubre de 2025, con el siguiente contenido:

“PROPIUESTA DE ACUERDO PLENARIO

REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL ANIMAL, A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

ANTECEDENTES

*Vista la Orden de la Concejalía de Bienestar Animal de fecha 8 de octubre de 2025, por la que se dispone el inicio del expediente administrativo de **Revocación de la Delegación de Facultades de Prestación del Servicio de Control Animal a la Diputación Provincial de Jaén**.*

*El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de **31 de julio de 2025**, aprobó la referida Delegación de Facultades, rigiéndose por las Cláusulas Reguladoras aprobadas al efecto.*

*La Orden de la Concejalía fundamenta la decisión en la **alarma social, las quejas ciudadanas y de asociaciones protectoras** por la percepción de una gestión contraria a los principios éticos de Bienestar Animal, aconsejando una reevaluación de la fórmula de gestión para servir mejor al interés público municipal.*

*Con fecha 08/10/2025 se emite informe por parte del técnico que suscribe en el que se concluye que se **INFORMA FAVORABLEMENTE** sobre la viabilidad técnica y legal de la revocación de la Delegación de Facultades de Prestación del Servicio de Control Animal a la Diputación Provincial de Jaén, al estar expresamente prevista en las Cláusulas Reguladoras, haciendo constar que la efectiva garantía de una prestación del servicio conforme a la legislación vigente y a los estándares de calidad y Bienestar Animal exigidos por la Corporación requerirá la aprobación inmediata de las correspondientes dotaciones de medios*

humanos y materiales y la modificación presupuestaria o inversión necesaria a tal fin, para evitar cualquier riesgo de incumplimiento normativo o deficiencia en el servicio una vez la revocación sea efectiva.

CONCLUSIÓN

En base a lo anterior deberá someterse a aprobación, mediante acuerdo plenario, la **Revocación de la Delegación de Facultades de Prestación del Servicio de Control Animal a la Diputación Provincial de Jaén**.

Sometido el asunto a votación, la Comisión en **votación ordinaria y por unanimidad**, con el voto favorable de los concejales del **Grupo municipal Socialista (6)**, Dña. Natalia M. Pérez Merino, Dña. M. del Carmen García Martínez, D. Jerónimo García Ruiz, D. Pedro Jesús López González, D. Francisco Javier Lozano Blanco y D. José Miguel Gámez Salas; de los concejales del **Grupo municipal Partido Popular (3)**, D. Francisco Suárez Sánchez, Dña. M. Isabel González Ortega y D. Antonio Ángel Ruiz Resa; del concejal del **Grupo municipal VOX (1)**, D. Fernando Navas Ruiz; y del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda (1)**, D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, intervención en este punto. ¿Alguien más? Bien, tiene la palabra el señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “De nuevo, muchas gracias. A alguno le parecerá pedante muchas veces. Yo hacía antes una pequeña reflexión sobre el premio Príncipe de Asturias y quería empezar mi intervención siguiendo con su intervención, cuando dice que la democracia necesita más menos procedimientos formales como pueden ser las elecciones. Hoy en día estamos en una revocación porque ha necesitado más del procedimiento formal. Ha tenido que haber una movilización ciudadana para decírnos dónde nos podíamos haber equivocado o no. Y también decía que la democracia debe fundamentarse en la moral, la virtud de los ciudadanos, el movimiento, su participación, el civismo, la responsabilidad la confianza, la amistad y el respeto, cosa que aquí muchas veces en este propio pleno se pierde. Pero sí me gustaría, nosotros habíamos planteado y lo hemos hecho gente nuestra, poco leer el argumentario que habíamos planteado desde nuestro grupo, ¿no? Hoy hablamos de un tema que nos interpela como Administración Pública y también como sociedad la gestión del refugio municipal de animales. No se trata solo de una cuestión presupuestaria sino de un compromiso ético, social, de coherencia con los valores que decimos defender. O se es animalista o no se es animalista. Y cada uno que se mire sus contradicciones. Yo las tengo también, ¿eh? Que yo muchas veces digo lo que aquél, muchas veces consejo vendo que para mí no tengo, ¿no? La gestión municipal directa de la perrera no es un capricho ideológico, sino es una garantía de control, transparencia y eficacia. La movilización de parte de la ciudadanía animalista de este pueblo nos ha llevado muchas veces, además que teníamos eh eh vamos, informe favorable a rectificar y a traer aquí esta revocación. Cuando el servicio se externaliza o se delega sin y aquí podíamos culparnos todos y yo el primero, ¿eh? Yo no me esconde sin la por sin la supervisión rigurosa, Ayuntamiento, perdón, pierde la capacidad de supervisar las condiciones de alojamiento, atención primaria, es decir, etcétera. Ejemplos, hay en muchos sitios y lo hemos estado viendo en la esa, pero sí me gustaría acabar en la reflexión que nuestro grupo hizo en temas de Es importante preguntarnos y lo pregunto, ¿cómo estamos utilizando los recursos públicos? Porque, por ejemplo, estamos destinando una ayuda de 60.000€ aproximadamente a festejos taurinos, eventos que implican el maltrato animal. Podríamos aprovecharlo en este tipo de cosas. Es decir, podemos aprovecharlo en mejorar el presupuesto de la perrera, dirigirse hacia la mejora municipal, del

bienestar animal, etcétera. Una infraestructura moderna, bien, bien dotada y gestionada y una inversión en bienestar animal, salud pública y reputación municipal no es solamente un gasto, lo estamos viendo es simplemente poner nuestros valores eh sociales en esto. Asumir la gestión municipal o asegurar que el contrato externo tenga rigor, transparencia y continuidad es clave para que la prestación no quede reducida a mínimo o sea fuente de problema. Reconocemos o al menos nosotros reconocemos que eso es lo que nos ha pasado eh muy recientemente y por acción no quede reducida a mínimo, o sea fuente de problema. Reconocemos, o al menos nosotros reconocemos que eso es lo que nos ha pasado eh muy recientemente y por eso estamos en este punto del orden del día hoy. El presupuesto debe de tener eh vamos, aquí no voy a entrar en más detalles, lo que debe ser, pero sí y esto ya es cosecha mía, digo mía, después de la el debate que hemos tenido en nuestro grupo es ¿Tenemos problemas de ubicación? Una pregunta que hago. ¿Tiene tanto que hacíamos y re y y vamos y nos nos fustigábamos anteriormente? Que es una de las cosas por las que nosotros en aquel momento también vimos una unos informes y nos dejamos. ¿Dónde está ahora mismo el enclave tiene problemas de legalidad? ¿Tenemos eh tenemos proyectos de encontrar eh enclave y instalaciones que no los que nos que no nos puedan dar estos problemas? Si es así, de verdad, yo me alegro porque además estamos poniéndolo. Y bueno, pues me decían algunos compañeros de mi grupo que no habría que pedir disculpas, yo creo que sí, yo voy a pedir disculpas por el voto que anteriormente di basándome en informes técnicos. Hoy en día también agradecer esa inquietud animalista que le caracteriza a la concejala, pues por ir por por personarse por ver y esa sensibilidad que los seres humanos muchas veces no tenemos, no tenemos cuando estamos hablando de animales, ¿no? Y de verdad, en ese sentido lo sabe Natalia, se lo he dicho, personal, públicamente en comisión, gracias por traernos la visión que no supimos ver los informes que nos mandaron desde la empresa pública que se quedaba con esta historia, ¿no? Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias, señora alcaldesa. Sí me parece corresponsable y responsable lo que usted ha hecho ahora ya es pedir disculpas como como acaba de hacer y lo veo lógico y razonable. Nosotros en ese sentido, como saben ustedes, desde el minuto uno estuvimos en contra de la externalización del servicio de recogida de animales vagabundos hacia Resurja. En este pleno se votó a sabiendas de que había partidos políticos que estaban en contra de esa externalización y de que había asociaciones animalistas como es Felicán, la cual di lectura de un manifiesto de que también estaba en contra de esa externalización. O sea, que antes de votar ya sabían que había colectivo animalista en contra de esa decisión política. Nosotros si manifestamos nuestra contrariedad. Usted corresponsablemente y responsablemente ahora pide perdón por un error, como todos somos humanos, todos nos podemos equivocar y ahora asumimos esas consecuencias. El señor Lozano hablaba en el punto, no sé si en el dos, en el tres o en el cuatro, no recuerdo en cuál, hablaba y decía que yo tenía ocurrencias políticas y que eso hacía perder el tiempo a los técnicos, señor Lozano. Esto sí que era una ocurrencia política y esto sí que ha hecho costar tiempo a todos los técnicos. Usted habla cuando usted quiere y como tiene la ley del embudo dirá que no, que esto a ver, en fin, los informes que había. Todos intentamos trabajar de la mejor forma posible. Yo creía que esto era una ocurrencia, usted no lo creía y ahora han tenido que tomar pues una decisión para mí acertada. Para mí acertada. Me alegro enorme enormemente que esté el servicio municipalizado. En comisión lo hemos hablado y ahora creo que tenemos un punto para poder debatir otras cuestiones eh dentro de lo que es también lo que es la perrera municipal. Nos llegó una documentación ayer que no sé si exactamente entrará dentro de del pleno y demás, por lo cual creo que el señor Ruedas no está al tanto de ese de ese tema. Nosotros, como no puede ser otra

forma, vamos a votar favorablemente a que esta decisión errónea tenga pues al final un final feliz y que todos, me imagino, que unánimemente votemos para que porque conocemos todos como perrera municipal, sea municipal. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien. Tiene la palabra el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Gracias, señora alcaldesa. Bien, eh traemos la revocación de la delegación de facultades para el servicio que se ocupa del control animal de este Ayuntamiento y traemos la revocación y lo digo tal y como asumimos y dijimos claramente en el pleno que aprobamos esa misma delegación a la Diputación Provincial y lo hacemos cumpliendo nuestra palabra. Porque yo fui muy claro como portavoz del equipo de gobierno cuando dije que si las expectativas de las prestaciones que se ponían técnicamente en el acuerdo no se cumplían, resolveríamos el acuerdo con la Diputación Provincial de Jaén. Y hoy rectifica el equipo de gobierno, pero demuestra que hace consecuentemente lo que promete, cumplir con nuestra palabra es el mayor valor que puede tener un equipo de gobierno. Cumplir la palabra es imprescindible. Ya lo avisé, si no se cumplían las expectativas, no había ningún tipo de problema porque se iba a resolver y hoy traemos la revocación. Y lo hacemos además gracias al trabajo en colaboración con los colectivos y lo hacemos activamente a través de la escucha activa. Por supuesto que aquí estaba Felicán, por supuesto que se estaban oyendo unas primeras inquietudes por parte de multitud de los colectivos e inmediatamente posteriormente a ese pleno se reúne la concejala de Bienestar animal, se reúne además y se pone en contacto inmediatamente la alcaldesa de este Ayuntamiento y se trabaja de mano de los colectivos. Se visita el albergue canino situado en Linares se ve que no se cumplen las expectativas de los colectivos, que los colectivos piden otro tipo de instalación y el Ayuntamiento responde favorablemente a la petición de los colectivos. Como no puede ser de otra forma y como solo sabe hacer el equipo de gobierno socialista con participación ciudadana, con escucha y con capacidad de trabajo. Rectificar es de sabios, rectificar dignifica la política y por eso la izquierda está a las antípodas, a veces de la derecha. Aquí en este pleno se ha pedido responsabilidad precisamente por hacer lo que piden los ciudadanos, que es traer la revocación. Se ha pedido responsabilidad a mi persona. ¿Por qué? Por cumplir con mi palabra, pues yo creo que el Partido Popular y los grupos de la derecha deberían de aprender que responsabilidad se tiene que pedir cuando uno miente, no cuando uno cumple con su palabra, como hemos hecho desde el equipo de gobierno, como por ejemplo cuando miente Moreno Bonilla a las mujeres andaluzas enfermas de cáncer de mama con los cribados o responsabilidad se le debería de pedir también a los representantes políticos que tienen competencia directa en la gestión de las crisis como la DANA y se encuentran ausentes en los momentos que el pueblo más lo necesita como Mazón. Ahí hay que saber pedir responsabilidad política, no cuando los políticos cumplimos con nuestra palabra. Y ahora quiero responder las preguntas del grupo Sumar. ¿Tenemos problemas de ubicación? Pues hemos tenido en este tiempo problemas de ubicación. Por eso, cuando VOX dice que es una ocurrencia política y traemos a este pleno la delegación de facultad de la Diputación, no es ninguna ocurrencia, es una necesidad, es una búsqueda de una alternativa más en un camino en el que nos habíamos chocado de frente con las posibilidades que habíamos planteado con anterioridad y como saben ustedes con una ubicación posible en el polígono agrícola. Ya habíamos intentado otras soluciones para que el servicio siguiese siendo municipal. Nosotros hemos recorrido un camino, no le hemos hecho perder el tiempo a nadie, simplemente veníamos trabajando de la mano de los técnicos. Claro que hemos tenido problemas de ubicación hasta el momento, porque ahora trataremos un punto del orden del día extraordinario para tratar este asunto y yo pues daré las explicaciones pertinentes. Hemos seguido haciendo nuestra tarea responsablemente y traemos una propuesta al pleno y también posteriormente la llevaremos a

la comisión pertinente para trabajar con los grupos de la oposición en una solución de primitiva. ¿Teníamos problemas de legalización de la del punto actual? Claro, y los conocemos, que son que el punto donde está la perrera actualmente tiene que ser algo temporal porque no cumplimos con el apartado de la posibilidad de normalizar, regularizar la declaración de núcleo zoológico. ¿Por qué? Porque se encuentra dentro del polígono. Bueno, pues en esa cuestión estamos trabajando. Tenemos soluciones. Una vez más, sí, el equipo de gobierno tiene soluciones y por eso las traemos a este pleno para compartirlas con los grupos políticos. Muchas gracias".

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE REVOCACIÓN DE FACULTADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL ANIMAL A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (6), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 0.

SE APRUEBA, por 19 votos a favor -de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (6), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)-, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta necesario para la adopción del presente acuerdo, el **dictamen precedente**, en sus propios términos, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Revocación de la Delegación de Facultades de Prestación del Servicio de Control Animal a la Diputación Provincial de Jaén.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 11.1. MOCIONES DE URGENCIA: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 045/2025, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Por la Presidencia se da cuenta de Moción de la Concejalía Delegada de Gobernanza- Hacienda-, de fecha 29 de octubre de 2025, sobre necesidad de habilitar crédito mediante modificación presupuestaria por crédito extraordinario, sometiendo a votación la declaración de urgencia y procedencia de su debate, resultando **aprobada** la misma por doce (12) votos a favor -de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1)- y siete (7) votos en contra - de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal VOX (1)-, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros exigida (arts. 44 y 45.3 del ROFAU).

A continuación, se da cuenta del expediente de Intervención nº 14047/2025, que consta de:

- Memoria de la Concejalía de Gobernanza -Hacienda-, de fecha 29 de octubre de 2025.
- Propuesta de la Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2025.
- Informe de Intervención municipal 835/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, de control financiero, que concluye lo siguiente:
"La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General".
- Informe de Intervención municipal 836/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, de control financiero permanente y estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
"Se pone de manifiesto que la modificación propuesta contribuye de forma negativa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria puesto que se va a incrementar la previsión de la ejecución de gastos no financieros que se financian con ingresos financieros, y que además no se ajustan en el ejercicio, dada su naturaleza de excesos de financiación. Del mismo modo afecta al incumplimiento de la regla de gasto".
- Moción al Pleno de la Concejalía de Gobernanza-Hacienda-, de fecha 29 de octubre de 2025, de aprobación de expediente de modificación de crédito 042/2025, por crédito extraordinario, con el siguiente contenido:

«MOCIÓN RELATIVA A LA NECESIDAD DE HABILITAR CRÉDITO MEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por crédito extraordinario nº 045/2025, en el que consta Propuesta Alcaldía y Memoria de la Concejalía de Gobernanza

La urgencia y la imposibilidad de demora del acuerdo que se pretende adoptar, se justifica en la necesidad de que el crédito presupuestario adecuado esté disponible con la máxima inmediatez y dentro del ejercicio corriente. En el punto 10 del orden del día del Pleno a celebrar con fecha de mañana, 30 de octubre, se incluye el acuerdo de revocación de la delegación las facultades de prestación del Servicio de control animal a la Diputación Provincial de Jaén. Dichas facultades habían sido delegadas por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de julio. En el expediente de revocación de la delegación se incluye informe emitido por el Jefe de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente, en el que se pone de manifiesto la imposibilidad de demorar la inversión requerida para la prestación del servicio por medios propios, indicando que "la efectiva garantía de una prestación del servicio conforme a la legislación vigente y a los estándares de calidad y Bienestar Animal exigidos por la Corporación requerirá la aprobación inmediata de las correspondientes dotaciones de medios humanos y materiales y la modificación presupuestaria o inversión necesaria a tal fin, para evitar cualquier riesgo de incumplimiento normativo o deficiencia en el servicio una vez la revocación sea efectiva". Por otra parte, la ejecución del gasto dentro del ejercicio presupuestario permitirá aprovechar la posibilidad de financiación mediante el remanente de tesorería resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior.

Considerando el informe favorable emitido por la Intervención Municipal. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primerº: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por crédito extraordinario, de tal modo que se

habilite crédito en la aplicación presupuestaria que se indica por el importe siguiente:

Alta en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
01 9330 60005	ADQUISICION TERRENOS PARA PERRERA	200.000,00
TOTAL		200.000,00

Concepto que financia el suplemento de crédito:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	200.000,00
TOTAL		200.000,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor».

INTERVENCIONES: Con anterioridad a la votación de la declaración de urgencia se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "No sé si quieren intervenir en este, no en el punto, sino en la urgencia. ¿Sí? ¿Alguien más? Tiene la palabra el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora alcaldesa. Nosotros no vamos a ratificar la urgencia porque dentro del expediente que hemos visto la documentación que nos han que nos han facilitado, pero ni sabemos dónde está, ni sabemos dónde no está, no tenemos informe ninguno de absolutamente nada, simplemente porque se va a hacer una una modificación, que ahora entraremos si estamos a favor o en contra, pero no tenemos ni ni dónde ni de qué son terrenos, ni dónde están los terrenos, ni ... (inaudible) ..., ni absolutamente nada. Entonces, yo creo que es más lógico verle en comisión qué terrenos son, eh dónde están, si estamos a favor, si hay consulta, igual que hubo problemas, por ejemplo, con los agricultores, como ha dicho el señor Lozano, eh cuando se quiera poner ese esta perrera municipal, si quiere instalar en una en una zona y hubo quejas, en esta no, no lo sabemos, entonces nos gustaría tratarlo en comisión. De hecho, tanto en en Junta de Portavoces le he preguntado a usted como en la comisión que tuvimos hace escasos días, le pregunté que si había, si había, se trabajará todo en comisión, venir, venir, con un documento de una modificación de 200.000 euros a un pleno sin saber ni siquiera para qué terreno ni para qué y por qué un número tan redondo, o sea, es que no entendemos sin ver documentación nosotros no vamos a ratificar ni vamos a votar el punto, por favor. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien, decirle que lo que traemos hoy es solo y exclusivamente una modificación de crédito, que se trata de eso, de modificar el crédito para liberar un dinero que después en comisión después en comisión correspondiente se explicará de qué estamos hablando y las posibilidades que tiene. Pero eso es un punto posterior a la modificación, si no tienes el dinero no

puedes dar pasos posteriores. Estoy, yo creo que lo he escuchado a usted, ¿vale? Entonces, como le digo, es la modificación de crédito para después en comisión se explicará el proyecto que tiene este equipo de gobierno. ¿Que usted no ratifica? Pues ya está, pues estamos viendo en fin, la demagogia que se hace, ¿no? Este tema me interesa mucho, según corra el viento, sí o no, lo cojo, lo dejo, pues ya está. En fin, pues vamos a pasar a votación la ratificación de la urgencia. Votos a favor. Votos en contra. Se aprueba con los votos a favor de Sumar los miembros presentes del Partido Socialista y con los votos en contra, en contra, que quede claro, del Partido Popular y de Sumar, perdón, y de VOX. Ahora sí, le cedo la palabra a la señora Interventora".

Con anterioridad a la votación de la moción de urgencia se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, intervención en este punto. Tiene la palabra el señor Navas. Perdón, sí, el señor Ruedas".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Sí, no pensaba intervenir, pero viendo la intervención anterior, pensaba dejarlo para luego. Si yo que vuelvo a decir, estoy mayor. Si no me equivoco, aquí no estamos hablando de lugar ni de sitio. Estamos hablando de modificación de una partida presupuestaria para que cuando el lugar lo tengamos y se adecúe, tengamos el dinero disponible para la urgencia que nos pide el informe, ¿no? Yo, vamos, eso es. A lo mejor eh soy el más tonto de los 21. Seguro que lo soy, seguro. Pero yo lo que no veo es, pues bueno, en entrar en dimes, diretes cuando aquí no estamos hablando de primero eh bueno, todo en este verano hemos tenido relación que si con los animalistas, que si no sé qué, estamos en una necesidad urgente. Primero revocación, segundo, una vez que la revocación, el informe preceptivo de los técnicos te dice que tienes que tener los terrenos para no sé qué, no sé cuánto. Y estamos hablando de liberar un dinero de modificación de crédito para comprar esos terrenos, ¿cuáles? Pues los que luego en comisión se vean, se traigan, se debatan y se discuten. Vuelvo a decir lo que decía al principio. De verdad, yo creo, yo no sé qué clase de política estamos, igual el que está desfasado soy yo, pero cuando intentamos polarizar sin escucharnos, a lo mejor yo estoy soy el que además de que ya mayor, algo sordo no escucho o no, no escucho, no, no, oigo y eh bueno, pues entonces a lo mejor me tengo que pensar en qué circunstancia estoy, porque vuelvo a repetir y para no equivocarme es no estamos en en diseño de terreno, estamos en la urgencia de tener unos terrenos para que esta revocación se pueda llevar a cabo. ¿Es cierto? Y ahora que me conteste tanto la alcaldesa, y por lo tanto, si como es cierto, yo voy a votar a favor de lo que la ciudadanía está pidiendo que la urgencia para actualizar esto. Esto no significa lo que ustedes quieran vender, que si yo apoyo al equipo de gobierno significa la corresponsabilidad de lo que me están pidiendo. Ahora, ¿yo qué puedo hacer? Salirme a la puerta y dar una rueda de prensa y decir que no me no, miren ustedes, en ese dilema no me van a encontrar. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien. Ahora sí tiene la palabra el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Ruedas, usted ha hecho una serie de calificaciones o dudas sobre su persona que yo no voy a desvelar. Simplemente que le quiero decir, es muy sencillo, si hay una modificación de crédito de 200.000 euros es porque se ha tanteado que nos va a costar más de 200.000 euros. Entonces, a lo mejor si se ha planteado algo, a lo mejor si hay unos terrenos a la vista. Es que lo mismo, a lo mejor usted va a llevar razón y a lo mejor

sus preguntas se la está contestando usted mismo, pero bueno, cada uno contestaremos lo que tengamos que contestar. Este es el modus operandi que tiene el Partido Socialista. Lo hemos preguntado en comisión, lo hemos preguntado en Junta de portavoces y nos decía que lo llevaríamos a comisión. 200.000 euros ¿Y no han visto terreno? ¿Y si cuesta 225.000 euros? Otra modificación de crédito. ¿Y si cuestan 60.000 euros? ¿para qué queremos el restante? Aquí se está ajustando a información que nos falta a los grupos políticos, salvo el señor Ruedas que confía absolutamente en todo y tiene un tipo de política totalmente diferente a la que tenemos con cualquier otro. Esto es por la puerta de atrás, nos quieren hacer eh que junto con la municipalización o al final el que echemos para atrás en la externalización de los servicios municipales, nos quieren colar la compra de un terreno que no sabemos de dónde está ni de quién es, de quién es el terreno, cuántos metros tiene, qué calificación tiene ¿Dónde está? ¿Cómo voy a aprobar algo que no tengo absolutamente ni idea? Responsablemente votaré que no. Yo no sé de quién es el terreno, ¿dónde está? Los metros que tiene, ¿qué calificación tiene? Si se puede instalar allí o no. Usted responsablemente apoya al Partido Socialista, por supuesto que sí. Pero yo no, porque no tengo nada de información. Una vez que tenga la información, yo podré decir, "Sí, no, pero usted que dice, a lo mejor yo estoy desfasado". Pues a lo mejor está usted desfasado, ¿cómo voy a aprobar algo sin documentación? De verdad, es serio aprobar los puntos por aprobarlos porque nos gusta aprobarle las cosas al Partido Socialista. No es serio, eso no es beneficioso para Úbeda. Tráiganlo ustedes, déjenlo ustedes encima de la mesa. Hagan una comisión, informe a los grupos políticos y vayamos de la mano. Y vayamos de la mano con documentación en la mano podremos posicionarnos y seguramente que estaremos a favor. Pero, ¿cómo vamos a aprobar una modificación de crédito? ¿Para qué? Para A ver si compramos unos terrenos y si cuestan 225.000 euros. O es que ya se ha pasado el precio, sabemos de quién es y ya se ya se sabe todo, menos los grupos de la oposición. Y creo que son dudas más que razonables para dejar el un encima de la mesa. Sé que no lo van a dejar, tiene una mayoría absoluta para sacarlo adelante y no es necesario el voto de voz, pero sí, tengo toda esa clase de dudas. Yo no sé si hay una plantación de olivas, si es suelo rústico, yo no tengo ni idea qué calificación tiene, no sé dónde está, cómo voy a probar algo que no tengo ni idea. ¿Están de acuerdo las protectoras? ¿Están de acuerdo los vecinos? Porque si no estaban de acuerdo antes, los agricultores y ahora esto sí o tampoco se le ha informado. Dudas más que razonables para votar no, llevémoslo a comisión, que es donde tenemos que despejar todas estas dudas con informes. No con decir, "Bueno, aquí vamos a probar algo, a ver si luego sale y luego ya hablaremos". No, no, no, hablémoslo y después aprobamos. Muchísimas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, tiene la palabra el señor Fuentes".

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Muchas gracias, señora alcaldesa. Vamos a ver, aquí se nos pide y se nos vuelve a pedir que votemos y que demos un cheque en blanco, porque no sabemos absolutamente nada. No sabemos absolutamente nada de esto, es más, usted, ¿por qué hemos votado en contra de la urgencia? Pues porque el informe de necesidad que usted ha leído aquí y que se lo agradezco, pues debería de haber llegado a estas partes con el expediente. No está en el expediente. No está en el expediente. En comisión tampoco se dijo absolutamente nada. Vamos a ver, no está en el expediente. Si esto se hubiera hecho en comisión se hubiera informado a las partes y hubiera venido en el orden del día, no en de forma sorpresiva ayer y nos traen esto. Vamos a ver. Eh, el señor Navas habla de dudas, pero yo voy un poco más allá, hablamos de incógnitas. Efectivamente, estamos hablando dónde está el terreno, qué necesidad de terreno, qué dimensión tiene el terreno, ¿han visto ustedes terreno o no han visto ustedes terreno? Y me voy a eso, ¿por qué 200.000 euros, no 50.000 o 350.00 euros, vuelve a haber aquí una serie de incógnitas. Ustedes como equipo de gobierno han sondeado ya, han estado hablando, ¿saben por dónde va a ir el terreno? ¿Por

qué eso no nos lo trasladan? O sea, ustedes, ustedes que piden responsabilidad, que hagamos cosas, por favor, no nos pidan que nos tapemos los ojos y la nariz con lo que nos presentan. Vamos a ser responsables, presenten un expediente como Dios manda, al menos al menos con lo que hayan hecho. No lo oculten, no lo oculten, si lo han ocultado, ¿vale? Y denos traslado. O sea, yo solamente pido información. ¿Por qué? Porque yo soy responsable de mucha parte de la ciudad de Úbeda o de los vecinos de la ciudad de Úbeda y ante ellos tengo que dar la cara. Y yo no puedo ir y decir, "Bueno, este equipo de gobierno, pues nos presenta hojas en blanco, cheques en blanco para que votemos sí o no y luego salen, como tienen la última palabra y esa demagogia que les caracteriza y de la que la señora alcaldesa hoy ha hecho gala en varias ocasiones, también, pues bueno, nos dice que si somos unos irresponsables que somos, no, lo que somos es responsables y somos responsables de nuestro acto y, por favor, no nos pidan que apoyemos algo que cuanto menos se le olvida informarnos. Vamos a dejarlo ahí, por eso en este caso nosotros vamos a votar abstención, ¿por qué? Porque es verdad que creemos que es necesario que se haga una perrera en condiciones, es necesario que tengamos unos terrenos, es necesario, pero ¿para qué una modificación de crédito de 200.000 €? ¿Para qué? Si dicen ustedes que no saben nada, ¿han sondeado el mercado? ¿saben lo que hay? No hay. O si lo saben, ¿por qué lo ocultan? Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien, tiene la palabra el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Gracias señora alcaldesa, bien, nos encontramos una vez más con excusa, excusa y más excusa. Con el mazo dando y a Dios rogando, no se puede hacer una cosa y la contraria, no se puede exigir que el equipo de gobierno inmediatamente solvente los problemas en cuanto a la ubicación del albergue canino municipal y ahora votar en contra, como se está haciendo o abstención de una propuesta que viene a dotar presupuestariamente esa solución y que lo único que pretende esta modificación de crédito es dotar presupuestariamente de posibles soluciones, posibles soluciones. Es una herramienta económica, no estamos hablando ni de la parcela ni de los aspectos técnicos que se verán en la comisión correspondiente y de mano de los grupos políticos. Por lo tanto, esto es solo una herramienta económica. Y cuando se dice que no se tienen los argumentos jurídicos administrativos por parte de la oposición y que no se tiene la suficiente información, el PP de Úbeda vuelve a mentir. O miente o no se lee los informes técnicos que vienen en los puntos del día de este pleno. Y me refiero a los informes técnicos, al informe técnico en concreto que genera Medio Ambiente, Bienestar animal con número 13308/2025 sobre precisamente la revocación de facultades a la Diputación. En ese punto del orden del día, si ustedes hubiesen tenido la decencia, y el detenimiento, el cariño que hay que ponerle a las cosas de leer los informes técnicos, se hubiesen encontrado en el punto tercero del informe por parte del técnico, pues una conclusión que avala nuestra decisión, que es para una prestación del servicio de forma óptima y eficiente, se necesita dotación de personal, adecuación de las instalaciones y régimen presupuestario, inclusión de las partidas idas presupuestarias adecuadas para cubrir esos costes de personal, mantenimiento, suministros, tratamientos veterinarias y las citadas inversiones en cuanto a las instalaciones. Entonces, ustedes tenían informes para darse cuenta de que obviamente si esto es un motivo de urgencia porque estamos revocando la delegación a la Diputación, existe la urgencia de asumir con responsabilidad la búsqueda de una nueva ubicación para el albergue canino municipal. municipal. Ustedes tenían herramientas. Y en cualquier caso, aunque no la encontrasen, es un argumento que cae por su propio peso. Es un argumento racional. Acabamos de revocar la delegación de facultades. Acabo de explicar en la anterior intervención de que efectivamente tenemos problemas para la declaración de núcleo zoológico en la ubicación activa actual, por lo tanto cae por su propio peso que dotemos presupuestariamente las partidas para la búsqueda de soluciones. Si tan exacerbados estaban en la

defensa de que el servicio fuese municipal, si lo único que estamos trayendo aquí es precisamente la dotación presupuestaria. Y además, les digo, el compromiso adquirido por el equipo de gobierno fue retomar de manera inmediata la gestión directa del servicio y dotarlo de los medios necesarios para ofrecer una respuesta eficiente a la solicitud de Felican y a esa plataforma constituida en la ciudad de Úbeda que reivindicaba un cambio. Desde ese momento hemos trabajado con rigor, con responsabilidad y configurando una alternativa de posibilidades sólidas, buscando soluciones que sean definitivas y que, por supuesto, sean soluciones que técnicamente sean adecuadas, cumpliendo, por supuesto, siempre la normativa vigente y alineada, insisto, alineada con las demandas de los colectivos. Sobre la elección del emplazamiento que le genera a ustedes tanta duda, es que ese no es el tema que estamos tratando en este punto del orden del día, pero les diré que el primer paso y probablemente el más difícil y el más determinante para el desarrollo del proyecto era localizar un emplazamiento adecuado, un emplazamiento que tuviese requisitos técnicos, urbanísticos y ambientales y además que no generase molestias a la ciudadanía, como era el caso de los agricultores en el polígono agrícola. Para ello, ¿qué hemos hecho hasta el momento y hasta donde le podemos leer? Se han analizado distintas localizaciones, se han desechado aquellas que presentaban incompatibilidades urbanísticas, limitaciones técnicas o posibles impactos negativos y finalmente tras un proceso de estudio exhaustivo hemos identificado una posibilidad, una posibilidad. Pero esto no lo vamos a tratar en este pleno porque esa posibilidad tiene que entregarse con su informe en la comisión pertinente y lo vamos a tratar, como no puede ser de otra forma, de mano de los grupos políticos, de mano de la oposición, pero ese no es el punto del orden del día. El orden del día y el punto que traemos ahora objeto de una modificación presupuestaria para dotar económicamente la posibilidad de adquirir una parcela indistintamente de que sea la que hemos visto a priori que puede ser una propuesta o que sea otra mejorable con las propuestas que hagan los grupos de la oposición. Lo que pasa que no vamos a ralentizar el procedimiento, no vamos a paralizarlo, no vamos a ponernos trabas nosotros mismos, vamos a agilizarlo, vamos a ser eficientes y vamos a aprobar la modificación de crédito para que luego en la próxima comisión del mes de noviembre podamos ser ágiles en la búsqueda de una solución. Yo creo que esto se entiende por parte de todo el mundo. Y además, que tengan en cuenta que esa ubicación y también el futuro proyecto de albergue canino municipal contará imprescindible y como viene haciendo la concejala de Bienestar animal y la alcaldesa con la participación el asesoramiento de colectivos, asociaciones protectoras de animales en el cumplimiento de los compromisos que hemos adquirido y lo vamos a hacer una vez más con escucha activa y diálogo, como sabemos hacer. Así que esta modificación posibilitará un nuevo albergue canino en la ciudad de Úbeda. Sí o no. El equipo de gobierno lo tiene claro, sí, soluciones y agilidad en la respuesta. Gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, pasamos el punto a votación. Votos a favor. Perdón. Ah, vale, vale, vale, vale. Que creía que estabais votando. Perdón. Ya decía yo que no iba a votar que sí. Yo sé con mucha rapidez. Perdón, perdón, perdón, tiene usted la palabra, señor Rueda. Tiene la palabra".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Muchas gracias, señora alcaldesa. Yo la verdad que ya no pensaba que el pleno iba para tanto y y pero bueno, una cuestión, yo no puedo consentir, no puedo consentir en mi persona que se digan una serie de cosas. Hay que leer los documentos, documento que viene al pleno, informe de Secretaría que pone documento fechado y firmado automáticamente el Secretario, no lo digo yo. Y en las conclusiones en su punto tercero pone, "Sin perjuicio de lo anterior debe impulsarse de forma inmediata las medidas organizativas y presupuestarias necesarias para la reanudación de las facultades de la prestación del servicio en condiciones de continuidad y cumplimiento normativo". Vamos, yo creo que por cuando yo decía que eh hay que ver la urgencia, yo cuando quiero comprarme una casa, lo primero que hago es que pido un

préstamo, pero ya no sé si la casa va a ser en la calle Fuente Risa o en el barrio de La Alameda, pero bueno, aquí lo único que estamos haciendo es autorizando una modificación de crédito para que se pueda valorar, simplemente. Muchas gracias y perdón".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, tiene la palabra el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Ruedas, si usted decía que no había que no había terreno y ahora ya sí lo hay, que ya lo hemos escuchado al señor Lozano, que ya hay una propuesta. Cuando nos compramos una casa lo primero que hay que saber es qué casa quieras, si la quiere en Úbeda, si la quiere en Santa Eulalia, si la quieras en Sabiote, saber el dinero que tienes y después pide la hipoteca, no vas a pedir la hipoteca antes de tener la casa. Tú te adaptas primero a lo que quieras buscar y cuando encuentres pide la hipoteca como el resto de mortales. Pasa que aquí parece que no sabemos de lo que estamos hablando. Venimos a probar una modificación de crédito para ver si vemos unos terrenos que ya se que ya sabemos que los tenemos para ver si luego lo hacemos o no lo hacemos. Entonces, la modificación de crédito del mercado de abastos, ¿qué? Para ver si lo hacemos o no lo hacemos. Es la misma comparativa, son dos modificaciones de crédito. Es que yo que yo creo que ustedes usted vota lo que diga el Partido Socialista y punto y estamos ante una opacidad absoluta. ¿Cómo vamos a probar esto sin saber qué terrenos son? Yo lo tengo claro. Claro que no. Unos terrenos que no sabemos si tienen una nave, si tiene no tiene nave, si tiene una calificación, si tiene otra, si hace falta instalaciones, ¿por qué son 200.000 euros? Porque ya tienen programado o tienen intención de comprar unos terrenos concretos. Pues no. Primero pongámonos de acuerdo dónde va a estar y nos ponemos en el presupuesto. A mí no me no no se me van, yo no me voy a oponer en absoluto a comprar unos unos terrenos, incluso llegué a llegar a hacer una una propuesta. Pero yo no me iba a poner en absoluto a comprar unos terrenos, pero que aquí no se viene a hablar de los terrenos, pero si es que la modificación dice literalmente y es que esto yo no me lo invento, cuando hablamos de este punto dice literalmente que adquisición terrenos para perrera. Entonces como que no estamos hablando de los terrenos de la perrera. O mi comprensión lectora es inferior a la suya. ¿Sí? Pues hombre, si quiere usted ahora me comenta usted en qué me equivoco con adquisición, con terreno, con para o para con la perrera. Estos es colarnos por la puerta de atrás, la compra de unos terrenos los cuales no sabemos que no sabemos cuáles son, ¿de quién son? ¿Dónde están? ¿Cómo están? ¿Hay olivos, no hay olivos? No lo sabemos. Yo no voy a ser partícipe de eso. Yo entiendo que el grupo de Sumar sí y el grupo del Partido Popular no sé si se las tendrá o no. Yo sí lo tengo claro, nosotros votaremos que no. ¿Estamos a favor de la municipalización de los servicios públicos? Por supuesto que sí. ¿Queremos una perrera de calidad? Por supuesto que sí. ¿Hemos hecho alguna propuesta? Sí. Sí la hemos hecho. Lo que no podemos es firmar cheque en blanco cuando no nos dan luz. ¿Por qué no nos juntaron 10 minutos antes del pleno para comentarnos el tema y lo clarifican? ¿Por qué no nos mandan más documentación? ¿Por qué no se convoca de forma extraordinaria urgente una Junta de portavoces para tratar ciertos temas? Antes del pleno. Si esto nos lo enviaron ayer a las cerca de las dos de la tarde ¿Por qué no nos convocaron? ¿Por qué no nos llaman por teléfono y nos lo comentan? ¿Por qué no intentan que vayamos de la mano? No, opacidad absoluta, falta de participación, es lo que tenemos y me lo estoy no me lo estoy inventando. Yo no lo sé. ¿Cualquiera de los ubetenses firmaría un cheque en blanco para saber o no saber dónde va a estar las instalaciones? Sabemos si hay agricultores, porque me imagino que será rústico, me imagino. ¿Sabemos si eso si esos agricultores están enterados? ¿Lo sabemos? Pues luego usted corresponablemente con el Partido Socialista se lo explican. Muchísimas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien. Tiene la palabra el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Gracias, señora alcaldesa. Eh, mire usted, señor Navas, no se puede soplar y sorber en el mismo tiempo. Usted es una contradicción en sí mismo, continuamente, es sorprendente, no deja de sorprendernos. Usted vota en el punto inmediatamente anterior a este a este a esta cuestión sobre la necesidad de forma inmediata de tomar las medidas organizativas y presupuestarias que sean necesarias para la ubicación de un nuevo albergue canino municipal y vota favorablemente. Y ahora usted vota en contra de dotar presupuestariamente, solo de eso, dotar presupuestariamente y posibilitar el crédito que dé la oportunidad de buscar una solución. De buscar una solución. Claro que la partida se llama terrenos, faltaría más, pero no estamos hablando aquí, aquí no se está poniendo en cuestión las las características de los terrenos, ni la ubicación de los terrenos. En cualquier caso, obviamente, ¿usted qué se piensa? ¿Que la adquisición de unos terrenos se formaliza en la servilleta de un bar cuando se habla por parte del Ayuntamiento? No, ¿verdad? Somos una Administración más seria, más rigurosa y más transparente de lo que usted quiere trasladarle a la ciudadanía. Esto no es ningún cheque en van en blanco, son excusas y demagogia lo que están utilizando. Esto es simplemente de dotar presupuestariamente una partida que posibilite la adquisición de unos terrenos. Y fíjese si es absurdo el debate, que es que yo mismo le estoy diciendo como portavoz que para su mayor tranquilidad, para que no se altere usted tanto, es que lo vamos a analizar en la Comisión de Bienestar animal. Si es que la decisión no está tomada, ¿pero ¿qué está hablando usted? Si es que la decisión no está tomada, si sola estamos poniendo en marcha la dotación económica, pero la decisión no está tomada y tendrá que pasar por la Comisión de Bienestar animal y usted conocerá con los informes técnicos perceptivos, pertinentes y los que fuesen necesarios esa propuesta que hace el equipo de gobierno, pero que el equipo de gobierno tenga una idea, tenga una idea y la quiera tratar en la Comisión pertinente y no en este pleno a salto mata, no es ninguna opacidad. Queremos hacerlo correctamente en la Comisión de Bienestar animal. Y yo creo que de verdad es que no se enteran y que ustedes vuelven a intentar hacer lo mismo de siempre. Soplar y sorber a la vez. Pues mire usted, no se puede. Y lo que demuestra usted una vez más votando en contra o absteniéndose es que verdaderamente a usted ¿Sabes cuál es la realidad? Es que le importa nada, absolutamente nada pueda solucionar el albergue canino municipal. No le importa absolutamente nada. Usted lo único que quiere hacer es politizar, polemizar, polemizar, polemizar y generar polémica de un asunto que no la tiene, porque no quiere que el debate se centre en que esto es una solución y que una vez más el equipo de gobierno demuestra capacidad proponiendo una nueva posible ubicación. y una dotación económica. No quiere que los ciudadanos sepan que tenemos esa sensibilidad, que tenemos esa empatía, esa capacidad de escucha activa y esa capacidad de gestión para resolver los problemas. Eso es lo que usted intenta con su posicionamiento. Se ha tirado aquí más de 5 minutos para no decir absolutamente nada. Lo importante es que los ciudadanos sepan que va a haber dinero en el Ayuntamiento para solucionar el albergue municipal canino. Ya está, eso es lo verdaderamente a pesar una vez más de las trabas de la derecha de este Ayuntamiento. Muchas gracias".

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 045/2025, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

La Presidencia somete a votación ordinaria la moción, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11) y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 1, del concejal del Grupo municipal VOX (1).

Abstenciones: 6, de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (6).

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** de la moción sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por crédito extraordinario, de tal modo que se habilite crédito en la aplicación presupuestaria que se indica por el importe siguiente:

Alta en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
01 9330 60005	ADQUISICION TERRENOS PARA PERRERA	200.000,00
TOTAL		200.000,00

Concepto que financia el suplemento de crédito:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	200.000,00
TOTAL		200.000,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO

PUNTO 12. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA SOBRE EL DERECHO LIBRE DE LA MUJER A INTERRUMPIR VOLUNTARIAMENTE SU EMBARAZO.

Por el Sr. Ruedas Ponce se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA, con fecha 26 de octubre de 2025 y nº R.G.E. 22348/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«(...)

EL DERECHO LIBRE DE LA MUJER A INTERRUMPIR VOLUNTARIAMENTE SU EMBARAZO.

EXPOSICION DEMOTIVOS:

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres exige que se garantice plenamente la autonomía y el derecho a decidir libremente sobre su cuerpo. El acceso seguro legal y gratuito a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), constituyendo con ello un derecho esencial en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.

A lo largo de las últimas décadas, este derecho ha estado sujeto a interpretaciones y modificaciones legislativas que ha generado incertidumbre, desigualdades territoriales y obstáculos en el acceso a un servicio sanitario básico. Teniendo la última normativa en la Ley Orgánica de 1/2023 del 28 de febrero, que a su vez modificaba la Ley Orgánica 2/2010 del 3 de marzo, donde se pueden comprobar en estas últimas incorporaciones que mejoran en bastantes la anterior como pueden ser:

- *A requerimiento de la mujer es posible interrumpir el embarazo hasta la semana catorce de gestación.*
- *En ocasiones de grave riesgo tanto para el feto como para la mujer hasta las veintidós semanas.*
- *Aun después de estas veintidós semanas cuando se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida o enfermedades graves e incurables.*
- *Las mujeres de dieciséis o diecisiete años pueden pedir su interrupción voluntaria del embarazo sin el consentimiento de sus representantes legales.*
- *Se elimina el plazo de los tres días de reflexión.*
- *Se suprimen ciertos requisitos de información previa sobre ayudas públicas a la maternidad.*
- *Se regula un registro de profesionales objetores de conciencia para garantizar que su ejercicio no impida el acceso al derecho.*
- *Refuerza la garantía al derecho a la intimidad, confidencialidad y protección de datos.*

Pues bien todos estos derechos se están viendo cada día más cerciorados por las actitudes y el incumplimiento de la ley por parte de bastantes Comunidades Autónomas, el caso más reciente y llamativo por lo burdo y de desprecio hacia las mujeres es el de la Comunidad de Madrid, así como el Ayuntamiento de la Capital del Estado Español, que incluso incumplen artículos tan importante de la Constitución Española de 1978 como pueden ser el artículo 14 y el 9.2.

En Portugal el 79% de las interrupciones voluntarias del embarazo se hacen en la sanidad pública, en Suecia el 98%, en Italia el 94%, en España aproximadamente el 24%, más concretamente en Andalucía en el año 2024 se realizaron 19.787 IVE de las que en la sanidad pública tan solamente se practicaron 41 en la pública. En la provincia de Jaén según datos estadísticos 0 IVE, lo que no quiere decir que no hubiese mujeres a las que se les practicó, simplemente, es que fueron derivadas a otras provincias y a clínicas concertadas o privadas.

Organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Naciones Unidas (ONU), han subrayado que la interrupción voluntaria del embarazo forma parte del derecho a la salud, a la dignidad y a la autonomía personal de la mujer. En este sentido una reforma constitucional que reconozca este derecho como fundamental es la vía más adecuada para garantizar su plena protección.

POR LO TANTO PROPONEMOS A ESTE PLENO SU DEBATE Y APROBACION DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1º. Manifestar nuestro apoyo a la propuesta de reformar la Constitución Española para que reconozca de manera explícita el derecho de las mujeres a decidir su interrupción voluntaria del embarazo, en condiciones de seguridad, dignidad y confidencialidad.

2º. Instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a promover dicha reforma en el marco del proceso de actualización y fortalecimiento de los DERECHOS FUNDAMENTALES.

3º. Instar al Gobierno de la Nación en la exigencia inmediata a todas las Comunidades Autónomas del cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023 del 28 de febrero.

4º. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno, a los Ministerios de Igualdad, de Sanidad, a todos los Grupos políticos del Congreso de los Diputados, a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a la Federación Española de Municipios y Provincias».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Para el comienzo recuerdo los tiempos, son de ocho minutos y como hemos alargado muchísimo el pleno, eh, voy a ser estricta con el tiempo, ¿de acuerdo? Tiene la palabra en primer lugar el portavoz de VOX, el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora alcaldesa, me alegro enormemente que sea estricta con los tiempos, yo intentaré tener los míos menos, menos, apurados. Desde VOX vamos a votar totalmente en contra de esta moción, de partida estamos totalmente en contra por cuatro argumentos jurídicos, sociales y de puro sentido común, al final Venimos con una figura que hace el señor Ruedas como pacificador, como mediador de que quiere una política transparente, donde no haya confrontación, donde no haya divergencia, donde todos vayamos a una y trae una moción propagandística ideológicamente para confrontar lo que no podemos hacer porque el Ayuntamiento de Úbeda y nosotros como concejales no tenemos competencia en absolutamente nada, nada más que de mandar un correo electrónico con los posicionamientos que tenga eh con lo con lo que salga la votación de esta moción. No podemos hacer absolutamente nada, cuando terminemos esta moción se apruebe o decaiga sirve para exactamente lo mismo, para nada. No tenemos competencia ni legislativa a nivel nacional ni en materia sanitaria. La Constitución Española en su artículo 15 reconoce conoce el derecho a la vida y el propio Tribunal Constitucional ha afirmado en numerosas ocasiones que el no nacido es un bien jurídico protegido, señor Ruedas. Ustedes hablan de porcentaje y le gusta coger los números que le gustan a ustedes y intentan hacer ustedes una demagogia con números, pero que los números son números. Usted habla, por ejemplo, de Italia. En España la los datos que tenemos es que hay más de 100.000 abortos al año. Habla usted de Italia. En España tenemos la tasa de aborto de 12 sobre 1.000 mujeres en edad fértil. ¿Sabe usted cuál es la tasa en Italia? 6,5; 6,5, la mitad. Hable usted de los datos reales, de lo que nos importa y verdaderamente de los problemas que tenemos. A usted le da igual cuántas mujeres con derecho a abortar. Tenga necesidad o no de abortar, lo hagan en España. A usted lo que le importa es que sea en clínica pública. A usted no le importa cuántas mujeres aborten. A usted lo que le importa es que lo hagan en en la sanidad pública. Usted no quiere solucionar un problema. Usted quiere ponerse una medallita de lo público. Usted no quiere a las mujeres. Usted no quiere ver una mujer que por falta, por falta de medidas de conciliación familiar, por falta de ayuda a la maternidad, por falta de visibilidad, por falta de muchas veces de trabajo por desgracia, tengan que tener tenga que estar abocada a un aborto. Usted no habla de soluciones, usted habla de que hay mujeres que abortan en las clínicas privadas. No habla de más nada, no habla de cómo se puede solucionar, no habla de si esa mujer luego va a tener revisión profunda de nuestro Estado. Entonces, lo que habla es de que la mujer aborta en la clínica privada. ¿Ese es el problema? Ese no es el problema. El problema es que usted entiende la libertad como aborto y nosotros lo entendemos como un abandono institucional. Ustedes, se abortan 200.000 mujeres, en lo público estaría contento. Y no tendría esta vez esta moción sentido. Usted no está de acuerdo con la libertad individual y con garantizar que la mujer tenga derecho a elegir. Nosotros sí respaldamos a las mujeres y que se le ofrezcan las alternativas suficientes para que el aborto, aunque sea un derecho, es una eh es un problema social también que hay que solucionar. Y hay que dar diferentes soluciones, alternativas a las madres para que no se vean obligadas muchas veces o en ocasiones a tener que hacerlo por falta de recursos. Lo mismo si hubiera una conciliación familiar, si hubiera ayuda a la natalidad y hubiera un fomento de la natalidad, como por ejemplo propone VOX, algunos o mucho de los casos en los que se ha vuelto, no sería necesario. Por eso, viendo que esto es totalmente una política torticera de abandono institucional hacia la mujer, votaremos en contra".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien, 4 minutos y 38 segundos, digo porque como usted cuestiona siempre el tiempo, para que tenga la constancia del tiempo usado y ahora tiene la palabra señor Fuentes".

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Gracias señora alcaldesa. Señor Ruedas, usted titula su moción como el derecho libre de la mujer a interrumpir voluntariamente su embarazo. Pues no puede venir usted aquí a confundir. No puede venir usted aquí a confundir. Primero porque sabe perfectamente que un Ayuntamiento no tiene competencias para lo que usted solicita. Y segundo, porque el derecho al aborto está plenamente garantizado en España por ley y además está avalado por el Tribunal Constitucional en sentencia 44/2023, que lo considera incluso, incluso a que aunque hay diferencias, lo considera un derecho fundamental. Pues bien, yo le digo, le digo, que en todas las Comunidades Autónomas gobernadas bien por el Partido Popular, bien por el Partido Socialista o por los nacionalistas, en todas todas se garantiza el ejercicio del derecho al aborto en centros públicos o concertados, incluso, incluso, cuando los profesionales ejercen su derecho constitucional a la objeción de conciencia. Por eso le repito, en nuestro país está garantizado que cualquier mujer que opte legalmente a la interrupción del embarazo pueda hacerlo con atención médica y psicológica. Siempre, siempre, señor Ruedas. Únicamente, fíjese, fíjese, usted si hay irónico, únicamente no se puede ejercer libremente el derecho del embarazo en dos ciudades autónomas, en dos ciudades, que es Ceuta y Melilla. ¿Y sabe usted de quién depende la sanidad en Ceuta y Melilla? ¿Sabe usted? Yo se lo digo. Del Ministerio de Sanidad, del Gobierno de España. Fíjese si es irónico que es que además su grupo político forma parte y sostiene a este Gobierno. Su iniciativa, como le digo, además de populista es totalmente inútil. Inútil y esta moción que carece totalmente de sentido no es más que papel mojado. Está bien para dirigirse a la galería, está bien para colgarse la medallita está muy bien, pero usted mismo es consciente de que esto no tiene ningún recorrido. Pero por su propio planteamiento, usted plantea una reforma constitucional que reconozca el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo como fundamental. Y entre otros pedimentos, y leo textualmente, solicita instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a promover dicha reforma en el marco del proceso de actualización y fortalecimiento de los derechos fundamentales. pero se puede ser más hipócrita. Y se lo digo con todo el cariño y sin ninguna acritud. ¿Por qué no se dirige usted al gobierno de que que forma usted forma parte del grupo parlamentario Sumar que está en el gobierno y se lo dice? ¿Por qué no hace usted eso? Pero además le recuerdo le recuerdo porque también presumo que usted debe de conocer cuál es el procedimiento legal para la modificación de la Constitución española y máxime en un tema tan sumamente delicado como son los derechos fundamentales en el artículo 15 a 25 de la Constitución Española, donde se reforma en el capítulo 10, artículo 168 de la Constitución Española. Usted debe de como de conocer que tras tener la mayoría cualificada, se ha de convocar un referéndum, disolver las Cortes, ¿verdad? Y volver a convocar elecciones, salvo que ustedes quieran entrar por la puerta de atrás como se pretende por el artículo 43 del código de perdón de la Constitución Española, pero si usted se lee ese artículo que no creo usted, que no creo yo que usted que defiende tanto a las mujeres quiera que las mujeres pierdan derechos porque les privaría del recurso de amparo al Constitucional. Si entran por el artículo 43, que sería entrar por la puerta trasera como desgraciadamente este Gobierno suele hacer. Entonces, yo le animo, yo le animo porque la propia Constitución establece cuáles son los mecanismos de su modificación, pues le animo desde aquí que sea valiente, que sea valiente, hombre, sea valiente y solicita a su grupo parlamentario, que es el que puede hacerlo, no aquí los concejales del Ayuntamiento de Úbeda, del cual forma parte del Gobierno de España, pues la modificación de la Constitución Española. Disuelvan las Cortes, convoquen las elecciones porque nada se lo impide, ¿o sí? A lo mejor es que no son tan ciertas las encuestas del CIS de Tezanos. A lo mejor no se la creen ni ustedes, porque si se las creyeran

ya lo hubieran hecho. Por eso le digo que basta ya de utilizar, de la utilización que hacen de la mujer. Y el Partido Popular quiere un país que garantice a la mujer que es libre para decidir si interrumpe su embarazo, pero también, también, que le dé libertad para decidir ser madre sin que las condiciones económicas, de falta de vivienda o 1.000 motivos sociales más se lo impidan. Y de esta parte de la libertad del ejercicio de la libertad de las personas, de las personas y particularmente de las mujeres, ustedes se olvidan. Le cierran esas puertas. O sea, que sean libres para abortar, si así lo deciden y así lo desean libremente y que sean libres para tener y dar a luz a sus hijos y que se le dé la Administración, que para eso está, las condiciones necesarias para que puedan decidir en libertad. Por eso vamos a votar no. Y le digo que para para debatir sobre la libertad de la mujer Le tendemos la mano y estaremos siempre dispuestos y la puerta abierta, iremos donde usted nos diga. Para participar de su utilización no, jamás. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, tiene Bueno, ha consumido 6 minutos y 10 segundos. Y ahora tiene la palabra el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Gracias, señora alcaldesa, para trasladar el voto favorable, obviamente a la moción y a la reforma constitucional del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, que por supuesto, pues tiene su cobertura legal, pero está amenazada por el avance de la ultraderecha, especialmente y de una derecha que no sabe si ser una derecha de Estado o estar siempre al rebufo de los ultra. Y en ese sentido el Partido Socialista lo tiene claro porque siempre ha sido garante e impulsor de los derechos de las mujeres a decidir. Por supuesto, el motivo de la reforma cumple con los compromisos que el Partido Socialista tiene, responde a la ofensiva, como digo, ultra que amenaza los derechos de las mujeres constantemente, especialmente VOX y un PP que se esconde a su rebufo y el objetivo de blindar constitucionalmente el derecho a decidir libremente sobre la maternidad que nos parece algo fundamental, existiendo ya una ley que además no es solo de la interrupción voluntaria del embarazo, sino que también y hay que ponerlo en valor de la salud en la reproducción sexual, porque ese contexto era fundamental que el Estado ofreciese a través de la legislación herramientas de prevención, de educación sexual sin ningún tabú y que los hombres y mujeres conociesen esas herramientas. El contenido de la reforma, pues obviamente puede ser el contenido que efectivamente se suma al artículo 43 de la Constitución y significaría pasar de una conquista de una conquista social que se hizo a un blindaje constitucional y sí tiene sentido en el momento en el que nos encontramos. Garantiza seguridad, dignidad, igualdad y prestación pública. Por cierto, prestación pública, pues en todos los sitios que efectivamente son en la gran mayoría de nuestro país y se hacía referencia por parte del Partido Popular que en Ceuta y Melilla no podía ser por el Gobierno de España, no más lejos de la realidad, porque la realidad particular y excepcional de Ceuta y Melilla es precisamente que es imposible prácticamente abortar en esa sanidad pública porque todos los médicos se han declarado objetores de conciencia. Entonces, habrá que poner las medidas necesarias para que el aborto pueda llegar efectivamente a todos los lugares. Esa posibilidad pueda existir. Por supuesto es un escudo constitucional esta propuesta que hoy se trata aquí y no entendemos bien el posicionamiento de VOX que dice que no sirve de absolutamente nada, que no tenemos capacidad. Lo ha reiterado además con su propio voto. No soy corresponsable de nada, no quiero saber nada porque mi voto no sirve de nada. Pues no sé, la verdad, para qué los ciudadanos le votan a usted. Si su voto no sirve de nada y lo que debatimos aquí tampoco sirve de nada, pues no sé los pocos, los muchos votos que tuviese usted, pues a qué se ven dirigidos, ¿no? Pero sí sirve de mucho, porque hay que hacer pedagogía política y porque este es un asunto que afecta a muchas mujeres en el municipio de Úbeda y es una cuestión de relevancia de relevancia y de inquietud también entre las mujeres el saber si se le va a garantizar por parte del Estado ese derecho o no. Y ese

escudo constitucional que se propone, protege frente a los retrocesos impulsados precisamente por los gobiernos del PP y VOX. Ese concepto de latido fetal, de desinformación, de trabas a la prestación que están generando en precisamente las comunidades autónomas donde gobiernan ustedes. Evita precisamente que las mayorías coyunturales limiten el derecho o lo sometan a las ideologías conservadoras. Y por supuesto, asegura que todas las mujeres vivan donde vivan puedan tener el mismo acceso a este derecho dentro de la sanidad pública. Hay una evolución histórica, no el mismo contexto el de 1985 cuando ya existió la primera despenalización en los supuestos de aborto en 2010 con la ley de plazos, 2023 la eliminación del periodo de reflexión y el reconocimiento del derecho a los jóvenes, a las jóvenes de entre 16 y 17 años y el 2025 el blindaje constitucional del derecho. Y por supuesto, además lo hacemos en un contexto que no solo tiene que ver con quién gobierna, sino en una Europa que defiende la libertad, una Europa feminista como Francia que ya incorporó el aborto en su Constitución, el Parlamento Europeo insta a los estados miembros a hacer lo mismo y España una vez más reafirma su liderazgo en igualdad y en derechos humanos. La libertad de las mujeres no se discute, se garantiza y eso es lo que proponemos. Y en cuanto a la opción o no de los distintos procedimientos, pues existe en nuestra Constitución el artículo 167 de la Constitución, la reforma ordinaria con informe del Consejo de Estado y aprobación por tres quintos del Congreso y el Senado. ¿Es que es poca esa opción, es que es poco garantista esa opción? Además sabiendo que no crea un nuevo derecho, sino que refuerza a uno ya reconocido por el propio Tribunal Constitucional. Por supuesto que es una opción viable jurídicamente el 167. Y por finalizar, el PSOE siempre ha sido garante de la igualdad y del Estado de Derecho. El PP debe de decidir de una vez, entre la igualdad o la regresión dictada por VOX. Si el partido de Estado o socio de ultraderecha, esa es la disyuntiva del Partido Popular y por supuesto la continuidad de distintos gobiernos progresista y socialista en cada generación ha hecho avanzar los derechos. Y es muy importante que además se traiga a colación este tema porque es una reforma con enorme valor simbólico. Al coincidir en este año no solo con los 50 años de libertad tras la muerte del dictador, sino también con los primeros 40 años de la ley del aborto. Así que, por supuesto, sí, rotundo a la moción que hoy se plantea".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien, ha consumido usted 6 minutos y 34 segundos. Tiene la palabra para cerrar el debate de la moción el señor Ruedas".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Muchas gracias, señora alcaldesa. Le voy a aconsejar que luego eh en las partidos de baloncesto necesitan cronometradores, en la mesa, pero vamos, no, entro sin ironía entro en una cuestión. Yo sí quisiera hacerle ver a algunas intervenciones que ha habido aquí una cuestión. Es cómo se consiguen las libertades o cómo se han conseguido las libertades que ustedes todos disfrutan hoy en día porque algunos, algunos nos dejamos la piel en ella intentándola conseguir. Yo le voy a poner un antecedente. ¿Ustedes se creen que el Estatuto de Autonomía de Andalucía vino por arte del birlibirloque o partió de iniciativas como esta desde los ayuntamientos democráticos, de los primeros ayuntamientos democráticos del año 79? Por lo tanto, es decir, un poco de rigor a la hora de hablar en este sentido. Dicen que los ayuntamientos no tienen, no tienen, los ayuntamientos estamos para otras cuestiones, no para estas. Pero los ayuntamientos tienen competencia en salud comunitaria, en igualdad, en educación, afectivo sexual, apoyo psicológico, empoderamiento de las mujeres. Los ayuntamientos es una cuestión muy cercana, pero yo les digo a ustedes, esta moción, realmente, lo que no pretende es dividir, pretende intentar conseguir una, corregir una desigualdad que existe. Aquí nadie, señor Navas, nadie en esta moción está obligando a abortar a nadie. Lo que se garantiza es que ninguna mujer se vea vulnerado su derecho a decidir. ¿O no es vulnerar su derecho a decidir las estadísticas que yo no me las invento, que las pone el Instituto Nacional de Estadística que por ejemplo en la provincia de Jaén cero abortos?"

¿Qué es lo que pasa? Que tiene que tomar la de además de que la decisión de interrumpir voluntariamente el embarazo ya es dura de por sí, las circunstancias económicas, sociales, e hmentales, etcétera, ya dura de por sí, ahora llega el momento en que, por ejemplo, no nos vamos con que en la provincia de Jaén no se pueden practicar, no porque todos los médicos sean objetores de conciencia. Yo lo he recogido testimonio de ginecólogos importantes de la provincia de Jaén, incluso de este pueblo, es que en Jaén no existe un censo de objetores de conciencia médica, con lo cual, escuche usted qué casualidad. En la sanidad pública, yo estaba viendo, estaba dando un dato de que se producían 19.800 interrupciones voluntarias del embarazo en el año 2024 y en la sanidad pública 41. La sanidad pública que se sobreentiende que si llevara una cuestión como es el tema del censo de receptores, sí, la sanidad pública es la que tiene la obligación. Pero mire usted, los desviamos todos a la concertada y la privada. A la concertada y la privada donde ahora después en otra moción debatiremos, debatiremos donde se desvían las mayores inversiones de sanidad. Y por último, porque tampoco de verdad, mentalmente no quiero entrar en esa historia, por último sí me gustaría contestarle al señor Fuentes, bueno, sobre todo, agradecer. No voy a repetir para ser más ágil las argumentaciones que daba el portavoz del PSOE en ese sentido, pero señor Fuentes, el segundo punto del orden del día dice, "Instar al Gobierno de España" de que es verdad que nosotros somos partícipes y corresponsables. "Y a las Cortes Generales", pero yo pongo personalmente a las Cortes Generales porque sé que la modificación o la reforma en el marco constitucional te exigen las tres quintas partes. Si yo lo único que les estoy pidiendo a ustedes y se lo han dicho claramente es desmárquese de una ola que está viniendo y se lo está llevando, porque yo recuerdo cuando la ley del divorcio, aquello fue recurrida incluso al Tribunal Constitucional. Mire usted qué casualidad. Que el divorcio, según estadísticas donde más se produce, son en estamentos de mayor grado de adquisición económica de España, incluso rebuscando en estadísticas donde más se produce, el divorcio es en votante de la derecha. Ya no hablo ni de VOX ni del PP, pero es que nadie le está diciendo que ese derecho que ese derecho que debe estar ahí, ustedes lo practiquen. Se está diciendo que, se está garantizando, garantizando la libertad de la mujer a mandar en su cuerpo. Para mandar en su cuerpo y decidir lo que tenga que ser y no escuchar exabruptos como de su compañera camarada o lo que sea del Partido Popular, presidenta de la Comunidad de Madrid, si quieren abortar se van a otro sitio. No, queremos que se regarde en un derecho, en un derecho fundamental y que lo recoja la Constitución Española. Por lo tanto, yo de verdad entraría y con esto, señora alcaldesa ¿Cuántos minutos me quedan? ¿Uno o medio? Pues acabo rápidamente. A mí me gustaría hacer una pequeña reflexión muchas veces cuando traemos el tema de mociones, cuando intentamos polarizar vuelvo a repetir la vida pública, es que no nos escuchamos, yo puedo ustedes pueden hablar lo que quieran, yo siempre procuro escuchar o yo puedo hablar lo que quiera, pero ustedes ya lo traen pergeñado la contestación o lo que van a hacer. Y mi reflexión es que yo personalmente si he vivido lo que realmente ustedes están leyendo y no creo, no creo que estén dándole la interpretación a la lectura que yo creo que se hizo en la historia en la que algunos vivimos. Muchas gracias, señora alcaldesa".

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA SOBRE EL DERECHO LIBRE DE LA MUJER A INTERRUMPIR VOLUNTARIAMENTE SU EMBARAZO

Sometida a votación la **moción no resolutoria del Grupo municipal Sumando con Úbeda sobre el derecho libre de la mujer a interrumpir voluntariamente su embarazo**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 6, de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (5), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Abstenciones: 1, del concejal del Grupo municipal Popular (1) (al encontrarse ausente del Salón de Plenos en el momento de la votación el Sr. Narváez Jurado, por aplicación del art. 52.2 del ROFAU).

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la **moción no resolutoria del Grupo municipal Sumando con Úbeda sobre el derecho libre de la mujer a interrumpir voluntariamente su embarazo**, anteriormente transcrita.

PUNTO 13. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN ANDALUCÍA.

Por el Sr. López González se da lectura de moción no resolutoria presentada por el Grupo municipal Socialista, con fecha 27 de octubre de 2025 y nº. de RGE 22415/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«(...)

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA RELATIVA A GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es la primera causa de mortalidad oncológica en mujeres. La detección precoz es una herramienta esencial para mejorar el pronóstico y reducir la mortalidad.

Recientemente, la Junta de Andalucía ha reconocido fallos en el programa de detección precoz del cáncer de mama. Varias mujeres han denunciado retrasos de meses, incluso de un año, en recibir pruebas complementarias tras una primera mamografía. En algunos casos ni siquiera fueron citadas por no haberse considerado "urgente" el informe radiológico.

Estos fallos ponen en riesgo la salud y la vida de muchas mujeres andaluzas, generando angustia a familias enteras y cuestionando la eficacia de un programa que debería ser una garantía básica de salud pública.

Conviene recordar que la "demora cero para pacientes con cáncer", es una de las medidas que aparece en el Programa Electoral con el que en el año 2018 se presentó Moreno Bonilla a las elecciones autonómicas. En definitiva, estamos ante una promesa electoral más incumplida. Y sin salirnos del marco de los incumplimientos, también conviene hacer memoria de otra promesa de la Junta de Andalucía, "la de bajar la edad del cribado del cáncer de mama a mujeres de entre 40 y 45, empezando con las de 49 años". Es la propia Asociación Española contra el Cáncer la que denuncia que "más de 12.000 mujeres andaluzas, entre 45 y 50 años no recibieron una mamografía preventiva". La realidad demuestra que no se ha bajado la edad del cribado.

Además, este problema no puede analizarse sin una perspectiva feminista. Los fallos en el programa de detección precoz del cáncer de mama suponen un riesgo inaceptable para la salud de las mujeres, que históricamente han sufrido discriminación en la atención sanitaria y en la investigación médica. Los retrasos en pruebas diagnósticas o la ausencia de seguimiento no son meros fallos administrativos: son una forma de

violencia propiciada por la Junta de Andalucía que puede agravar la enfermedad, retrasar tratamientos vitales y condenar a muchas mujeres a vivir con mayor sufrimiento o incluso a perder la vida por no haber recibido atención a tiempo.

El Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, no puede permanecer ajeno. Debemos implicarnos en la defensa de la sanidad pública, exigir soluciones a la Junta de Andalucía y articular medidas municipales para informar, acompañar y proteger a las mujeres de nuestro municipio.

El problema real es mucho más estructural. El desvío continuo de fondos a la sanidad privada, a empresas, en muchos casos vinculadas a altos cargos de la Junta de Andalucía, como así ha quedado de manifiesto en la investigación abierta a los tres últimos gerentes del SAS.

Se trata de un proceso de investigación por irregularidades en la contratación con empresas privadas por valor de millones de euros. Por el momento, cuatro altos cargos del Gobierno de Moreno Bonilla están imputados en dos causas judiciales.

Los altos cargos que están siendo investigados son los tres últimos gerentes del SAS y un directivo de compras. Se enfrentan a los delitos de prevaricación y posible malversación respectivamente. Las dos causas abiertas investigan, en dos provincias distintas, Sevilla y Cádiz, investigan posibles delitos por parte de la Junta de Andalucía en las adjudicaciones a dedo de dinero público a empresas privadas.

La crisis abierta por el escándalo de los cribados del cáncer de mama, que ha afectado a miles de mujeres, muchas de ellas en la provincia de Jaén y en el Hospital Comarcal San Juan de la Cruz de Úbeda con algunos casos ya denunciados, es solo la punta del iceberg del desmantelamiento de la sanidad pública andaluza. Hay miedo, mucho miedo, entre los andaluces que se han sometido a otros cribados como el del cáncer de colon o cuello de útero ante la posibilidad de que sus resultados sigan el mismo camino y haya casos sospechosos sin comunicar.

Junto a todo esto, tras la caída de los servicios informáticos del SAS, muchas mujeres están denunciando que las imágenes de sus mamografías han sido alteradas tras el restablecimiento del servicio, desapareciendo las apreciaciones sospechosas que antes existían y el nombre de los médicos que la revisaron lo que podría suponer un supuesto delito de manipulación intencionada en las pruebas y resultados de estas mujeres, algo gravísimo que traería importantes repercusiones legales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Úbeda propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a:

1. Realizar una auditoría del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama que identifique las causas de los retrasos y fallos de seguimiento.
2. Establecer plazos máximos garantizados para las pruebas diagnósticas, de modo que ninguna mujer espere más de 30 días tras la primera alerta tal y como establece el Decreto de Garantías
3. Cumplir la promesa de la bajada de edad en el cribado de cáncer de mama y por tanto con la realización de mamografías preventivas por debajo de los 50 años.
4. Implantar un sistema de seguimiento activo y de alertas automáticas para evitar la pérdida de citas o derivaciones.
5. Reforzar con personal y medios técnicos los servicios de radiología y oncología en los centros de referencia.
6. Publicar informes periódicos con datos desagregados por provincias y municipios sobre el

funcionamiento del programa.

7. Aclarar, con urgencia, las causas que han provocado esta situación y que ha llevado a muchas mujeres a estar más de un año sin saber que tenían un cáncer de mama.
8. Aclarar, a la mayor brevedad, si esto ha afectado también a los cribados de otros cánceres, como pueden ser el de colon o útero.
9. Aclarar que ha pasado con las pruebas de muchas mujeres tras la caída del sistema, especialmente ante la supuesta desaparición o borrado de los datos específicos de estas pruebas. Andalucía».
10. Dejar de culpar a las asociaciones y colectivos de mujeres afectadas y pedirles perdón por el desastre cometido contra ellas.
11. Depurar responsabilidades políticas y no achacar todo el problema a los altos cargos del SAS.
12. Pedir explicaciones a la gerencia del Hospital Comarcal San Juan de la Cruz de Úbeda sobre los casos de mujeres afectadas por este cribado.

SEGUNDO.- Poner en marcha en el ámbito municipal:

1. Un servicio de información y acompañamiento para mujeres incluidas en el programa de cribado.
2. Campañas de sensibilización sobre la importancia de la detección precoz y sobre cómo reclamar ante retrasos o incidencias.
3. Un canal municipal de recogida de quejas e incidencias sobre este programa, que serán elevadas a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.
4. Colaborar con asociaciones de mujeres y entidades locales de salud para apoyar a las afectadas.

TERCERO.- Crear una Comisión de seguimiento municipal que evalúe el impacto que los fallos del sistema hayan podido ocasionar en las mujeres del municipio en coordinación con el Consultorio Médico/Centro de Salud con toda la garantía de la protección de datos y eleve un informe al Pleno.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Consumo, a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, a la Asociación Española contra el Cáncer en Jaén y a la Asociación Jiennense del Cáncer de Mama (AJICAM).

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, comenzamos el debate de la moción. Para ello tiene la palabra el portavoz de Sumar el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“De nuevo gracias, señora alcaldesa. Cuando leo la moción, yo me pregunto, le pregunto a ustedes, ¿ustedes se creen que esto ha sido un error? No. Esto es una planificación orquestada para desmantelar la sanidad pública. Ejemplo, el tema de cuando Moreno Bonilla, yo no tengo capacidad de llamarlo Juanma, cuando Moreno Bonilla decía en la sanidad privada cero, eh vamos cero historias de detención de garantías precoz y ahora resulta que todas estaban determinadas ahí. Por lo tanto, pero no se preocupen ustedes, ahora la intervención del PP, le van bombardear de cifra, hemos invertido no sé qué, no sé cuánto, no sé qué, no sé cuánto, claro, no sé qué, no sé cuánto en sanidad privada y concertada, no en sanidad pública, porque luego sí tenemos una cuestión. Y la cuestión es que cuando nos encontramos muy mal, muy mal, incluso aquellos que tienen seguros privados, nos derivamos a la sanidad privada que es donde hay mayor grado de confianza y eh de confianza y de medios, ¿no? Yo creo por lo tanto que la sanidad, la privatización nos está saliendo cara. Mayor coste público en promover servicios, deterioro de la calidad de los servicios públicos que se están produciendo. Todo esto es una orquestación, es*

decir, que no nos equivoquemos. Eh, eh de exclusión de la parte de la población de los usos de servicios públicos. Yo, por ejemplo, tengo en mi, vamos, que me incumbe una operación no mía, sino de un familiar que tiene que tenía que haber intervenido en los 6 meses, 180 días, ya vamos, por 240 y todavía ya no estamos. Pero claro, ¿eso qué conlleva? A que si este familiar mío está más fastidiado, tendríamos que irnos a la sanidad pública, privada, perdón, con lo cual no teníamos, vamos, no tenemos recursos para eso. Mayor coste de la sanidad, mayor coste público, pero esta moción denuncia con claridad, además del retraso de la detención precoz eh del cáncer de mama que está costando vidas y generando sufrimiento en las mujeres andaluzas. No estamos hablando, antes hablábamos de la moción de la interrupción voluntaria del embarazo. Yo lo que veo es que la derecha que defiende muchas veces historias, la mujer importa. Bueno, no voy a hacer esa valoración que se solía hacer de lo lo de la de, vamos, no la voy a decir siquiera. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque significa el defender el derecho universal a la sanidad pública y gratuita. El texto, y de verdad, me agrada en ese sentido porque lo sitúa en una dimensión feminista, que es realmente o este mundo. Este mundo hoy en día mandado y por locos cambia y es mandado por conceptos más feministas o nos hundimos en el mundo. Respaldar la moción es reconocer un derecho de salud a la mujer y la implicación municipal conlleva lo que antes se proponía, pero nosotros sí queremos hacer una apuesta más y queremos que lo miren por si nos lo pueden nos pueden meter una serie de correcciones que queremos hacer. En el apartado segundo del ámbito municipal, en el punto número cinco, queremos impulsar convenios con el Hospital San Juan de la Cruz y con la Asociación Jiennense del Cáncer de Mama para ofrecer atención psicológica gratuita a las mujeres afectadas por retrasos en los fallos y en el cribado. En el punto número seis desde el Ayuntamiento, promover talleres municipales de salud feminista prevención ecológica y autocuidado en colaboración con centros de salud y asociaciones de mujeres y colectivos vecinales. En el punto número siete, vamos a añadir un punto, crear un registro municipal anónimo y de incidencia en programas de detección precoz para generar datos propios que sirvan a la base futura de las reclamaciones ante la Junta de Andalucía, porque además de mujeres hay veces que si no me han dicho nada yo no, no. Desde la eh vamos, el anonimato de que gente que venga nosotros podamos eh poder ayudarlas. En el apartado tercero, queríamos proponer que la Comisión de Seguimiento Municipal incluirá representación de las asociaciones de mujeres, personal sanitario del municipio y colectivos ciudadanos garantizando una supervisión participativa y con perspectiva de género. No se me va a caer la boca en un sentido. Yo ya con mi edad, eh, bueno, tengo muchísimas contradicciones, pero o este mundo es feminista o este mundo dejará de existir. Por lo tanto, nuestro voto será afirmativo y a ver si en ese concepto que decía de será feminista o dejará de existir, nos olvidamos de historias que están surgiendo como bulos historia "machirulas", diría yo. Y es decir, que surgen en bulos, en con en con en otras connotaciones. Por lo tanto, acabo de decir que vamos a votar afirmativamente y si tienen en incorporar, porque yo creo que da más carácter, impregna más la denuncia y que bueno, y lo que decía al principio, no se preocupen ustedes, ahora escucharán cifras en millones de euros. Muchas gracias".

Sra. Alcadesa-Presidenta: "Tiene la palabra, decía que ocupa el portavoz de VOX, de Sumar, perdón, 6 minutos. Y ahora tiene la palabra el portavoz de VOX, el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora alcadesa. Es que muchas veces hablamos de temas que como decía anteriormente, Úbeda y los concejales de Úbeda tienen que ceñirse a su labor, no a otra. Yo cuando hablamos de talleres de salud feminista, me gustaría saber la diferencia de talleres de salud normales. ¿Qué es lo que se hace de más en los talleres de salud feminista que en los talleres de salud normales? Porque a lo mejor me interesa ir a un taller de salud normal o un taller de salud feminista. Me imagino que será más caro porque habrá cualquier cosa de

asociaciones, cualquier cosa de chiringuito que vayan por medio, les costará un poquito más caro. O salud con perspectiva de género. Yo creo quiero que mis padres, que mis hijos, que mis familiares, que mis amigos, que todos tengamos salud, ipero con perspectiva de género! Yo qué sé, si dejas de fumar puedes tener más salud, lo entiendo. ¿Pero con perspectiva de género? ¿Salud feminista? Son conceptos huecos y vacíos que hacen que tenga un discurso de 5 o 6 minutos, si no estaríamos sin discurso. Es que está claro, ahora que a mí me digan, por favor, yo me gustaría ver un taller de salud y un taller de salud feminista. A ver cuáles son las diferencias de los talleres. Nosotros no vamos a votar a favor de la moción. Al final esto es propaganda política y blanquear la inoperancia del Partido Socialista. En 2012 fueron ustedes con María Jesús Montero, quienes iniciaron, quienes iniciaron estos protocolos. El error fue suyo, pero es que el Partido Popular no se queda atrás. Han llevado a cabo el mismo protocolo que el Partido Socialista eh puso en 2012 con María Jesús Montero como Consejera de Sanidad. Hemos conseguido con el bipartidismo el estar en el "y tú más", perspectiva de género, no perspectiva de género, separando entre feministas y que tiene que ver. Yo creo que es todo mucho más sencillo y que es todo mucho más fácil de de entender. Ha habido un error, ha habido un problema y hay que solucionarlo. Punto. ¿Cómo se puede solucionar? Quitando ideología de género, quitando todas esas barbaridades y ampliando hospitales, dotaciones para hospitales, más personal para hospitales y dejando a un lado los géneros y trabajando por los ubetenses, los andaluces o los españoles. En este caso, las ubetenses, las andaluzas y las españolas. Más de 2.000 mujeres andaluzas han sido víctimas de este desastre y nosotros no podemos ponerle ni un pero a esa afirmación. El cáncer de mama es un tema muy serio, muchísimo. Y nosotros, por supuesto, que vamos a estar de lado de la Sanidad y en este caso de la Sanidad pública. Creo que nadie puede decir que yo estoy a favor de de algo de algo privado. Yo estoy que cada uno tenga la libre elección de lo que tenga que tener, pero por supuesto que la que la Sanidad pública es prioritaria para nosotros. Pero para eso hay que acabar con el gasto superfluo, con el gasto inútil para que, como decía antes, se invierta ese dinero en pruebas diagnósticas. Nosotros vamos a votar que no porque no vamos a blanquear ni al Partido Socialista ni al Partido Popular. Nosotros y nuestro compromiso va a estar con las mujeres afectadas, con los sanitarios, con los profesionales, con todos los ubetenses que sufren día a día las consecuencias de la nefasta gestión que ha tenido el Partido Socialista y el Partido Popular. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien. Ha consumido usted 3 minutos y 55 segundos. Para proseguir con el debate tiene la palabra el señor Fuentes".

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Muchas gracias, señora alcaldesa. Bueno, estamos aquí tratando en esta moción, la verdad es que estamos ante un tema trascendental muy serio y que arrastra muchísimo sufrimiento tanto para las mujeres como, mujeres afectadas, como a las familias a las familias de estas señoras. Pero sí tengo que decir que lo único que busca el Partido Socialista y bueno, un motivo es el contenido de esta moción que curiosamente se parece mucho a la que mañana vamos a debatir en Diputación, ¿vale? Pues lo único que busca y que pretenden es hacer ruido, hacer ruido y crear una alarma que realmente no existe, y ya se lo digo yo directamente señor López, llegan tarde como siempre. A usted le han presentado esta moción y bueno, no tiene más remedio que presentarla, pero pierden, pierden, el tiempo y se lo digo porque prácticamente todo lo que ustedes solicitan está iniciado y está hecho. Lo que les pasa a ustedes es que no saben reconocer una buena gestión, una gestión eficaz y eficiente como la que ha tenido Juanma Moreno en la Junta de Andalucía sobre este tema y ahí tenemos, efectivamente, ¿ha habido un error en cuanto al cribado del cáncer de mama? Sí. ¿Se ha reconocido? Sí, desde el primer, desde el primer momento. A mí me gustaría ver otra serie, pero bueno, no vamos a entrar en el debate de lo que hacen o no hace el el

Partido Socialista. Eh, ¿se han asumido responsabilidades? ¿saben ustedes lo que es eso? Sí. Se ha cambiado a la consejera a la Consejera de Salud. Y saben y una de las primeras, una de las primeras eh eh eh toma de decisión de urgencia que se han hecho ha sido, y ahí sí le doy la razón al señor Navas, ha sido modificar el protocolo de la señora María Jesús Montero cuando fue Consejera de Sanidad, modificar ese protocolo, porque ese sí es verdad que ha sido un error que hemos que que tenemos que entonar nuestra mea culpa. Ese protocolo ignominioso se debería de haber cambiado desde el principio, pues esa ha sido una de las primeras decisiones que ha tomado el Partido Popular y además también de forma urgente se ha informado y se ha citado a todas las mujeres con resultado no concluyente para una segunda prueba, para un segundo cribado, y de las 2.317 mujeres que tuvieron resultados no concluyentes, 1.778 mujeres ya se han realizado la segunda prueba y quedan 539 mujeres que están citadas para antes del 30 de noviembre de este año 2025, pero sí les digo, estos datos que acabo de extraer son de 21 de octubre, por tanto, esa ese número de 539 mujeres, gracias a Dios, gracias a Dios y gracias a la gestión eficiente de la Junta de Andalucía, pues es bastante menor a día de hoy. Pero es que además se ha establecido un plan de choque para reforzar el cribado del cáncer de mama con una inversión de 12 millones de euros de forma urgente que contempla, entre otras medidas, la contratación de 119 nuevos profesionales para reforzar las unidades hospitalarias de mama y la ampliación de la atención a sábados, domingos y días festivos, para reducir la lista de espera y agilizar los resultados del cribado. Estos sí son hechos, se lo digo, estos sí son hechos y lo que ustedes hacen y a lo que ustedes le pasan no es más que palabrería y le digo que es palabrería para que no se hable de otros problemas que tenemos en el Gobierno central y en Moncloa, que los tenemos instalados ahí. El compromiso de Juanma Moreno con la Sanidad pública es innegable. Digan ustedes lo que digan, 16.000 millones, 265 millones de euros del presupuesto destinado este año para sanidad que son casi 6.500 millones más que el último presupuesto que hacían ustedes en el gobierno socialista, que apenas llegaba a 10.000.000 millones. Ahora me dirán que sí, que se gasta en sanidad privada y esto. Sepan ustedes que el mayor gasto en sanidad privada lo tuvo María Jesús Montero cuando fue consejera Consejera de de eh de Sanidad de la Junta de Andalucía, pero es más, les voy a decir y díganle ustedes a todos los ciudadanos si prefieren que se acaben con las listas de espera allá donde no llegan los medios de la seguridad pública o que se queden esperando. Tanto que defienden ustedes la lista de espera, ahora que dicen que no compartamos, que no pidamos apoyo apoyo a la sanidad privada, qué es lo que se está haciendo con este con este dinero. Y eso es lo que hacían ustedes y defendían a pies juntillas. Lo que pasa es que lo siento y lo tengo que decir y lo repito, pero es que hay una hipocresía tremenda y tienen una memoria muy cortita. Ustedes han estado casi 40 años en la Junta de Andalucía. ¿Han visto el destrozo que han hecho en Sanidad? ¿Han visto qué ruina y qué escombro hemos tenido que recoger o ha tenido tenido que recoger el partido el Partido Popular? Que aquí no se ha empezado de cero, que hemos empezado de bastante más abajo. Y gracias a Dios con una buena gestión se está se está llegando, pero le digo más, se ha incrementado también el número de profesionales desde que está Juanma Moreno, de 100.000 a más de 128.300 profesionales. Además, hay un aumento del 51% del gasto sanitario medio por habitante en desde 2018 a 2025. Ahora se gasta por habitante 1.764 euros frente a los 1.169 de ustedes y Andalucía ha dejado de estar a la cola en inversión, en inversión sanitaria y supera la media nacional por habitante. ¿A esto es a lo que ustedes llaman desmantelar la sanidad pública? Hombre, basta ya de mentir, ¿no? Basta ya de mentir. Desde luego, con bulos y falsedades no se va a ayudar jamás a las mujeres. Se ayuda aprobando planes de acción con el último como con en el último Consejo de Ministros el 15 de octubre, donde se aprobó el cribado de cáncer de colon y cribado de cuello de útero. ¿Lo ve cómo le digo que llegan tarde? Nuevas medidas que van a completar el plan de choque puesto que en marcha puesto en marcha por la Junta de Andalucía para resolver los problemas de los protocolos de cribado de este cáncer de mama. Esto que ustedes

solicitan, ya le digo, está aprobado. Y ahora, es innegable que se ha hecho una apuesta sin precedentes por la detección..."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor Fuentes, le queda un ya menos de 1 minuto".

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Pero además es que le digo y se lo digo. O sea, son ustedes muy desenvueltos cuando ustedes, el partido de los EREs, encima hablan hablan de adjudicaciones a dedo y de prevaricación y malversación con lo que además tienen ustedes dentro de este Ayuntamiento. Pero es más, ¿cómo tienen la poca vergüenza de mentir y son unos irresponsables cuando hablan del hospital San Juan de la Cruz de Úbeda? Que aquí hay denuncias y que ha habido casos de cribado. No es cierto. Aquí en el hospital de Úbeda y para que se enteren porque son ustedes los que están poniendo el dedo el dedo en los profesionales, para que se enteren aquí en el hospital de Úbeda desde hace muchos años, no desde ahora, se hace la segunda prueba cuando el resultado no es concluyente en menos de 15 días, incluso, incluso en el mismo día que se da el resultado de la primera de las pruebas. O sea, no pueden ustedes ser tan irresponsables".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor Fuentes se le ha terminado su tiempo, señor Fuentes, se le ha terminado su tiempo".

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Obviamente voy a votar que no. Gracias señora alcaldesa".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "No esperábamos otra cosa, tampoco. Tiene la palabra para terminar el debate de la moción el señor López".

Sr. López González (Grupo Municipal Partido Socialista): "Gracias, señora alcaldesa. Voy a intentar ser eficaz por el tiempo porque hay tantas cosas que decir que con 8 minutos es muy complicado. Al señor Ruedas simplemente agradecerle el voto a favor y decirle que por nuestra parte no hay ningún problema en aceptar las peticiones que nos hace para incluir en la moción. Al señor Navas decirle que, bueno, pues no nos sorprende nada porque que VOX discuta el feminismo es como si, no sé, nos dijeran que la Tierra es plana, que a lo mejor también lo piensan. Entonces, realmente su argumentario es tan simple, eh lo que es realmente extraño es que las mujeres les voten a ustedes. Eso es lo incomprensible. Escuchándolo a usted, ninguna mujer de Úbeda debería votarle a ustedes. Pero en fin, como el voto es libre, pues también hay que respetarlo. Decir que esto es un error. Mire usted, un error ¿qué?, ¿las mujeres que ya han muerto? ¿las que han desarrollado metástasis? ¿eso es un error? ¿eso es eso no nos incumbe al pleno del Ayuntamiento de Úbeda cuando pueda haber casos en Úbeda de mujeres que estén afectadas? ¿Entonces de qué quiere usted debatir? ¿De lo que nos va a poner ahora encima de la mesa una moción sobre algo que no depende de nosotros sino de unas empresas privadas? ¿eso sí quiere usted debatir sno? Pues mire usted, nosotros debatimos de lo que afectan a nuestros ciudadanos y resulta que en Úbeda hay mujeres que están afectadas. Por mucho que diga el señor Fuentes que ahora le contestaré que no, sí la hay. Que además lo han denunciado los medios de comunicación, estarán mintiendo también. Estarán mintiendo también los medios de comunicación. Lo de los talleres, mire usted, hablamos de cáncer de mama, a lo mejor se quiere usted apuntar y nos lo hacemos feminista. ¿Quiere usted apuntarse al taller de cáncer de mama? Es que usted dice unas tonterías que son completamente incomprensibles, de verdad, o sea, pues claro que tienen que ser talleres feministas dirigidos a las mujeres, ¿a quién se lo vamos a dirigir? Si estamos hablando de cáncer de mama. No sé, no voy a decir otra cosa porque luego se van ustedes a las redes

sociales a hacer lo que suelen hacer, pero era para decir algunas otras cosas. ¿Eh? Era para decir algunas otras cosas. En fin, al señor de, al señor Fuentes yo empezaría preguntándole si de verdad eh se cree o está de acuerdo con todo lo que ha leído. Una vez más, los señores del Partido Popular leen. No son capaces, luego me ponen verde en las redes sociales, me acusan de mil infamias, ellos y sus palmeros, pero leen las cosas porque no sé si se las hacen, y vuelvo a repetir, con todo el respeto para que no se enfaden, ¿eh? No sé si se las hacen, las hacen ustedes, lo mismo las hacen ustedes, las tienen que leer, yo no tendría que leerlo. Pero en fin, ¿se cree usted todo lo que ha dicho? ¿Le va a pedir usted el voto también a las mujeres de Úbeda después de lo que ha dicho? Que cada uno asuma, ¿no? lo que tiene que decir. Todo esto empezó, fíjese, señor Fuentes, cuando empezó la legislatura del señor Moreno Bonilla eliminando el tema de los medicamentos, el tema de la subasta de medicamentos, curiosamente beneficiando presuntamente a su señora esposa. Eso usted no ha dicho nada. Muchos ciudadanos están pagando unos medicamentos mucho más caros, algunos no pueden pagárselos, de eso tampoco ha dicho usted nada. O sea, ahí empezamos y así seguimos. Yo le voy a sacar a usted ahora unos documentos sacados de los medios de comunicación, que usted a lo mejor cree que son falsos. Son 10 ejemplos, 10 infamias de este de este de esta crisis que usted ha quitado aquí todo tipo de importancia. A ver qué opina de estos 10 casos. Y se lo voy a enseñar también a los ciudadanos. Primer caso. Aquí lo tiene usted. De 4 casos a más de 2.000 casos. Fíjese, lo que decía la consejera, "Son 4 casos" Ya vamos 2.137 mujeres afectadas. Esta consejera dijo al señor Moreno Bonilla, que se lo enseñó a la gente, "He aceptado su dimisión". No, la echaron. Por no irse él, que era el que tenía que haberse ido. Primer ejemplo. Segundo ejemplo, ¿ansiedad o metástasis? Dice el señor Moreno Bonilla, dijo el señor Moreno Bonilla, que no se informaba a las mujeres por no generarles ansiedad ni a ellas ni a su familia. Y fíjese usted que por no informarles y no generarles ansiedad muchas han desarrollado metástasis. Ahí sigue su gran líder, el señor Moreno Bonilla, después de decir esta infamia. Aquí lo tienen ustedes. ¿Ansiedad o metástasis? ¿Qué elige usted, señor Fuentes? Elija. Tercer caso. Advertencias en 2023, un informe de la propia Junta de Andalucía en el año 2023 ya decía que la mortalidad del cáncer de mama en Andalucía era muy superior al resto de España. ¿Qué estaba pasando ahí? ¿Por qué lo reconocía la Junta de Andalucía? Aquí está. Pasaba que ya se estaba produciendo lo que está lo que se ha desmontado y se ha destapado ahora. Por eso había un incremento de la mortalidad. ¿Esto también es mentira, señor Fuentes? Cuarto ejemplo. Aquí lo tiene usted, continua privatización, por mucho que usted venga aquí como ya adelantado antes el señor Ruedas, muchos datos y demás. Así falló el sistema de aviso del cáncer de mama, se ordenó dejar de notificar a las mujeres porque lo haría una nueva empresa japonesa. Que tampoco lo hizo. Eso también es mentira. Resulta que no se informaba porque se privatizó a la empresa, a una empresa de lo que tenía que hacer los servicios públicos del Servicio Andaluz de Salud. Ahí está el tema y eso es lo que se va a investigar ahora. ¿Quién fue el culpable de esto? Y esto lo publica la prensa, no me lo invento yo, señor Fuentes. Aquí está y se lo enseño a todo el mundo, a los ciudadanos que lo vean. Privatización hasta de los informes a las mujeres, hasta de la línea telefónica, una empresa japonesa. Ni siquiera la sevillana. No, no usted eso. ¿Esto es mentira? No, esto es otra infamia más. Quinta infamia. El nuevo consejero, que llevan ustedes cuatro Consejeros de Salud desde que gobiernan la Junta. Eso es una gestión magnífica de la sanidad, llevar cuatro consejeros. El señor Sanz, atacando a las mujeres. Aquí lo tiene usted. Denuncias falsas, dice el señor Sanz que hacían las mujeres. Ahora se quiere reunir con ellas. Es que quiero avanzar, quiero reunirme, pero antes las acusaba de ser denuncias falsas. Sigo para que no me quede sin tiempo. Sexta infamia, el señor Sanz, en los toros. El señor Consejero de Salud, el nuevo Consejero de Salud, que no tiene ni idea porque es un político, no es un consejero de Salud al orden, ¿no? El día de la violencia, o sea, del cáncer que mama se fue a los toros. Dice que trabaja las 24 horas, menos la hora de los toros. Esa hora no trabajó. Séptimo. Aquí lo tiene usted, ¿dónde estaba el PP de Úbeda y VOX el día de la manifestación contra el cáncer de

mama? ¿Dónde estaban ustedes? No fue ni uno. Un poco infame que una de sus concejalas dijera en redes sociales que era porque no se le había invitado. Mire usted, no hay que invitar, la Asociación de Contra el Cáncer no invita personalmente a nadie. Ya se hizo una rueda de prensa invitando a toda la ciudadanía. ¿Dónde estaban ustedes? Explíquenlo porque tendrán que dar muchas explicaciones y pedirles perdón a la Asociación Española contra el Cáncer por poner como argumento que no se le había invitado. No está el PP ni VOX. Octava infamia. Las mujeres dicen basta. Miles se manifiestan en la puerta de San Telmo. Aunque el señor portavoz del PP de la Junta diga que eran cuatro o cinco. No tienen la menor vergüenza siquiera al respetar esta, esta, manifestación. Otra infamia. Novena infamia. Se cae la página del SAS y resulta que desaparecen datos concluyentes de las mamografías y los servidores médicos que las hicieron. ¿Qué ha pasado con eso? Esto sí que es una infamia. Y por último, la denuncia a la fiscalía de estos casos. Que tendrá que decidir si es verdad que eso se cayó o no. El caso es que hay mujeres que le aparecía antes la marca de la lesión y ya no le aparece. Así es que estas son las infamias del Partido Popular de Úbeda y del Partido Popular de Andalucía y del señor Fuentes que no se cansa de mentir y de justificar a sus superiores. ¿Y sabe con qué acabo? Ante todo lo que tiene usted encima y después de votar que no y hacerse fotos con delegados y consejeros que vienen a Úbeda sin avisar a la alcaldesa, que es para lo único que sirven ustedes".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor López le queda le queda un minuto".

Sr. López González (Grupo Municipal Partido Socialista): "Acabo, acabo rápidamente. Después de eso y de esa deslealtad política que ustedes tienen. Sí, sí, ríanse, no respeten los turnos, no respeten los turnos, ¿eh? Ríanse. Después de eso, sabe usted lo que le digo señor Fuentes....".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Vamos de eso a ver, un segundo, un segundo, señor López, un segundo. Le doy una advertencia, le doy una advertencia y es la primera vez en 10 años que yo lo hago, porque los gestos que usted tiene se tienen fuera y no le voy a decir qué calificativo le pondría mi madre a esos gestos. Está usted en un salón de plenos, tenga usted más respeto y si tiene prisa coge la puerta y se va. Pero aquí viene uno que además lo cobra usted el pleno porque lo está cobrando y se aguanta ahí sentá. Y tenga más respeto y más educación, primero a la ciudadanía la que usted representa igual que yo y después a este salón de plenos. No le voy a permitir más ese tipo de gestos. Que no está usted en una aguardientería. Está en un salón de plenos. Tenga vergüenza y tenga educación. Continúe usted, señor López".

Sr. López González (Grupo Municipal Partido Socialista): "Acabo rápidamente, después de toda esta exposición de motivos que le he sacado documentada, yo no miro un ordenador ni un folio, saco documentos reales de prensa, le digo, señor Fuentes, pídale perdón a las mujeres de Úbeda y cambie de opinión. Muchas gracias".

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA A LA MOCIÓN NO RESOLUTORIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentada por el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (*), que admite el proponente de la moción no resolutoria. La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Abstenciones: 0.

(*) Enmienda consistente en las siguientes modificaciones: añadir en el apartado Segundo del dictamen un punto número 5, “*Impulsar convenios con el Hospital San Juan de la Cruz, con la Asociación Jiennense de Cáncer de Mama, para ofrecer atención psicológica gratuita a las mujeres afectadas por retrasos en los fallos y en el cribado*”; un punto número 6, “*Desde el Ayuntamiento promover talleres municipales de salud feminista, prevención oncológica y autocuidado en colaboración con Centros de Salud y asociaciones de mujeres y colectivos vecinales*”; un punto número 7, “*Crear un registro municipal anónimo y de incidencia en programas de detección precoz, para generar datos propios que sirvan a la base futura a las reclamaciones ante la Junta de Andalucía*”; y en el apartado tercero añadir con relación a la Comisión de seguimiento municipal: “*incluirá representación de las asociaciones de mujeres, personal sanitario del municipio y colectivos ciudadanos, garantizando una supervisión participativa y con perspectiva de género*”.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **aprobada la enmienda**.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN ANDALUCÍA

Sometida a votación la **moción no resolutoria del Grupo municipal Socialista relativa a garantizar la eficacia del programa de detección precoz del cáncer de mama en Andalucía**, con la enmienda aprobada, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 12, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Abstenciones: 0.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA la moción no resolutoria del Grupo municipal Socialista relativa a garantizar la eficacia del programa de detección precoz del cáncer de mama en Andalucía**, con la enmienda aprobada, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a:

1. Realizar una auditoría del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama que identifique las causas de los retrasos y fallos de seguimiento.
2. Establecer plazos máximos garantizados para las pruebas diagnósticas, de modo que ninguna mujer espere más de 30 días tras la primera alerta tal y como establece el Decreto de Garantías
3. Cumplir la promesa de la bajada de edad en el cribado de cáncer de mama y por tanto con la realización de mamografías preventivas por debajo de los 50 años.
4. Implantar un sistema de seguimiento activo y de alertas automáticas para evitar la pérdida de citas o derivaciones.
5. Reforzar con personal y medios técnicos los servicios de radiología y oncología en los centros de referencia.
6. Publicar informes periódicos con datos desagregados por provincias y municipios sobre el funcionamiento del programa.
7. Aclarar, con urgencia, las causas que han provocado esta situación y que ha llevado a

muchas mujeres a estar más de un año sin saber que tenían un cáncer de mama.

8. Aclarar, a la mayor brevedad, si esto ha afectado también a los cribados de otros cánceres, como puedo ser el de colon o útero.

9. Aclarar que ha pasado con las pruebas de muchas mujeres tras la caída del sistema, especialmente ante la supuesta desaparición o borrado de los datos específicos de estas pruebas.

Andalucía».

10. Dejar de culpar a las asociaciones y colectivos de mujeres afectadas y pedirles perdón por el desastre cometido contra ellas.

11. Depurar responsabilidades políticas y no achacar todo el problema a los altos cargos del SAS.

12. Pedir explicaciones a la gerencia del Hospital Comarcal San Juan de la Cruz de Úbeda sobre los casos de mujeres afectadas por este cribado.

SEGUNDO.- Poner en marcha en el ámbito municipal:

1. Un servicio de información y acompañamiento para mujeres incluidas en el programa de cribado.

2. Campañas de sensibilización sobre la importancia de la detección precoz y sobre cómo reclamar ante retrasos o incidencias.

3. Un canal municipal de recogida de quejas e incidencias sobre este programa, que serán elevadas a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

4. Colaborar con asociaciones de mujeres y entidades locales de salud para apoyar a las afectadas.

5. Impulsar convenios con el Hospital San Juan de la Cruz, con la Asociación Jiennense de Cáncer de Mama, para ofrecer atención psicológica gratuita a las mujeres afectadas por retrasos en los fallos y en el cribado.

6. Desde el Ayuntamiento promover talleres municipales de salud feminista, prevención oncológica y autocuidado en colaboración con Centros de Salud y asociaciones de mujeres y colectivos vecinales.

7. Crear un registro municipal anónimo y de incidencia en programas de detección precoz, para generar datos propios que sirvan a la base futura a las reclamaciones ante la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Crear una Comisión de seguimiento municipal, incluirá representación de las asociaciones de mujeres, personal sanitario del municipio y colectivos ciudadanos, garantizando una supervisión participativa y con perspectiva de género, que evalúe el impacto que los fallos del sistema hayan podido ocasionar en las mujeres del municipio en coordinación con el Consultorio Médico/Centro de Salud con toda la garantía de la protección de datos y eleve un informe al Pleno.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Consumo, a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, a la Asociación Española contra el Cáncer en Jaén y a la Asociación Jiennense del Cáncer de Mama (AJICAM).

PUNTO 14. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA ACELERAR LA FIBRA ÓPTICA EN ÚBEDA Y SUS PEDANÍAS, Y POSICIONAR “ÚBEDA CIUDAD REMOTA”.

Por el Sr. Navas Ruiz se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal VOX, con fecha 27 de octubre de 2025 y nº R.G.E. 22422/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«MOCIÓN PARA ACELERAR LA FIBRA ÓPTICA EN ÚBEDA Y SUS PEDANÍAS, Y POSICIONAR “ÚBEDA CIUDAD REMOTA”

(...)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En pleno siglo XXI, el acceso a internet de alta velocidad debe considerarse un derecho básico para la ciudadanía, al mismo nivel que el acceso al agua, la electricidad o el transporte público. Sin conectividad real no hay igualdad de oportunidades en educación, sanidad, empleo, emprendimiento, cultura o administración electrónica.

Úbeda, con 33.674 habitantes (INE 2024) y sus cinco pedanías (Santa Eulalia, El Donadío, Solana de Torralba, Veracruz y San Miguel), además de las zonas de San Bartolomé, El Campillo, Huertañalda y Betula, mantiene todavía zonas de sombra digital. Estas limitaciones reducen la competitividad de nuestras empresas, la calidad de vida de nuestros vecinos y la capacidad de atraer población.

A ello se suma la situación de los polígonos industriales y agrícolas, donde también existen deficiencias de cobertura que afectan a la actividad económica, a la digitalización y a la posibilidad de atraer nuevas inversiones.

Los mapas oficiales de cobertura del Gobierno de España (Avance Digital, 2024) muestran que persisten huecos en fibra óptica y deficiencias en la cobertura móvil 4G/5G, lo que evidencia la necesidad de un Plan Local de Conectividad.

La Unión Europea ha fijado el objetivo de que toda la población cuente con conectividad de más de 100 Mbps (megabits por segundo) antes de 2030. España lo implementa con programas como ÚNICO Banda Ancha y ÚNICO 5G, que destinan fondos europeos a zonas rurales y no rentables. En la provincia de Jaén se han concedido ayudas millonarias para extender la fibra, pero la ejecución en Úbeda sigue siendo insuficiente.

A ello se suma la promesa incumplida de puntos de WiFi público, incluidos los programas WiFi4EU financiados por la UE. A día de hoy, ni siquiera las dependencias municipales cuentan con wifi abierto para trabajadores, vecinos y visitantes, lo que refleja la falta de compromiso del gobierno local con la digitalización.

Mientras tanto, otros municipios españoles están aprovechando los fondos europeos para combinar la extensión de fibra con programas de atracción de nómadas digitales y teletrabajadores. Ejemplos como el proyecto “Latido Rural” en Valencia o municipios de Castilla y León que han creado coworkings rurales con ayudas al empadronamiento demuestran que la fórmula funciona: se recupera población, se dinamiza la economía local y se optimizan recursos infrautilizados en el medio rural.

Úbeda tiene todas las condiciones para liderar este proceso en la Andalucía oriental:

- *Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad, con una marca cultural y turística reconocida internacionalmente.*
- *Vivienda más asequible que en las capitales y con un parque inmobiliario en pedanías susceptible de rehabilitación.*
- *Entorno rural de calidad, con proximidad a Baeza y Jaén, bien comunicado por carretera.*

- *Red educativa y sanitaria comarcal que facilita la instalación de familias.*
- *Tejido empresarial y autónomo que puede absorber talento remoto y beneficiarse de un mayor consumo local.*

Además, atraer familias con niños supone un efecto directo en el **mantenimiento de líneas educativas**, algo que el PSOE reclama constantemente, pero que no se consigue sin políticas activas de fijación de población.

Para que el proyecto “**Úbeda Ciudad Remota**” sea viable, hay que combinar recursos propios municipales, fondos europeos, fondos autonómicos y colaboración con operadores.

Recursos propios municipales:

- *Bono de empadronamiento y arraigo: hasta 2.000 € por familia.*
- *Ayuda al alquiler o rehabilitación en pedanías: hasta 250 € al mes durante 12 meses (3.000 €).*
- *Apoyo a conciliación familiar: hasta 500 € por familia.*
- *Total esfuerzo municipal medio: 4.000 – 5.000 € por familia en el primer año.*

Fondos europeos y autonómicos:

- *Programas ÚNICO (Banda Ancha y 5G) para infraestructuras.*
- *Fondos Next Generation (reto demográfico y digitalización rural).*
- *Subvenciones de la Junta de Andalucía para rehabilitación de vivienda en pedanías.*

Estimación económica:

- *Escenario base (50 familias al año): ≈ 225.000 € en ayudas → impacto económico local ≈ 800.000 € al año.*
- *Escenario intermedio (150 familias al año): ≈ 675.000 € en ayudas → impacto económico local ≈ 2,4 M€ al año.*
- *Escenario ambicioso (300 familias al año): ≈ 1.350.000 € en ayudas → impacto económico local ≈ 4,9 M€ al año.*

Ingresos municipales adicionales: se estima un retorno mínimo de 300 € por familia y año en impuestos y tasas, además de mayor actividad comercial y cultural.

Incentivos fiscales municipales:

- *Bonificación del IBI durante los dos primeros años a familias teletrabajadoras empadronadas.*
- *Bonificación de las tasas de apertura para negocios digitales instalados en el municipio.*
- *Descuentos en precios públicos municipales (instalaciones deportivas, culturales y educativas).*
- *Exenciones parciales en licencias urbanísticas para rehabilitación de vivienda destinada a teletrabajo.*

En definitiva, la moción se justifica por los siguientes motivos fundamentales:

1. **Igualdad de oportunidades:** garantizar que todos los vecinos, tanto en el casco urbano como en pedanías dispongan de acceso real a internet de alta velocidad, eliminando las actuales zonas de sombra.
2. **Impulso económico y empresarial:** mejorar la competitividad de los polígonos industriales y de las empresas locales, asegurando su plena integración en la economía digital y favoreciendo la atracción de inversión.
3. **Aprovechamiento de fondos públicos:** captar y aplicar de forma eficiente los programas europeos (Next Generation, ÚNICO Banda Ancha y 5G) y autonómicos destinados a digitalización y reto demográfico, asegurando que Úbeda no quede rezagada frente a otros municipios.

4. **Atracción de nuevas familias y fijación de población:** consolidar a Úbeda como ciudad de referencia para teletrabajadores y nómadas digitales en la Andalucía oriental, lo que permitirá dinamizar la economía local, rehabilitar vivienda en pedanías y mantener servicios básicos como la educación y el transporte público.
5. **Planificación urbana a largo plazo:** asegurar la sostenibilidad del proyecto mediante la **modificación del PGOU**, reservando suelo para usos industriales y residenciales adaptados a esta estrategia de ciudad remota.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Úbeda, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Elaborar en 100 días un **Mapa Local de Conectividad** con detalle por barrios, pedanías y polígonos industriales, integrando datos oficiales, planes de operadoras e incidencias vecinales.
2. Crear un **Observatorio Local de Conectividad** que centralice, registre incidencias, realice mediciones de velocidad, coordine la zanja única y publique trimestralmente el panel de licencias concedidas, denegadas y en tramitación. Este observatorio no generará nuevos puestos de trabajo y será gestionado por un empleado municipal.
3. Solicitar un **informe jurídico** sobre pleitos con operadoras y denegaciones de licencias, publicando los resultados con transparencia.
4. Elaborar y aprobar una **Ordenanza de Infraestructuras Digitales** que regule los despliegues de fibra y 5G, garantizando la reposición de la vía pública y compatibilidad con la protección patrimonial.
5. Exigir a los programas ÚNICO Banda Ancha y 5G el detalle de las unidades inmobiliarias comprometidas en Úbeda y pedanías, con cronograma público, y convocar una **Mesa semestral** para evaluar el desarrollo y el cumplimiento.
6. Aprobar una **línea de cofinanciación municipal selectiva** para acelerar despliegues en pedanías y polígonos, en colaboración con operadoras y otras administraciones.
7. Activar en 2026 un **Plan WiFi Municipal Básico**, instalando puntos de acceso en dependencias municipales, bibliotecas, centros de mayores, juventud, polígonos y plazas principales de Úbeda y de pedanías.
8. Lanzar el programa “**Úbeda Ciudad Remota**”, que incluirá:
 - a) Sello de vivienda y local apto para teletrabajo.
 - b) Red de coworkings en pedanías y en polígonos industriales.
 - c) Paquete de ayudas a familias (empadronamiento, alquiler, conciliación, ...).
 - d) Campaña de promoción “**Ven una semana y prueba**”.
 - e) Mejora de transporte público, conectando pedanías mediante una línea de autobús urbano regular con Úbeda.
9. Establecer **incentivos fiscales municipales** para familias y negocios digitales instalados en pedanías: bonificación del IBI, tasas de apertura y precios públicos.

10. *Evaluar semestralmente los resultados mediante indicadores: nº de familias atraídas y empadronadas, impacto económico local, % de viviendas y locales con ≥300 Mbps, nº de coworkings operativos, nº de viviendas certificadas para teletrabajo y nº de nuevas matrículas escolares en pedanías.*
11. *Trasladar los presentes acuerdos al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Jaén, a la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, organismo regulador del sector), a las operadoras y a las asociaciones vecinales y empresariales de Úbeda».*

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "De nuevo, muchas gracias señora Alcaldesa, cuando decía que no sé dónde estoy. Eh, hay una contradicción para mí ideológica, la moción se basa íntegramente en la agenda 20-30 que VOX rechaza. VOX pide expresamente aprovechar los fondos europeos de Next Generation, única banda ancha y único 5G. Por esos programas nace esos programas nacen directamente de la recuperación de la Agenda Digital España 2026, ambos incluidos en la agenda 2030. ¿No sé, no sé? No se puede renegar de un paraguas europeo y al día siguiente pedir sus fondos. Ya tenemos, vamos, no estamos hablando, tenemos antecedentes que hay. La propuesta no tiene rigor eh presupuestario, se plantea un bono de empadronamiento hasta hasta de 2.000 euros, ayuda al alquiler y conciliación hasta 5.000, eh bonificaciones fiscales. Vamos, bonificaciones fiscales, no cobremos impuestos, pero sí paguemos por otro sitio. Solo un escenario moderado, como plantea la moción, de 150 familias eh costaría 675.000, 675.000 euros. Cuando hablamos en cuestiones lo mismo que somos capaces de en una modificación de crédito pedir eh la partida, vamos, pedir la partida de dónde viene, a dónde va. Aquí sin memoria económica, ni análisis de impacto ni nada, el plan sería se para nosotros tendría una financiación inviable. Prometer fibra y bonificaciones sin garantizar la financiación, yo creo que es más marketing que gestión. Luego, VOX critica even eventualmente o habitualmente, perdón, la intervención del Estado en la economía, pero esta moción propone crear un observatorio local de conectividad, la ordenanza de infraestructuras digitales, crear un plan Wi-Fi municipal, es decir, lo que se denuncia como burocracia lo proponen con otro nombre. No se puede pedir menos administración y a la vez inventar organismos públicos. Bueno, a no ser que sean chiringuitos, para ...(inaudible)... No, no se puede. Es una contradicción territorial, en el plan de Úbeda Ciudad Remota está pensado para atraer a nómadas, digitales, no más, perdón, nómadas digitales y familias de fuera, ofreciendo dinero público y ventajas fiscales, mientras no se propone en esto ninguna medida para los jóvenes ubetenses. En la práctica sería una subvención selectiva que premiaría a quienes que llegan fuera y discriminarián bajo nuestro punto de vista a algunos vecinos actuales. La igualdad de oportunidades empieza por no dejar atrás a ya los que están aquí. La falsa preocupación que tiene VOX con la conectividad rural, no se creen la agenda 2030, no hace falta eh bueno, yo creo que la conectividad con el mundo rural ya viene diseñado, estructurado en lo que es la agenda 20-30 de la Unión Europea, por lo tanto, y viene con fondos europeos. No hace falta, yo creo que no hace falta crear un plan de VOX eh un plan de VOX nuevo. Y luego VOX intenta vincular la fibra óptica con el reto demográfico, pero el tro el texto no menciona ni una sola medida para fomentar empleo local, agricultura sostenible o servicios públicos en pedanías. No es una repoblación rural, es una gerifi geritificación digital subvencionada. Y por último, yo creo que la moción presenta una incoherencia, pero usa argumentos contradictorios en la en la línea política de VOX, porque VOX rechaza la agenda verde de la digitalización europea, pero en esta moción basa sus propuestas en ella. Se oponen a los incentivos sociales, por aquello de que se está subvencionando a alguna gente, pero plantean

subvenciones directas de 5.000 € por familia. Nosotros ya le digo, vamos a votar que no. Yo creo que su contenido es una contradicción e improvisaciones permanentes, por lo tanto, bueno, con toda la esta no vamos no a vamos a hacer porque bueno, yo creo que no es serio, vamos, ya no lo sé. Ahora VOX en este caso, como lleva toda la mañana, entrará en el debate de atacar en ese aspecto, pero bueno, para eso estamos aquí, ¿no? Muchas gracias".

señora Alcaldesa-Presidenta: "Muchas gracias. Ha consumido usted 4 minutos y 58 segundos. Tiene la palabra para continuar con el debate de la moción el portavoz del Partido Popular, el Sr. Fuentes".

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Muchas gracias, Sra. alcaldesa. En primer lugar, es curioso ver señor Ruedas, de verdad, lo que estricto que se pone usted cuando algunas propuestas vienen de un grupo, para exigir cumplimiento, documentación, estudios previos y lo laxo que es para aceptar otras cosas. Sí, y y no tengo que salirme del pleno, tenemos el punto 11 que hemos metido aquí, o sea, lo laxo que es para que sin documentos aceptar unas cosas y lo estricto que se pone en otras. Es curioso, simplemente, es una curiosidad que tenía que decir. Pues bien, nosotros, al contrario de usted tras analizar eh la moción que se ha presentado y relativa a un plan local de conectividad, pues vamos a apoyar la misma y lo vamos a apoyar porque entendemos que constituye una propuesta que es necesaria y es coherente con los restos actuales de eh modernización y digitalización que debe afrontar cualquier municipio, pero en concreto este, Úbeda. Y en la actualidad, el acceso a internet de alta eh velocidad es un servicio esencial e imprescindible y es equiparable a servicios públicos y vitales y necesarios, como puede ser el servicio de agua, el de el de energía eléctrica o eh el de transporte. Y en este contexto resulta prioritario que el equipo de gobierno de este ayuntamiento asuma un papel activo en la planificación, supervisión y promoción de infraestructuras digitales que garantice una conectividad adecuada, estable y de alta calidad capacidad en todos los barrios, pedanías y en nuestros polígonos, que en la actualidad, en la actualidad, no existe. Coincidimos en que sin conectividad no tenemos una igualdad real. La educación digital, la telemedicina, el teletrabajo, la administración electrónica o la modernización de las empresas, entre otros retos, requieren una conexión estable y rápida y la existencia de zonas sin cobertura suficiente en Úbeda o en sus pedanías constituye una barrera para el progreso y la cohesión territorial. La falta de conectividad limita la competitividad y dificulta la atracción de nuevas inversiones a nuestro municipio y condiciona su desarrollo y desalinea la fijación de población. En definitiva, la conectividad es una herramienta que lucha contra la despoblación y su mejora debe considerarse una política estratégica municipal. Mostramos, por tanto, nuestro apoyo a elaborar un mapa de conectividad, que sería un primer paso. Apoyamos la propuesta de crear un observatorio local de conectividad, la redacción de una ordenanza de infraestructuras digitales, la creación de un plan Wi-Fi municipal básico, a lanzar un programa Úbeda Ciudad Remota, incentivos fiscales, etcétera. Todas estas medidas están en consonancia con la estrategia tanto nacional como autonómica que tiene el partido que tiene el Partido Popular, pues para impulsar municipios inteligentes, sostenibles y digitalmente inclusivos, favorecer el coworking, la conectividad en espacios públicos y las ayudas al asentamiento de familias y profesiones y profesionales digitales. Diversifica la economía local y genera nuevas oportunidades. Y estamos plenamente convencidos de ello, por eso la conectividad digital no es un lujo, sino una condición básica para el progreso y la modernización de Úbeda. Por tanto, el grupo municipal popular se compromete a colaborar activamente para hacer de nuestro municipio una ciudad plenamente conectada competitiva y preparada para los desafíos del futuro próximo que nos aguarda. Y le digo, esto es una propuesta y es una propuesta de modernización, es una propuesta positiva. La dotación presupuestaria vendrá cuando tenga que venir, vendrá cuando se apruebe y tenga que venir. No se puede empezar la casa por el tejado, como

se ha hecho antes por el equipo de gobierno y usted erróneamente dice, primero pedir la hipoteca y luego ya veremos a ver si me compro la casa y dónde me la compro con qué recursos me la compro. No. Primero hay que ver la casa, hacer la propuesta y luego dotaremos económicamente, pero que es una propuesta buena para Úbeda, sin duda alguna. Muchas gracias señora Alcaldesa”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, ha consumido usted 4 minutos y 16 segundos. Tiene la palabra para continuar con el debate de la moción el portavoz del Partido Socialista, Sr. Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias, señora alcaldesa. Una vez más con la moción presentada por VOX, sinceramente no sabemos si es que desconocen por completo las competencias municipales o simplemente generan confusión entre la ciudadanía porque no saben hacer otra cosa. Los ayuntamientos no somos quienes instalamos fibra óptica. Insisto, los ayuntamientos no somos quienes instalamos fibra óptica. Nuestra responsabilidad se limita básicamente a dos cuestiones fundamentalmente, dotar a la ciudad de un marco normativo que posibilite el despliegue de estas redes en igualdad de oportunidades, obviamente, y facilitar infraestructuras subterráneas para que las compañías suministradoras puedan alojar en ella sus tendidos de fibra y otros servicios también de telecomunicaciones. En ambos casos, la actuación de este equipo de gobierno ha sido ejemplar, además de pionera, resolviendo problemas muy complicados que no se resolvían en otros municipios. En 2020 se aprobó una modificación del planeamiento en el casco histórico, permitimos el tendido de fibra en fachada de manera mimetizada, solo cuando no existieran infraestructuras subterráneas disponibles y solucionamos una gran reivindicación de los vecinos y vecinas del centro histórico. Desde el año 2015 todas las obras integrales de renovación de las calles incluyen, por supuesto, la construcción de canalizaciones subterráneas para el alojamiento de las redes de fibra y otros servicios. Hay una relación enorme de calles que me remito al pleno anterior que leí distintas infraestructuras que hemos venido mejorando. Por parte del Ayuntamiento de Úbeda ha hecho y sigue haciendo su parte, planificar, facilitar, tramitar y orientar correctamente a las compañías suministradoras en sus despliegues. En cambio, VOX vuelve a demostrar falta de conocimiento técnico, falta de conocimiento normativo y cada mes presenta una ocurrencia. Al final, VOX va a ser el partido de los planes, los grandes planes. Cada vez presenta un plan distinto. Hoy es el plan municipal de conectividad. Ayer fue un plan de de descontaminación visual, pero tiene todos tienen algo en común, algo curioso, ¿no? Que son declaraciones de intenciones totalmente vacías, totalmente vacías. Sin respaldo legal o jurídico. Sin estimación presupuestaria concreta. Sin viabilidad, y a veces, ni tan siquiera sin la competencia municipal descrita. Hay que ver, hay que ver, señores portavoces de VOX y del PP, lo laxa que es la derecha para proponer un canto al sol, y lo estricta que es la derecha de esta corporación para proponer una partida de 200 000 € para la adquisición de unos terrenos que vendrán a solventar las dificultades de la nueva ubicación del albergue canino municipal. Hay que ver lo laxos que somos para unas cosas y lo rigurosos que somos para otras. En fin, los ciudadanos que hayan visto el pleno podrán determinar la importancia de unas propuestas y de otras. En el caso además del último plan de VOX, incluso, quiero recordar, pretendían modificar a los vecinos por la retirada de de cableado, algo que no le corresponde pagar a los vecinos y que tampoco puede asumir por otra parte el Ayuntamiento de Úbeda. Una nueva ocurrencia, entre otra, una nueva ocurrencia, ocurrencia tras ocurrencia. Al final VOX demuestra su incapacidad política, su posicionamiento radical, rancio, extremo y no tiene eh un proyecto de ciudad, porque si no, pues no vendría aquí al pleno a proponer estas cuestiones sin ningún tipo de estudio económico. Se funciona con unas propuestas que vienen enlatadas, elaboradas probablemente desde Madrid, a las que simplemente les cambian el nombre y además pues añaden Úbeda en la cabecera, ¿verdad? Pero bueno, en algo sí le tenemos

que que reconocer que cumple con la palabra de su partido, pero claro, al intentar cumplir con la palabra de su partido a nivel nacional, también ejemplifican la enorme contradicción que traen cada pleno tras pleno. Cuando quieren traer propuestas, y no es la primera vez que han solicitado la financiación de los fondos europeos, fondos europeos que vienen regulados también y que Europa como supervisora comprueba el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y efectivamente la agenda 2030, y ustedes no paran de demonizar. Entonces no se puede soplar y sorber a la vez. No se puede demonizar a Europa, no se puede demonizar los fondos europeos, no se puede estar en contra del EDIL y luego traer una moción que pide que haya más financiación para resolver algunas cuestiones. Otra ocurrencia una vez más. Por lo tanto, la única idea que trae VOX es estar en contra del equipo de gobierno, de las soluciones que planteamos y desviar el debate político de lo realmente importante que son el pragmatismo y el desarrollo y ejecución de proyectos interesantes para la ciudad. De un trabajo realizado por el equipo de gobierno en muchas materias como es esta, que no se va a reconocer en el diálogo que transcurra en la presentación de VOX y en volver reiteradamente a contradecirse. Esa es la forma de hacer política que tiene VOX, copiar, improvisar, confundir y lanzar bulos. Y para eso tienen a sus grandes aliados del Partido Popular. Las derechas una vez más juntas en el derribo del equipo de gobierno, que es su única pretensión, pero no en la suma de esfuerzos y de lealtad institucional para abordar proyectos interesantes de ciudad. Desde el equipo de gobierno por responsabilidad y coherencia, votamos en contra de esta moción porque ya estamos haciendo lo que nos corresponde y porque la política municipal debe de basarse en la realidad y no en cantos al sol y las ocurrencias de VOX. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Ha consumido usted 6 minutos y 39 segundos. Y para cerrar el debate de la moción tiene la palabra el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora Alcaldesa. En primer lugar quisiera dar las gracias al Partido Popular. Creo firmemente que en ese sentido vamos de la mano, le guste al Partido Socialista o no y creo que algo muy positivo para Úbeda. Agradezco y si hubieran tenido cualquier tipo de iniciativa, simplemente al final, como decía el señor Lozano, claro que una moción nada más que es una declaración de intenciones, como el resto de mociones. Pero sí es verdad que es un primer paso para cuando de verdad vamos a ostentar la alcaldía, que será dentro de poco, pues podamos poner en marcha estas locuras que dice el Partido Socialista. Empezando por sumar y copiando la frase que hoy ha tenido el señor Lozano en unas cuantas ocasiones con respecto a en cuanto a VOX, que es la de soplar y sorber. Dice el señor Rueda que nosotros estamos que somos incongruentes, que somos, usted antes ha definido como animalista. ¿Y usted aprueba un presupuesto con más de 60.000 € en espectáculos taurinos? Las contradicciones de la vida. ¿Cómo se le pilla a uno, verdad? Es que no es solamente esa, dice que hay que tener más oportunidades, o sea las oportunidades en la vida que no se puede despreciar a la gente que está aquí en Úbeda, que ya está instalada en Úbeda y darle ayudas a otras personas para que vengan. Entonces, me imagino que estará en contra de las ayudas a nuevos autónomos, porque habrá que dárselas a los autónomos que ya son autónomos, ¿no? Y a las nuevas autónomas tampoco, porque no ya, ahí ya no hay perspectiva de género tampoco. Hay que dárselo a los autónomos y a las autónomas que ya tiene establecidos ¿o no? Lo digo por lo de soplar y sorber, a lo mejor, señor Lozano, sí es verdad que lo ha empleado y usted en las contradicciones de la vida, sí es verdad que ahora ahora haber lo que hace, porque antes se ha pegado un golpe en el pecho diciendo, yo soy animalista. A ver, ese animalista profundo aprobando los presupuestos de 2026. Cambiando de partido y hablando del Partido Socialista, yo creo que nada de lo que venga por parte de VOX será aprobado jamás en la vida. Lo estamos descubriendo lo estamos viendo pleno tras pleno. Puedo

proponer A, B, C, D, en fin, hasta la Z lo que cada uno quiera proponer y nada, sea bueno para Úbeda o no sea bueno para Úbeda, jamás será aprobado en este ayuntamiento. En mi intervención puede decir alguien que yo he dicho que el Ayuntamiento instala el fibra óptica. No, no, yo no he dicho eso. Pero el señor Lorenzo se cree que diciendo una mentira puede que lleve algo de razón. ¿Hay zonas de sombra en el centro histórico de Úbeda? Sí, sí, en mi calle, por ejemplo, calle Ángel. Ahí hay zonas de sombra. ¿Hay zonas de sombra en las pedanías? Sí ¿Alguna familia se podría plantear el cambiar su ubicación, porque teletrabaja, a una pedanía si hubiera conectividad con potencia suficiente como para teletrabajar desde casa? Sí ¿Ustedes van a arruinar esa oportunidad? Sí, está claro. Pero si ustedes son tan sumamente cínicos que estamos todos el día hablando de turismo inteligente, que estamos a favor, que estamos hablando de cursos de digitalización, de brecha digital y cuando hacen en Santa Eulalia un curso, le piden el Wi-Fi al del bar. Si tienen la poca vergüenza de no tener en dependencias municipales Wi-Fi, pero ya no abierto, sino para consumo propio. Para hacer cursos de digitalización tienen que pedírselo al vecino. Dicen ustedes que es una una una moción insulsa, bueno, no sé exactamente el los calificativos. Ah, bueno, sí, que el Ayuntamiento de Úbeda no tenía potestad para hacer acuerdos, plan local de conectividad, local. Dos, observatorio local de conectividad, local. Tres, informe jurídico sobre los pleitos con operadoras que sí existen, denegaciones de licencias que sí existen y resultados con eh eh publicación de resultados con transparencia, que eso sí que es verdad que no existe. Eso es verdad que no existe. Las muestras de los resultados con transparencia, eso no existe, por eso lo pedimos. Una ordenanza de infraestructuras en Úbeda, no en Arquillos, en Úbeda. Una mesa para analizar los resultados, en Úbeda, no en Madrid, yo creo que todo eso es local ¿eh? Línea de cofinanciación municipal selectiva para acelerar los despliegues. Sí, claro, si hay que echar una mano para que llegue la fibra a las pedanías porque no lo vamos a hacer. Como si hay que tener que llevar el agua, como si hay que llevar la luz, como si hay que llevar un autobús urbano, claro que sí, municipal, Señor Lozano. El punto siete, plan de Wi-Fi municipal básico. Usted va al ayuntamiento y no hay Wi-Fi abierto para si lo necesita alguien, no lo hay. Ni en ninguna plaza, ni en ningún sitio. Y eso es lo lo vamos, lo decimos en Úbeda, que no queremos que esté en Sebastopol, en Úbeda, para que usted vea que sí es municipal. Cuando hablamos de incentivos fiscales, mu-ni-ci-pa-les. Claro que tiene que ver, hombre. Es que parece que el señor Lozano diciendo cuatro mentiras, se cree, se cree él mismo que lleva razón. El partido socialista le va a pasar la mano por el lomo a Sumar y ahora a van a votar en contra de algo positivo para Úbeda. Un ubetense, de izquierdas, de centro, de derechas, me da igual al partido que vote, ¿creen que estarán en contra de que se le mejorara la conectividad en Úbeda o en alguna de sus pedanías? No. No. Ustedes dicen que en el que perdemos líneas de educativas, y yo soy quien lo apoyo, porque estoy a favor de lo público, pero tenemos que hacer por dónde para que esas líneas educativas tengan niños y no perdamos población y traigamos inversiones. Y esta es una muestra más de lo que se puede hacer, será la más acertada, será la menos acertada, la más costosa, la más económica, da igual, pero se ponen opciones sobre la mesa, y se podría trabajar, se podría trabajar, pero no, como lo trae VOX directamente es negativo. Ustedes le van a negar la conectividad a núcleos de población tan importantes como pedanías, como San Bartolomé, como El Campillo, como otras zonas un poco más aislada del casco histórico, además del centro del propio casco histórico de Úbeda. Ustedes lo van a hacer. Ustedes lo van a hacer. Pero que bueno, que al fin y al cabo esto demuestra lo que quiere el Partido Socialista, única y exclusivamente emborrifar, decir que VOX es un partido extremista, porque que yo sepa traer Wi-Fi, traer infraestructuras, dotar de fibra, es de extrema derecha. Y gracias al Partido Popular, que no sabemos dónde está muchas veces, según el señor Lozano, ahora un poco más de extrema derecha por querer que haya fibra o Wi-Fi gratis. Creo que el Partido Socialista ha perdido el norte, ha perdido el rumbo y creo que verdaderamente no sabe dónde está. Cuando termine le dan la mano, le pasan la mano por el lomo y

“todos están contentos. Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “*Señor... genial. Ha terminado usted a tiempo. Ha consumido 7 minutos y 35 segundos. Bien, pasamos a votación la moción*”.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA ACELERAR LA FIBRA ÓPTICA EN ÚBEDA Y SUS PEDANÍAS, Y POSICIONAR “ÚBEDA CIUDAD REMOTA”

Sometida a votación la **moción no resolutoria del Grupo municipal VOX para acelerar la fibra óptica en Úbeda y sus pedanías, y posicionar “Úbeda ciudad remota”**, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Votos en contra: 12, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Abstenciones: 0.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **RECHAZADA** la **moción no resolutoria del Grupo municipal VOX para acelerar la fibra óptica en Úbeda y sus pedanías, y posicionar “Úbeda ciudad remota”**.

PUNTO 15. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y PASOS DE PEATONES DE LA CIUDAD.

Por el Sr. Fuentes Calvente se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal PARTIDO POPULAR, con fecha 27 de octubre de 2025 y nº R.G.E. 22430/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«(...)

SOBRE RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y PASOS DE PEATONES DE LA CIUDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad vial constituye una responsabilidad pública prioritaria y transversal, íntimamente ligada al deber de conservación de la vía pública por parte de la administración local, conforme a lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local y la normativa de tráfico aplicable. Entre los elementos que la integran; la señalización horizontal —pasos de peatones, líneas de detención, marcas de carril y símbolos de superficie— cumple una función esencial para la regulación del tráfico urbano, la protección de los peatones y la reducción de la siniestralidad.

En numerosos puntos del viario urbano de Úbeda, se observa un deterioro progresivo de estas marcas, hasta el punto de resultar en algunos casos, escasamente visibles o prácticamente ausentes.

Cuando la señalización horizontal pierde legibilidad, la interacción entre peatones y vehículos deja de estar claramente regulada, aumentando la incertidumbre en la toma de decisiones y el riesgo de maniobras incorrectas o comportamientos inseguros.

El déficit de mantenimiento no sólo tiene consecuencias muy negativas para la prevención; estudios de siniestralidad urbana, confirman que la visibilidad insuficiente de marcas viales es factor concurrente en diversos accidentes. Asimismo, la ciudad ha registrado incidentes recientes en zonas de elevada circulación donde la ausencia o desgaste severo de la pintura ha sido identificada como circunstancia agravante del riesgo.

También debe añadirse una dimensión patrimonial y de percepción ciudadana: Úbeda, como ciudad Patrimonio Mundial, está sujeta a un estándar reforzado de conservación del espacio público.

La señalización horizontal, pese a su carácter funcional y no ornamental, forma parte de la imagen urbana y contribuye a proyectar el grado de gestión, cuidado y cumplimiento de las obligaciones municipales.

*La experiencia comparada y la evidencia técnica desaconsejan, como lamentablemente sucede en nuestra ciudad, intervenir solo cuando el deterioro ya es manifiesto, por eso **ha de existir un sistema de mantenimiento planificado que permita anticiparse al desgaste, distribuir de forma eficiente los recursos y priorizar por criterios objetivos de seguridad**.*

La adopción de un inventario inicial, un plan de choque en tramos críticos y un programa estable de mantenimiento preventivo con dotación presupuestaria, calendarización pública, mecanismos de evaluación y, cuando proceda, incorporación de soluciones reforzadas en entornos sensibles, se alinea con las buenas prácticas de gestión urbana, minimizando riesgos y optimizando el uso de recursos públicos.

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular somete a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Realizar, un inventario detallado del estado de pasos de peatones y señalización horizontal de Úbeda, clasificando los puntos por niveles de urgencia.*
- 2. Ejecutar, con carácter inmediato, un plan de intervención en los tramos catalogados como críticos por riesgo para la seguridad vial.*
- 3. Aprobar un Plan de Mantenimiento Preventivo anual que contemple:*
 - programación calendarizada de actuaciones.*
 - dotación presupuestaria suficiente y estable.*
 - revisión semestral con actualización de datos y prioridades.*
- 4. Incorporar, cuando proceda y previa valoración técnica, soluciones que incrementen la visibilidad y seguridad tales como:*
 - Pintura termoplástica y/o de alta reflectancia.*
 - Pasos sobrelevados en entornos escolares, sanitarios o de alta afluencia peatonal.*
 - Bandas sonoras previas en vías urbanas de velocidad elevada.*
 - Más sistemas de señalización lumínosa en puntos de especial riesgo.*
- 5. Publicar semestralmente en la web municipal el estado de ejecución del plan, los puntos intervenidos y los previstos, facilitando indicadores de avance y seguimiento.*
- 6. Establecer un canal de coordinación entre los servicios técnicos municipales y la Policía Local para la detección temprana de incidencias y priorización de actuaciones según criterio de seguridad vial».*

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, para iniciar el debate de la moción, tiene la palabra el portavoz de Sumar, el señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “De nuevo, gracias. Eh, Antes de empezar, porque mi intervención es verdad que va a ser breve, eh yo quería ver una cuestión, ya lo he dicho tres veces en este pleno, estamos tan polarizados que no nos escuchamos y no nos escuchamos y nos metemos en una burbuja, en lo nuestro, lo nuestro. Yo no he utilizado, como he visto ya en este pleno a lo largo de la mañana, no en este y en anteriores, palabras huesas como cínicos, embusteros, no sé qué, es decir, eso es polarizar las historias. Y sí antes de empezar decirle al señor Navas una cuestión a lo que me decía antes. señor Navas, el problema de la Agenda 2030 es que nadie la ha leído. Hay mucha gente que quiere hablar y nadie la ha leído. La agenda 20-30 habla de digitalización en el medio rural, etcétera. No voy a entrar ahí. Pero sí queremos entrar en la propuesta de esta moción. Queremos empezar señalando que compartimos plenamente la importancia de mantener un buen estado. De hecho, yo me retrotraigo a que cuando vamos a las comisiones informativas y el primer punto del orden del día del día aprobación del acta anterior, nos la leamos y estemos viendo porque, por ejemplo, el Concejal de Mantenimiento que lo tengo aquí enfrente, ¿sabe cuántas veces yo he preguntado por eso? Y la contestación incluso en la última comisión informativa nos dio un documento del plan de ejecución de la nueva historia. Con lo cual, cuando venimos con el tema de de que si la señalización, es verdad que hay deficiencias, es verdad que se que se han que se denuncian en la historia, pero traerlas aquí, yo personalmente ya le digo que que bueno, que estando en en en cuestión con la y y sabiendo la importancia que es cuidar la segu la la seguridad, la imagen urbana, pero yo creo que ahora mismo, de verdad, el traer esta moción, por lo tanto, nosotros no la vamos a votar a favor porque creemos que los recursos públicos se nos están dan se nos están dando lo que hay, que hay que mejorarlos, por supuesto. Y que se están pidiendo día a día también. Pero, y por último acabar con diciendo con con lo anterior, por favor, eh evitemos a la hora de las valoraciones las palabras gruesas. A mí no me habrán no me habrán escuchado en veintisiete meses que llevamos de mandato no me habrán escuchado ninguna palabra gruesa hacia ningún miembro de esta corporación ¿no? Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien. Ha consumido usted 2 minutos y 45 segundos. Tiene la palabra para continuar con el debate el portavoz de VOX, señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Lo decimos con total claridad, la seguridad vial es fundamental, la verdad que mantener los pasos de peatones, la señalización horizontal en buen estado no es un lujo, es una obligación mínima que tienen que tener todos los ayuntamientos. Es algo complicado de cumplir porque Úbeda pues tiene unas dimensiones y tiene una capacidad, cierto. Somos conscientes de que muchas veces las limitaciones materiales son un impedimento grande, pero sí es cierto que Úbeda necesita un cambio, sí es cierto que necesita un cambio en cuanto al abandono muchas veces que sufrimos en limpieza o a mantenimiento. Creo que el concejal que le habla ha sido el concejal que más barrios, de la oposición me refiero, ha visitado, ruedas de prensa denunciando precisamente plazas, parques, calles en mal estado. Pero también es cierto que la realidad la viven los ubetenses y lo ven a diario. Muchas veces el traer este tipo de mociones al pleno del ayuntamiento, no hace falta porque todos los días los ciudadanos ven cómo está Úbeda. Nosotros vamos a votar afirmativamente y no queremos extendernos demasiado, pero sí es verdad que necesitamos un cambio radical en el mantenimiento de nuestra ciudad, por las circunstancias que sean, ¿no? Como hablábamos anteriormente, la RPT podría ser una buena solución. Pero sí tenemos que tener claro que Úbeda necesita un cambio rotundo en cuanto a

mantenimiento. Muchísimas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Ha consumido usted 1 minuto y 33 segundos. Para continuar con el debate a moción tiene la palabra el portavoz del PSOE, el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Gracias, señora Alcaldesa. Bien, esta moción del Partido Popular es sin duda una iniciativa oportunista y a destiempo, como suele ser habitual por parte del Partido Popular, que demuestra pues falta de información y falta de capacidad de seguimiento de la gestión municipal. No responde realmente a una situación de abandono o de dejadez, sino que responde a la ignorancia por completo de los trabajos que ya están en marcha y que también pues ignoran prácticamente las explicaciones dadas en las comisiones informativas recientes donde se detalló por parte del concejal de mantenimiento, la planificación técnica y el calendario de actuación en materia de señalización horizontal y vertical. Ya se le dio respuesta a la comisión pertinente. O lo obvian en esta moción o la traen a pesar de saber la verdad, y es que estamos trabajando en este asunto. Desde hace más de dos meses los servicios técnicos del Ayuntamiento vienen trabajando en un proyecto integral y más ambicioso que en años anteriores para mejorar precisamente la señalización horizontal de buena parte de la ciudad. Este proyecto ha tenido un retraso ligero y sí, es cierto, por motivos administrativos y de personal, especialmente y como saben los miembros de esta corporación, por la jubilación de un técnico responsable de mantenimiento y la adaptación del nuevo personal responsable. Pero en ningún caso, en ninguno de los casos, esta cuestión ha estado paralizada. El procedimiento es claro y además desde el equipo de gobierno lo tenemos perfectamente estructurado y articulado. Primero, la Policía Local emite un informe técnico con las necesidades de señalización. Segundo, el Área de mantenimiento revisa y contrata y contrasta las prioridades. Tercero, se redacta el proyecto técnico de pintura que normalmente, además, busca tener un tratamiento de mayor calidad y durabilidad, especialmente con la utilización de pinturas que son similares, incluso a las que se utilizan en las autovías, garantizando más resistencia y más seguridad. Y cuarto, en las calles con el asfalto más deteriorado deteriorado se realizan un fresado superficial y un riego asfáltico previo para que la pintura tenga el mejor agarre posible. Esa es la estructura que vertebría las actuaciones en esta materia y que tenemos esa planificación, esa coordinación entre servicios que se piden es existente y se trabaja de esta forma metódica por parte del Área de Mantenimiento. Avisarles además a los concejales del Grupo municipal del Partido Popular que la retención para llevar a cabo estas actuaciones, la retención de crédito, por lo tanto el inicio de las actuaciones, ya está solicitada y además pues entendemos que las actuaciones comenzarán en las próximas semanas. Sobre la planificación y los criterios de seguridad, pues decirles que la pintura se realiza principalmente en dos fases del año y esto no es nada nuevo. Los concejales de la corporación lo saben perfectamente, una es el otoño, para cubrir el invierno, que es la época más dura y otra es la primavera para garantizar la visibilidad durante los meses de verano. Este calendario responde a criterios técnicos, insisto, criterios técnicos, no políticos. Las temperaturas altas y el tráfico durante el verano deterioran la pintura, por lo que las campañas de señalización se concentran especialmente en los meses de otoño más adecuados para garantizar su eficacia. Además, se realizan y estamos realizando actuaciones puntuales durante el año a petición de la Policía Local o de los diferentes colectivos, también especialmente centros educativos. Todos los pasos de peatones cuentan con una señalización vertical y eso también quiero dejarlo claro. Señalización vertical, todos, o sea, todos, cuando digo todos, pues todos los pasos de peatón de peatones, pues esa señalización vertical garantiza seguridad vial, incluso pues en algún tramo donde la horizontal esté parcialmente desgastada, puede ser el caso con el paso de del tiempo, especialmente por la calor extrema de verano, existe esa señal vertical y la ley de tráfico, además,

también establece claramente que la señalización vertical prevalece sobre la horizontal, algo obvio, pero bueno, que creo que también hay que recordar en caso de duda, por lo tanto no existe ningún vacío legal ni un riesgo añadido, porque la los pasos de peatones pues no estén terminados recientemente de pintar. En cuanto a la mejora continua y las distintas actuaciones que desarrollamos de forma complementario, decirles que no solo nos preocupa y ocupa el mantenimiento de la pintura vial, sino que se están incorporando mejoras estructurales. La instalación de pasos peatonados de pasos de peatones elevados y reductores de velocidad, especialmente en las zonas escolares. El refuerzo de la iluminación en los pasos de peatones, especialmente atención en aquellas zonas como la Avenida de Linares, donde se va a actuar de forma inmediata para mejorar la visibilidad, entramos con arboleda densa y también la coordinación obviamente constante con Policía Local, centros educativos, como decía con anterioridad, y colectivos de la ciudad que vienen ser a ser principalmente deportivos o vecinales para adaptar, pues esas actuaciones a las necesidades reales. En conclusión, no existe desidia, no existe improvisación, sino planificación con antelación, como venimos haciendo, como estamos trabajando con los servicios técnicos, con los jefes de servicio, con la Policía Local, rigor y una ambición por mejorar esta materia. El plan que traemos pues va a ser un poquito más ambicioso. El PP presenta una moción que no aporta nada nuevo. Nada nuevo en el horizonte, nada interesante. Desconoce la información que ya se le ha facilitado en la comisión y busca únicamente hacer ruido político con un asunto que ya está estudiado y en poco tiempo en ejecución. Por lo tanto, el equipo de gobierno, y con esto termino, trabaja con seriedad, da respuestas eficaces, medibles, no titulares oportunistas y votamos no a esta moción por que la gestión ya se está realizando y se va a ver en las próximas semanas. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Ha consumido usted 6 minutos y 59 segundos. Para terminar el debate de la moción tiene la palabra el señor Fuentes".

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Gracias, señora señora Alcaldesa. Vamos, eh, agradezco como no podía salir de otra forma, pues bueno, el apoyo de del Grupo municipal de VOX y eh a a Sumar, bueno, pues decirle que le agradezco igualmente la aportación que ha hecho aquí a este acto sobre la agenda 20-30, se lo agradezco, pero que como bien usted dice, no la ha leído nadie. Y lo que sí está claro que ve todo el mundo y es de lo que se está hablando aquí, que es de seguridad vial, lo ven todos los ciudadanos y por desgracia el estado todos los días. Se ve que a usted eso no eso no le interesa, pero bueno, siga usted en sus mundos en sus mundos que allí está está bien. Al Partido Socialista, bueno, pues no esperaba menos de ustedes, o sea, yo ya llevo aquí, y hombre, eh a veces me cuesta ver las cosas ¿no?, pero de lo que estoy seguro es de, o sea, su soberbia obviamente le va a impedir reconocer que algo no se está haciendo bien. Es más, si usted me dice que ya existe este plan, que nosotros llegamos tarde, que ya existe este mantenimiento, que se adelantan esto, entonces los que no funcionan son ustedes, y es que nos dan la razón., es que gestionan muy mal. Usted se ha pasado y dice que están empezando. No voy a hablar de cómo en qué condiciones se encuentra el polígono. No voy a hablar. Usted, eh no sé si ha sido usted o ha sido la señora Alcaldesa, la que ha manifestado que bueno, que bajan al mercado de abastos, que nosotros no hemos bajado, que ella baja tal, que baje. Me parece muy bien, pero hacen muchísimos años que ustedes no bajan al mercado de abastos. O al menos andando. ¿Ustedes han pasado por la plaza de Andalucía? ¿Ustedes han pasado por el Rastro? ¿Ustedes han pasado por la calle Sacramento? ¿Han pasado por la calle Sagasta? Estoy hablando del centro de Úbeda. Centro de Úbeda que visitan no solo los vecinos de Úbeda, sino los que vienen los que vienen aquí. O sea, pero vamos a ver, no le voy a decir que mientan, no lo sé, pero están ustedes totalmente alejados de la realidad. O sea, bájense ya de verdad

de su pedestal, olvídense de las siglas, miren de cara miren de cara a los vecinos y reconozcan que tienen una gestión nefasta. Porque Úbeda, gracias a Dios, tiene los medios, tiene los recursos, tiene los trabajadores. ¿Qué falta? Pues que este equipo de gobierno es nefasto para los intereses de los ubetenses, en algo tan básico, en algo tan básico como es la señalización vial, estamos hablando de su seguridad. No me venga usted diciendo que tiene un plan. Es que esto viene sucediendo año tras año tras año, que a usted le gusta mucho decir eso, año tras año tras año. O no aprenden o son torpes o no quieren hacerlo. Se gastan se gastan el sí, sí, ya gracias por avisarme, señor portavoz, pero no le corresponde a usted. Le digo, y ya para para terminar, para terminar, se le voy a decir ¿saben ustedes?, voy a a repetir las palabras de la Ministra señora Montero: la mejor manera de perder unas elecciones es estar instalado en la mayoría absoluta. Y eso les pasa a ustedes, y yo ya les voy a decir otra cosa, y desde luego gestionar de espaldas a los ubetenses. Hablen con los ubetenses, no se base usted en esas encuestas que hacen a los que nos visitan, hablen a los ubetenses, hablen con los ubetenses. Eso que dicen que es una política de escucha de de abrir las manos. ¿Con quién? Hablen con los ubetense y les dirán la realidad del estado de nuestras calles, y no solamente ya de la señalización, sino de de la limpieza de los jardines. Ayer se pusieron unos cuantos árboles en la calle en la calle Valencia, muy bien, pero los jardines, el mantenimiento absolutamente de nuestra ciudad está totalmente deteriorada, abandonada y eso se debe exclusivamente a su gestión. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Ha consumido usted, señor Fuentes, 4 minutos y 22 segundos".*

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y PASOS DE PEATONES DE LA CIUDAD

Sometida a votación la **moción no resolutoria del Grupo municipal PARTIDO POPULAR sobre restauración, mantenimiento y mejora de la señalización horizontal y pasos de peatones de la ciudad**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Votos en contra: 12, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Abstenciones: 0.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **RECHAZADA** la **moción no resolutoria del Grupo municipal PARTIDO POPULAR sobre restauración, mantenimiento y mejora de la señalización horizontal y pasos de peatones de la ciudad**.

CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PUNTO 16.

CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025.

Se da cuenta del expediente de Intervención 9736/2025, del que previamente se ha dado cuenta en la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025, con el siguiente tenor literal:

«DACIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL DACIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025.

La Comisión se da por enterada respecto del Informe 634/2025 elaborado con fecha de 1 de agosto de 2025 por la Intervención Municipal en relación con la ejecución presupuestaria del segundo trimestre para el Pleno de la Corporación».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 17.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA PARA EL EJERCICIO 2026.
------------------	---

Se da cuenta del expediente de Intervención 9735/2025, del que previamente se ha dado cuenta en la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2025, con el siguiente tenor literal:

«DACIÓN DE CUENTAS DE LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA PARA EL EJERCICIO 2026.

La Comisión se da por enterada respecto del Decreto 2978/2025 de fecha 15 de septiembre de 2025 en relación con las líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Úbeda para el ejercicio 2026».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 18.	CONOCIMIENTO AL PLENO DE SENTENCIAS FIRMES RECAÍDAS.
------------------	---

Se da cuenta de las siguientes resoluciones judiciales firmes:

1.- (Expte. Rfa. 13216/2025.- SENTENCIA TSJA 930/2022. RECURSO DE APELACION, SALA DE LO CONTENCIOSO) Diligencia de ordenación, de 29 de septiembre de 2025, recibida con fecha 1, de la Sala de lo Contencioso-administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, recaída en el Recurso de Apelación n.º 930/2022, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 3132 de 2025, de 8 de julio de 2025, recaída en dichos autos.

2.- (Expte. Rfa. 13254/2025.- SENTENCIA Y AUTO ACLARATORIO JCA3 352/2024. PROC. ABREVIADO) Diligencia de ordenación, de 1 de octubre de 2025, recibida con fecha 2, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 3 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Abreviado n.º 352/2024, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º

183/25 de 1 de septiembre de 2025 y del Auto aclaratorio de la misma de 23 de septiembre, relativos a dichos autos.

3.- (Expte. Rfa. 13307/2025.- SENTENCIA AUDIENCIA PROVINCIAL -SECCION 3^a - PENAL DE JAEN PROC. 332/2023) Oficio, de 2 de abril de 2025 y de la Sección 3.^a de la Audiencia Provincial de Jaén, recibido el 3 de octubre, por el que se nos participa la firmeza de la Sentencia n.^o 80/25, de 20 de marzo de 2025 y recaída en el Rollo de Sala n.^o 332/2023.

4.- (Expte. Rfa. 13379/2025.- SENTENCIA JCA1 70/2024. PROC. ABREVIADO) Diligencia de ordenación, de 2 de octubre de 2025, recibida con fecha 3, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.^o 1 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Abreviado n.^o 70/2024, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.^o 166/25, de 17 de septiembre de 2025, recaída en dichos autos.

5.- (Expte. Rfa. 13387/2025.- SENTENCIA JCA1 126/2021. PROC. ORDINARIO) Diligencia de Ordenación, de 3 de octubre de 2025, recibida con fecha 6, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.^o 1 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Ordinario n.^o 126/2021, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.^o 106/22, de 29 de marzo de 2022, recaída en dichos autos.

6.- (Expte. Rfa. 13653/2025.- SENTENCIA JCA3 278/2024. PROC. ABREVIADO) Diligencia de Ordenación, de 7 de octubre de 2025, recibida con fecha 8, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.^o 3 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Abreviado n.^o 278/2024, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.^o 171/25, de 1 de septiembre de 2025 y del Auto aclaratorio de la misma, de 23 de septiembre de 2025, recaídos en dichos autos.

7.- (Expte. Rfa. 13778/2025.- SENTENCIA JCA2 172/2025. PROC. ABREVIADO) Diligencia de ordenación, de 10 de octubre de 2025, recibida con fecha 14, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.^o 2 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Abreviado n.^o 172/2025, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.^o 186/25, de 24 de septiembre de 2025 y recaída en dichos autos.

8.- (Expte. Rfa. 14030/2025.- AUTO JCA3 365/2024. PROC. ABREVIADO) Diligencia de ordenación, de 16 de octubre de 2025 y recibida con fecha 17, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.^o 3 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Abreviado n.^o 365/2024 en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza del Auto n.^o 97/2025, de 25 de julio de 2025 y recaído en dichos autos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 19.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN DESDE EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2025, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTES A
------------------	---

LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE SEPTIEMBRE, 7 Y 16 DE OCTUBRE DE 2025.

Se da cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas, y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía Presidencia, de los que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

- Decretos desde el día 15/09/2025 al día 19/10/2025 (Listado del Libro de Decretos y Resoluciones desde la núm. 2.959 hasta la núm. 3.497 del año 2025).
- Acuerdos de Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones celebradas los días 18 de septiembre, 7 y 16 de octubre de 2025.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “*Muchas gracias. Eh No, la pregunta muy simple, muy eh muy ligera, ¿eh? Eh, hay gente eh ciudadanos que están denunciando que en sitios o establecimientos cerrados donde no donde por normativa no se puede fumar dentro, salen a la calle y ponen la puerta de eh del establecimiento como una verdadera pocilga, ¿no? Yo Yo creo y que y estoy seguro de que hay una reglamentación, que al menos de estos establecimientos deben de tener la obligatoriedad de poner un ceníceros, ¿no? Porque ahora más en el tiempo que esperamos que entre eh o que ojalá sea todo como el de anoche, ¿no? Pues el mero hecho de salir a fumar y tirar la esa algunos vecinos de vamos, vecinos de bloques donde lo las instalaciones estas están cerradas y están sufriendo. Me refiero en concreto a algunas instalaciones que hay en la Avenida de la Libertad, ¿no? Entonces, por lo tanto, pedir eh, vamos, la pregunta es si puede poner algún remedio ante esto. Y al finaliza y finalizando es eh vamos, no quiero contestar, no, porque iba a contestarle al señor Fuentes, pero no quiero contestarle*”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “*No es que no quiera contestarle, es que en este punto del orden del día quien contesta soy yo solo exclusivamente*”.

... (inaudible)...

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “*Ah, pues como usted ha cortado, siga, siga, siga. Dígame. Bueno, pues ya está*”.

... (inaudible)...

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “*Tiene la palabra el señor Navas*”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Gracias, señora Alcaldesa. Vamos mal de tiempo y nada más que le voy a hacer una pregunta. No la he hecho antes porque no había caído, pero después de la de la lluvia torrencial, por llamarlo de alguna forma, la lluvia tan intensa que tuvimos anoche, eh es por preguntarle, tenemos el el Ideal Cinema, no sé en qué estado exactamente está, algunas veces hemos hablado, pero no sé si hay medidas por el tiempo que que se viene encima, si hay medidas en contra de la lluvia, si afecta, si no afecta, porque nos informara un poco y por poner el punto de aviso sobre ese tema, ¿vale?".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Tiene la palabra a la señora Hurtado".

Sra. Hurtado Olivares (Grupo municipal Partido Popular): "Señora Alcaldesa, en el turno de ruegos y preguntas quiero dejar constancia de un hecho grave y absolutamente inadmisible ocurrido durante el pleno del 25 de septiembre. El señor Concejal de Educación, D. Pedro Jesús López González se dirigió a esta concejala del Grupo Municipal Popular en unos términos ofensivos y denigrantes, que no voy a volver a reproducir porque ya han tenido enorme publicidad. Dichas palabras no forman parte del debate político, sino que constituyen una conducta ofensiva y discriminatoria. Las expresiones proferidas hacia mí constituyen una descalificación personal que busca humillar y desacreditar públicamente a una representante electa. Son una falta de respeto personal e institucional que atenta directamente contra el honor y la dignidad de quien les habla y por extensión contra la representación democrática de miles de vecinos de Úbeda que depositaron su confianza en esta concejala y en su grupo municipal. He ejercido como abogada durante más de 10 años y llevo 18 desempeñando la función de procuradora de los tribunales. Defendiendo los derechos de muchos ciudadanos con rigor, independencia y respeto. Por tanto, no consiento que un miembro de este pleno ponga en duda mí preparación ni mí capacidad para expresarme por mí misma. El pleno del Ayuntamiento de Úbeda es el órgano de máxima representación democrática del municipio y su desarrollo debe regirse por las normas básicas de respeto institucional, urbanidad, parlamentaria y ejemplaridad pública. Permitir que en su seno se lancen expresiones de carácter insultante o despectivo supone dañar la imagen y la credibilidad del propio Ayuntamiento, además de vulnerar el principio de igualdad entre representantes. No voy a permitir ni debo permitirlo que en esta sala se insinúe mi incapacidad intelectual o profesional. Ruego formalmente a usted, señora Alcaldesa, que exija al señor López González una rectificación pública e inmediata de sus palabras y que quede constancia en acta de este requerimiento. Porque se han excedido los límites de la libertad de expresión y puede considerarse injurias graves hechas con publicidad, ya que fueron pronunciadas en un pleno público y grabado oficialmente. Por ello, si el concejal señor concejal López González, no rectifica públicamente sus palabras en este pleno, me veré obligada a acudir en defensa de mi honor personal y profesional a los tribunales de justicia. Defenderé siempre mis ideas y la de mi grupo con firmeza, pero nunca aceptaré que se me falte el respeto como mujer, como profesional, ni como representante política. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien. Pues paso a contestar a las preguntas y a los ruegos que se acaban de hacer.

Eh, con respecto al señor Ruedas, es algo que venimos asistiendo en algunos establecimientos. Unos cuidan no solamente su establecimiento por dentro, sino el entorno y otros pues son descuidados, eh por dentro no lo sé, pero el entorno la verdad que deja mucho que desear. Desde luego, Los Verdes desde hace tiempo tiene una una encomienda, personalmente además de esta alcaldesa para que todo eso fuese objeto de sanción. Tendría que preguntar en qué situación está porque en este

momento no lo conozco, pero es algo que sobre lo que nos ocupamos y nos preocupamos hace ya tiempo, no no es de ahora.

Bien, en cuanto al señor Navas, lo que preguntaba con respecto al Ideal Cinema, decir lo que me contesta la Concejala de Urbanismo, y es que la directora de obra, por supuesto, ha velado porque los tajos estén siempre protegidos ante las inclemencias meteorológicas, y en este caso también. Y desde luego la empresa le costa que así también lo está haciendo, ¿vale?

Y en cuanto a la señora Hurtado, decirle que eh me me llama la atención, con todo el respeto, ¿no?, esa ofensa que uno que una siente, ¿no? Porque hum quizás podamos compartir ese sentimiento usted y yo, ¿no? Porque como Alcaldesa No hay pleno, no hay pleno en el que no me sienta ofendida, ¿eh? Por los en fin, los calificativos con los que su portavoz mayoritariamente, pero muchos miembros de su equipo, eh se dirigen a esta persona, ¿no? A mí, a esta Alcaldesa. Y bueno, pues lo denuncio, lo digo, y y se sigue produciendo. Lo que no he hecho ha sido nunca decir que eso se dice porque soy mujer. Porque si eso es así hum, usted sería la primera que tendría, en ese párrafo que usted ha leído, ¿eh?, que la hemos escuchado atentamente, haber incluido cuando también se ofende a esta Alcaldesa por parte de su Grupo. Porque creo que como mujeres en todo caso deberíamos de apoyarnos. Y si eso que usted dice es denunciable, lo que dice que le ha dicho mi compañero, quizás tendríamos que ir las dos de la mano al juzgado y denunciar, usted por lo que se siente ofendida y yo por lo que me siento ofendida. Porque estamos en un pleno donde prima donde prima la libertad de expresión y el respeto a los demás, que es lo que yo siempre pido y aplico. Y hoy, por ejemplo, sin ir más lejos, he tenido que ver, ¿eh? gestos y expresiones por parte de su bancada, no hace tanto, y por primera vez he tenido que hacer un apercibimiento a un miembro de su grupo. ¿Qué pasa? ¿Que esos gestos se hacen porque yo soy alcaldesa y soy mujer? ¿A mejor si aquí hubiera un hombre no se haría? Digo, aplicando el mismo rasero que usted está aplicando. Porque ¿por qué vale ese rasero para usted y no vale para mí? Entonces, yo también voy a pedir las grabaciones del pleno, todas, en estos dos últimos años, voy a hacer un repaso de todas las lindezas que a mí se me han dicho. Y cuando quiera, porque yo no soy abogado, soy pedagoga, pero esas recapitulaciones de documentación y de información se me dan de maravilla, y nos vamos las dos a los juzgados. Porque hum lo de los juzgados es que ustedes lo tienen muy a la a la mano. Y sabemos y sabemos que en cualquier momento ustedes nos llevarán al juzgado, si sabemos que ustedes están buscando causas, motivos para aplicarnos la pena de banquillo. Estamos preparados mentalmente para eso desde hace tiempo, cuando sabemos que ustedes no hacen oposición. Que a ustedes lo que le interesa es judicializar la vida de este ayuntamiento, esta vida política, en lugar de tener iniciativas, en lugar de de hacer propuestas y haber aprovechado su turno de ruegos y preguntas para preguntar sobre temas de interés de la ciudad, pues lo aprovecha para otra cosa. Para su interés personal porque se ha sentido usted ofendida. ¿Cuánto no tendría yo que hacer cada pleno? Se me llama dictadura, bueno, en fin, de todo he oído yo en este pleno, de todo. ¿Y qué pasa? Que es porque soy mujer. En fin, creo que ese rasero si le vale a usted me vale a mí también. Si usted se acoge a ese rasero, me acojo yo también. Lo que sí aprovecho y le doy las gracias por la oportunidad, y ahí me solidarizo con usted, es que creo de corazón que todos y todas deberíamos de revisarnos nuestro comportamiento en este pleno y que quizás, como dice mi hijo, deberíamos de bajar los tonitos y venir a los plenos relajados, a debatir, a hablar de lo que de verdad le interesa a la ciudadanía. Que no es como nos tratamos lo que le interesa a la ciudadanía, es lo que votamos, lo que decidimos, los proyectos que se ponen encima de la mesa, y ahí y ahí creo que es donde tenemos que centrarnos todos y nos meto a todos a los 21 y a las 21, a todos y a todas. Ahí es donde le tiendo la mano yo, señora Hurtado, para que estemos trabajando codo con codo por esta ciudad, porque se trabaja desde el gobierno y se trabaja desde la oposición

también. Y si usted se ha sentido ofendida en este momento, yo me siento ofendida en cada pleno. Entonces, la enco la encomiendo a que si queremos las dos acceder a la ... (inaudible)... de este tema, vamos a pedir las dos que se rebajen los tonos, si está usted de acuerdo conmigo, y vamos a comportarnos en este pleno todos y cada uno de nosotros y de nosotras como corresponde a la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros. Y cuando yo me he equivocado y te y he utilizado expresiones que no debía o he tenido salidas de tono, pido disculpas y lo hago aquí públicamente y creo que este tiene que ser el camino de todos y cada uno de nosotros. De todos, entonces yo utilizo su ruego para hacerlo extensivo a toda la corporación, ¿de acuerdo? Y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión".

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento, para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

DOY FE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

A través de esta diligencia se hace constar que la presente Acta ha sido aprobada en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación correspondiente al día 25 de noviembre de 2025.

Úbeda, a fecha de firma electrónica.